



Contenido

1. PRESENTACION.....	5
2. MARCO LEGAL.....	6
3. DIAGNOSTICO.....	11
3.1. Diagnóstico del distrito del cercado de Churcampa.....	11
3.1.1. Análisis del Entorno Físico.....	12
3.1.1.1. Aspectos Geográficos y Políticos.....	12
3.1.1.2. Aspectos Climatológicos.....	15
3.1.1.3. Recursos Hídricos, Ecosistemas y/o Reservas Naturales.....	15
3.1.1.4. Áreas Naturales protegidas y/o Zonas Arqueológicas.....	16
3.1.2. Análisis de la situación Institucional.....	18
3.1.2.1. Aspecto Normativo.....	18
3.1.2.2. Aspecto Institucional.....	19
3.1.2.3. Recursos Humanos.....	23
3.1.2.4. Presupuesto y Estructura de costos.....	23
3.1.3. Análisis de los Aspectos técnicos y operativos.....	35
3.1.3.1. Generación.....	35
3.1.3.2. Almacenamiento.....	36
3.1.3.3. Barrido de Vías y Espacios Públicos.....	38
3.1.3.4. Recolección y transporte.....	41
3.1.3.5. Valorización.....	44
3.1.3.6. Disposición final.....	47
3.2. Diagnóstico de la Provincia de Churcampa.....	48
3.2.1. Diagnóstico de los distritos de Churcampa.....	49
3.2.2. Resultado de la Matriz de Análisis de la Provincia de Churcampa.....	110
3.3. Matriz de brechas y necesidades.....	112
3.3.1. Brechas y necesidades del distrito del cercado de Churcampa.....	112
3.3.2. Necesidades de la Provincia de Churcampa.....	115
4. PLAN PROVINCIAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	124
4.1. Objetivos.....	124
4.1.1. Objetivos y medios para el Distrito del cercado de Churcampa.....	124
4.1.1.1. Determinación del Árbol de Problemas.....	124
4.1.1.2. Determinación de Objetivos y medios del cercado de Churcampa.....	126
4.1.2. Objetivos Estratégicos y Específicos de la provincia de Churcampa.....	127
4.2. Alternativas de Solución.....	128
4.2.1. Alternativas de solución del distrito del cercado de Churcampa.....	128
4.2.2. Alternativas de solución de la Provincia de Churcampa.....	131
4.3. Plan de Acción.....	133
4.3.1. Componente a nivel del distrito del cercado de Churcampa.....	133
4.3.2. Componente a nivel la Provincia de Churcampa.....	137
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	140
5.1. Responsable.....	140
5.2. Matriz de Actividades.....	140
5.3. Reporte de avance.....	143
BIBLIOGRAFIA.....	144

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos.....	11
Gráfico 2. Árbol de problemas del cercado de Churcampa.....	125



LISTA DE CUADROS

Cuadro 2.1 Marco Normativo Nacional y Local del Manejo Integral de Residuos Sólidos.....	6
Cuadro 3.2. Actores Internos en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.....	20
Cuadro 3.3. Gestión Externa de Manejo de Residuos Sólidos.....	22
Cuadro 3.4. Personal Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos.....	23
Cuadro 3.5. Presupuesto Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos.....	23
Cuadro 3.6. Estructura de Costos – Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos.....	24
Cuadro 3.7. Estructura de Costos – Barrido de Calles.....	26
Cuadro 3.8. Tendencia de la Morosidad.....	33
Cuadro 3.11. Fuentes de Financiamiento para la Gestión de Residuos Sólidos	34
Cuadro 3.12. Recursos por Fuente de Financiamiento.....	34
Cuadro 3.13. Fuentes Cooperantes para el Financiamiento de Proyectos en Materia de Residuos Sólidos Municipales.....	36
Cuadro 3.14. Datos de Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios, No Domiciliario Especiales	36
Cuadro 3.15. Almacenamiento de Residuos Sólidos en el Cercado de Churcampa.....	37
Cuadro 3.16. Tipos de almacenamiento instalados en el Cercado de Churcampa.....	37
Cuadro 3.17. Servicio de Barrido de Calles y Espacios Públicos	39
Cuadro 3.18. Cantidad de Kilómetros y Metros Cuadros Barridos en Cercado de Churcampa.....	39
Cuadro 3.19. Tipo y Cantidad De Herramientas y Equipamiento.....	40
Cuadro 3.20. Tipo y Número de Vehículos - Residuos de Barrido	40
Cuadro 3.21. Cantidad de Personal que realiza el Servicio de Barrido y Supervisores.....	41
Cuadro 3.22. Servicio de Recolección	41
Cuadro 3.23. Vehículos del Servicio de Recolección en Cercado de Churcampa	42
Cuadro 3.24. Recolección de Residuos en el Cercado de Churcampa 2019- 2020.....	42
Cuadro 3.25. Disposición de Residuos Sólidos en celda transitoria	42
Cuadro 3.26. Implementación para la Recolección de los Residuos Sólidos	43
Cuadro 3.27. Frecuencia y Horario de Recolección Selectiva	44
Cuadro 3.31. Esquema del Programa recicla Churcampa.....	46

Lista de Matrices

Matriz 1. Resumen de Variables e Indicadores del Entorno Físico	18
Matriz 2. Resumen de Variables e Indicadores de la Situación Institucional 2020	35
Matriz 3. Resumen de variables e indicadores de los aspectos técnicos y operativos	47
Matriz 4. Matriz de Análisis de la Provincia de Churcampa.....	110
Matriz 5. Matriz de Brechas y Necesidades del Cercado de Churcampa.....	112
Matriz 6. Matriz de Brechas y Necesidades de la Provincia de Churcampa.....	115
Matriz 7. Resumen del Plan de acción de Cercado de Churcampa.....	136
Matriz 8. Resumen del Plan de Acción de la Provincia de Churcampa.....	139
Matriz 9. Matriz de seguimiento y monitoreo de la provincia de Churcampa.....	141

Lista de Imágenes

Imagen 3.1. Ubicación y Límites de las Zonas Vecinales de Cercado de Churcampa.....	14
Imagen 3.2. Unidades de Recolección de Residuos Sólidos.....	42
Imagen N° 01. Organigrama de la Municipalidad de El Carmen.....	52
Imagen N° 02. Organigrama de la Municipalidad de Chinchihuasi.....	57
Imagen N° 03. Organigrama de la Municipalidad de La Merced.....	64
Imagen N° 04. Organigrama de la Municipalidad de Lacroja.....	69
Imagen N° 05. Organigrama de la Municipalidad de San Miguel de Mayocc.....	76
Imagen N° 06. Organigrama de la Municipalidad de Cosme.....	82
Imagen N° 07. Organigrama de la Municipalidad de San Pedro de Coris.....	88
Imagen N° 08. Organigrama de la Municipalidad de Paucarbamba.....	94
Imagen N° 09. Organigrama de la Municipalidad de Anco.....	100

Lista de Fotos

Foto N° 01. Papeleras metálicas de Churcampa.....	37
Foto N° 02. Reciclaje de plásticos en parque principal.....	46
Foto N° 03. Vista del proceso de compostaje Chilcapucro.....	46
Foto N° 04. Vista de papelera de la MDC.....	53
Foto N° 05. Vista panorámica del botadero de Chamana Pata de la MDEC.....	54
Foto N° 06. Vista de papelera de la MDCH.....	60
Foto N° 07. Vista panorámica del botadero de Mamachapampa de la MDCH.....	61
Foto N° 08. Vista de papelera de la MDLM.....	65
Foto N° 09. Vista panorámica del botadero de Cementerio Pampa de la MDLM.....	66
Foto N° 10. Vista de papelera de la MDL.....	71
Foto N° 11. Vista panorámica del botadero de Chillcabamba de la MDL.....	72
Foto N° 12. Vista de papelera de la MDSMM.....	78
Foto N° 13. Vista panorámica del botadero de Yanarumi de la MDSMM.....	79
Foto N° 14. Vista de papelera de la MDC.....	84
Foto N° 15. Vista panorámica del botadero de Ychupata de la MDC.....	85
Foto N° 16. Vista de papelera de la MDSPC.....	90
Foto N° 17. Vista panorámica del botadero de Tantarpatá de la MDSPC.....	91
Foto N° 18. Vista de papelera de la MDP.....	96
Foto N° 19. Vista panorámica del botadero de Noñu Orgo de la MDP.....	97
Foto N° 20. Vista de papelera de la MDA.....	102
Foto N° 21. Vista panorámica del botadero de Pomaconca de la MDA.....	103
Foto N° 22. Vista panorámica del botadero de Pillochupa de la MDP.....	108

Lista de Tablas

Tabla N° 01. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la MDEC.....	52
Tabla N° 02. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDEC.....	53
Tabla N° 03. Número de Personal de la Sub Gerencia de Servicios sociales y Municipales de la MDCH.....	58
Tabla N° 04. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDCH.....	59
Tabla N° 05. Generación perca pita y total de los RSM de la MDCH.....	59
Tabla N° 06. Número de Personal de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDLM.....	64
Tabla N° 07. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDLM.....	65
Tabla N° 08. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente de la MDL.....	70
Tabla N° 09. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDL.....	70
Tabla N° 10. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, y Medio Ambiente de la MDSMM.....	77
Tabla N° 11. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDSMM.....	77
Tabla N° 12. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Municipales de la MDC.....	83
Tabla N° 13. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDC.....	83
Tabla N° 14. Número de Personal de la Sub Gerencia Medio Ambiente de la MDSPC.....	89
Tabla N° 15. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDSPC.....	89
Tabla N° 16. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la MDP.....	95
Tabla N° 17. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDP.....	95
Tabla N° 18. Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente de la MDA.....	101
Tabla N° 19. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDA.....	101
Tabla N° 20. Número de Personal de la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales de la MDP.....	106
Tabla N° 21. Presupuesto asignado y ejecutado 2020 de la MDP.....	106



PRESENTACIÓN

En la historia del desarrollo del hombre a través de los años, se ha generado alteraciones al entorno natural, modificando ecosistemas y hábitats, para crear espacios de confort y beneplácito, aglomerándose en espacios urbanos desde pequeñas ciudades, pasando estas a metrópolis y ahora a megalópolis, que requieren el consumo de grandes cantidades de recursos naturales y la necesidad de contar con servicios básicos, energía, agua y saneamiento, telefonía y ahora en estos tiempos el servicio de acceso al internet, que se constituyen en servicios de primera necesidad.

El inadecuado comportamiento del hombre con la naturaleza ha generado efectos como la contaminación del recurso agua, la contaminación atmosférica, el deterioro de la capa de ozono, y en otros aspectos, acciones irremediables como la extinción de especies de fauna y flora, la inhabilitación de áreas por radioactividad, degradación de áreas, deforestación, que de manera directa o indirecta influyen en los acontecimientos naturales como: incendios forestales, huaycos, sequias, etc.

Considerando que los residuos sólidos generados por el hombre representan un gran problema ambiental, puesto que su manejo inadecuado genera acumulación de residuos en espacios públicos, llamados puntos críticos, y la inadecuada disposición de residuos en lugares inadecuados originan botaderos que afectan el entorno urbano, deterioran la salud de la población exponiéndolos a enfermedades gastrointestinales, dérmicas, etc.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos genera problemas sociales como la presencia de recicladores que utilizan estos recursos como actividad económica al recolectar, segregar y acondicionar para su posterior comercialización de los residuos que pueden ser reutilizables o incorporados a procesos de producción, como es el plástico, vidrio, metal, papel, cartón, etc. Lamentablemente las condiciones en las que laboran y desarrollan sus actividades no son las adecuadas.

Ante estas acciones que originan efectos al entorno, surge la necesidad de planificar el desarrollo de acciones que tengan un enfoque de articulación entre el desarrollo de actividades del hombre y el respeto por la naturaleza, plasmando acciones de mitigar, corregir y remediar los impactos negativos generados.

La Municipalidad Provincial de Churcampa (en adelante MPCH), en cumplimiento de sus funciones, compromisos ambientales y sanitarios, priorizando mejorar y optimizar la gestión y el manejo de los residuos sólidos en la Provincia de Churcampa y en los Distritos de Churcampa, ha desarrollado el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cual, se ha incorporado el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, con la finalidad de constituir un desarrollo integral de su ámbito.



MARCO LEGAL

Cuadro 2.1 Marco Normativo Nacional y Local del Manejo Integral de Residuos Sólidos

Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
Nacional	Constitución Política del Perú	Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho: (...) 22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Artículo 195. - Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: (...) 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales.
	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades	Establece como función de las municipalidades, en materia de saneamiento, regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.
	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente	Establece los principios y normas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
	Ley N° 26842, Ley General de Salud	Establece que toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.
	Decreto Supremo N° 0122009-MINAM, Aprueba la Política Nacional del Ambiente	Precisa lineamientos para Residuos Sólidos, establecidos en el Eje de Política 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
	Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Asegurando el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas.



Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificatorias.	Establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de tender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económicos, sanitaria y ambientalmente adecuados.
	Ley N° 28256, Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos	Regula las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales, y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente u la propiedad.
	Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores	Establece el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje orientadas a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora del manejo eco eficiente de los residuos sólidos, en el país.
	Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	El Plan tiene por objeto, incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; reducir, la desnutrición crónica infantil en el país; simplificar trámites; mejorar la provisión de servicios públicos y prevenir riesgos de desastres.
	Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Tiene por finalidad asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
	Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Reglamenta la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, regulando el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental SNGA, el que se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias, atribuciones y funciones en materia de ambiente y recursos naturales.



Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Decreto Supremo N° 021-2008-MTC, Reglamento de la Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos	Establece las normas y procedimientos que regulan las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente y la propiedad.
	Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley que regula la actividad de los recicladores	Regula lo establecido en la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, a fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los recicladores, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos.
	Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Establece el régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, determinando obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, que comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE.
	Decreto Supremo N° 003-2013-VIVIENDA, Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición, y sus modificatorias.	Regula la gestión y manejo de los residuos sólidos generados por las actividades y procesos de la construcción y demolición, a fin de minimizar posibles impactos al ambiente, prevenir riesgos ambientales, proteger la salud y bienestar de las personas y contribuir al desarrollo sostenible del país.
	Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM, Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos	Orienta a las municipalidades distritales en la formulación de los planes distritales de manejo de residuos sólidos municipales a fin de mejorar la eficiencia de la gestión integral y manejo de residuos sólidos
	Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Orienta a las municipalidades provinciales en la elaboración de los planes provinciales de gestión integral de residuos sólidos municipales a fin de planificar eficientemente la gestión integral y manejo de residuos sólidos a nivel provincial.
	Resolución Ministerial N° 380-2019-MINAM que aprueba la Agenda Nacional de Acción Ambiental al 2021 – Agenda Ambiental al Bicentenario	Aprueba la Agenda Ambiental al Bicentenario, como instrumento de planificación ambiental, que facilita la asignación de resultados, productos y responsabilidades en el corto plazo (al año 2021); así como el reporte público del cumplimiento de dichos compromisos para el conjunto de entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.



Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	Resolución Ministerial N° 1912016-MINAM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024	Promueve la cobertura universal del servicio de limpieza pública a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población. Además de fomentar la ampliación e implementación de sistemas de minimización, reutilización y reciclaje de residuos sólidos; y por último, fortalecer la gestión integral articulando el accionar de las instituciones competentes y la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.
	Resolución Ministerial N° 190-2019-MINAM, Modifica el Listado aprobado por la Resolución Ministerial N°1572011-MINAM.	Modifica el Listado que forma parte integrante de la Resolución Ministerial N°157-2011-MINAM, incorporando las actividades del Sector Ambiente correspondiente a las infraestructuras de residuos de gestión municipal. Se precisan competencias y tipologías de infraestructuras de residuos sólidos acorde con lo señalado en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y se establecen criterios y escalas para la identificación de los proyectos de inversión de infraestructura de residuos sólidos sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
	Norma Técnica Peruana 900.064.2012, Gestión de Residuos, manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, generalidades.	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los RAEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que puedan ocasionar sobre la salud y el ambiente, en las diferentes etapas del manejo de estos residuos.
	Norma Técnica Peruana 900.065.2012, Gestión Ambiental, Gestión de Residuos, Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Generación, recolección interna, clasificación y almacenamiento. Centros de Acopio	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados por los diferentes RAEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que se puedan generar, sobre la salud y el ambiente en las diferentes etapas del manejo de estos residuos.
	Norma Técnica Peruana 900.066-1:2016, Gestión Ambiental. Gestión de Residuos. Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE. Parte 1. Tratamiento de RAEE con monitores y pantallas	Establece las medidas que deben ser adoptadas para un manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados por los diferentes aparatos eléctricos y electrónicos - AEE, con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que se puedan generar sobre la salud y el ambiente, durante el tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE en las instalaciones del Operador de RAEE.



Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
	NTP 900.058 2019, Gestión de Residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos.	Establece los colores a ser utilizados para el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos de los ámbitos de gestión municipal y no municipal. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los residuos sólidos generados en los ámbitos de gestión municipal y no municipal.
	Norma Técnica de Salud que Guía el Manejo Selectivo por Segregación – NTS N°73-2008-MINSA/DIGESAV.01	Establece las pautas para el desarrollo de las actividades operativas que involucren manipuleo, segregación, embalaje, recolección y transporte de residuos sólidos del ámbito de gestión municipal, previa a su reaprovechamiento, y asegurar el manejo apropiado de los residuos sólidos para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y bienestar de la persona.
	Resolución Defensorial N°0152019/DP, Aprueban Informe Defensorial N°181-2019-DP, Denominado ¿Dónde Va Nuestra Basura?: Recomendaciones para Mejorar la Gestión de los Residuos Sólidos Municipales	Evalúa el nivel de cumplimiento y eficacia de las medidas adoptadas por el Estado peruano referidas a la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales; así como formular recomendaciones a fin de promover y contribuir con la mejora de la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales en el Perú y, de esta manera, proteger el derecho a la vida en un ambiente equilibrado y adecuado de todos los peruanos y peruanas.
Municipalidad Provincial de Churcampa - MPCH	Ordenanza Municipal N°019 - 2019-MPCH/A que regula la Gestión Integral de los residuos sólidos municipales para la Provincia de Churcampa.	Establece el marco normativo que rige la gestión de residuos sólidos y determina las responsabilidades de las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que generan residuos sólidos y de las que desarrollan actividades vinculadas a la gestión de los residuos sólidos.
	Ordenanza Municipal N°027-2019/MPCH, Establece montos de los arbitrios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles, parques y jardines públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2020 en el Cercado de Churcampa.	Establece los montos de las tasas que deben pagar los contribuyentes del Cercado de Churcampa por concepto de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2020.
	Ordenanza Municipal N°023-2018-MPCH/A que crea la comisión ambiental Municipal provincial	Actualiza el Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental (SMGA), con la finalidad de integrar, coordinar, supervisar y garantizar las acciones interinstitucionales destinadas a la protección, conservación, mejoramiento del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la provincia de Churcampa
Ámbito	Identificación y/o Denominación	Descripción
		Establecido en la legislación ambiental y en otras normas aplicables.
	Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MPCH/A, Aprueba los Criterios de Priorización de las Inversiones de la MPCH	Determina los criterios de priorización, que tienen por objeto establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se deben elaborar sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos a alcanzar respecto al cierre de brecha.



	Resolución de Alcaldía N°172-2020 MPCH/A	Aprueba la conformación del Equipo Técnico Provincial para la elaboración del nuevo Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS) de la MPCH.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

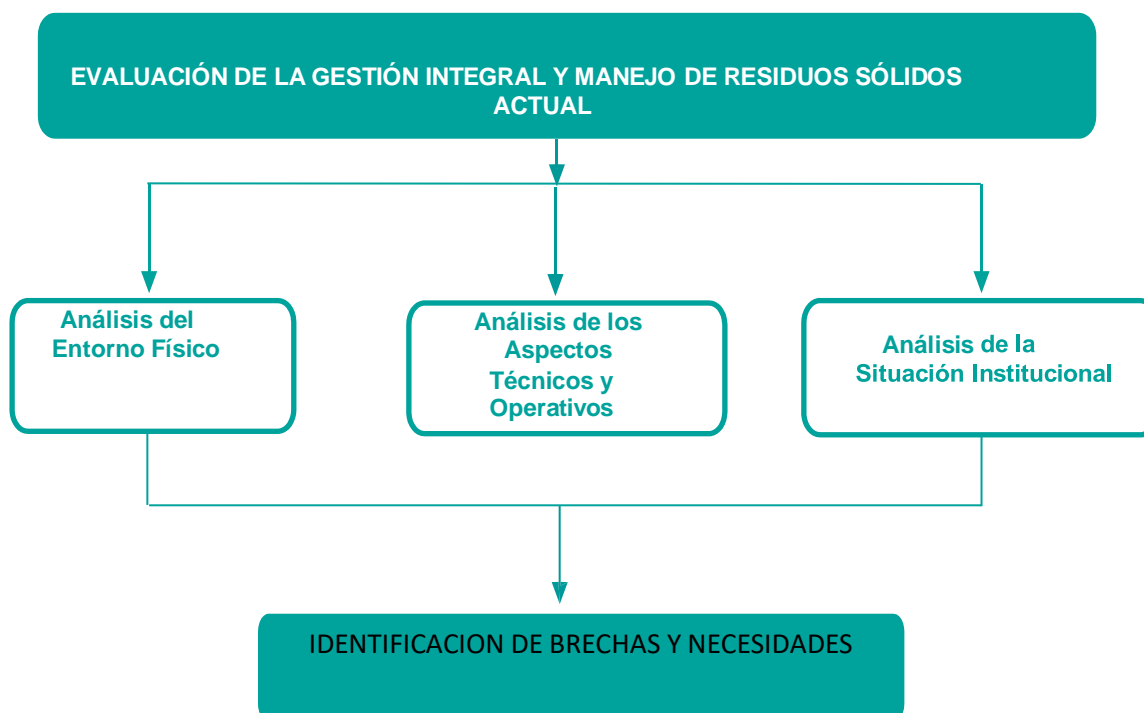
3. DIAGNÓSTICO

3.1 Diagnóstico del Distrito del Cercado de Churcampa

La Municipalidad Provincial de Churcampa a través del Equipo Técnico Provincial – ETP, tiene como una de sus actividades elaborar el Diagnóstico de la Gestión integral y Manejo de los Residuos Sólidos del distrito de Cercado de Churcampa, en donde se describe la situación actual de la gestión y manejo de los residuos sólidos a partir de la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias.

Dicho diagnóstico servirá de insumo para la formulación de acciones que contribuyan a la mejora de la gestión de los residuos sólidos en el distrito. Los aspectos considerados se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos





3.1.1. Análisis del Entorno Físico

3.1.1.1. Aspectos Geográficos y Políticos

El departamento de Huancavelica, tiene una extensión de 22,131.47 km² y se ubica en el Centro oeste central del país. Está conformada por un total de 7 provincias: Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Huaytara, Churcampa, Tayacaja y Huancavelica las cuales contienen 94 distritos, donde destaca, Huancavelica por ser la más poblada, con 19 distritos.

La provincia de Churcampa tiene un área de 1072 km², con una altura media de 3275 m.s.n.m. y limita al oeste con la provincia de Acobamba y Huancavelica; al norte con la provincia de Tayacaja; al este con el departamento de Ayacucho; y al sur con la provincia de Acobamba. El distrito con mayor extensión es Anco, con 275 km² y el más pequeño es San miguel de Mayocc 37.86 km².

El Cercado del Distrito de Churcampa, tiene un área de 141.36 km², y se ubica en la zona centro de la provincia, colinda por el norte con los distritos de San Pedro de Coris por el este con el departamento de Ayacucho, por el oeste con el Distrito de Locroja y por el sur limita con los distritos de San Miguel de Mayocc y la Merced.

El distrito, según costumbre, sobre Definición y Delimitación de las Zonas del Cercado de Churcampa se encuentra constituido por 05 zonas vecinales, las mismas que están conformadas por sectores catastrales delimitados por vías, la cual se puede observar en la Imagen 3.1.

A continuación, se detalla la conformación de las zonas vecinales:

- Barrio Atoccasa 1
- Barrio Arcopampa 2
- Barrio Pumaccasa 3
- Barrio Miraflores 4
- Barrio de Pichcay 5

Dentro de todas las zonas que comprende el distrito de Cercado de Churcampa se desarrollan los servicios de limpieza pública (barrido de calles, barrido de plazas, limpieza de mobiliario urbano, lavado de espacios públicos, trapeo de espacios públicos, recolección domiciliaria, recolección de mercados, y acciones de supervisión y control que correspondan).

El servicio de limpieza pública se brinda a toda la población urbana del Cercado de Churcampa que; según el censo del 2017, asciende a 5088 habitantes y también a la población flotante, conformada por las personas que trabajan o transitan por el distrito, que se calcula que son un aproximado de 500 personas.

La limpieza pública del Cercado de Churcampa adquiere particular importancia debido a que se encuentran la mayor parte de las instituciones públicas y privadas, como iglesias,

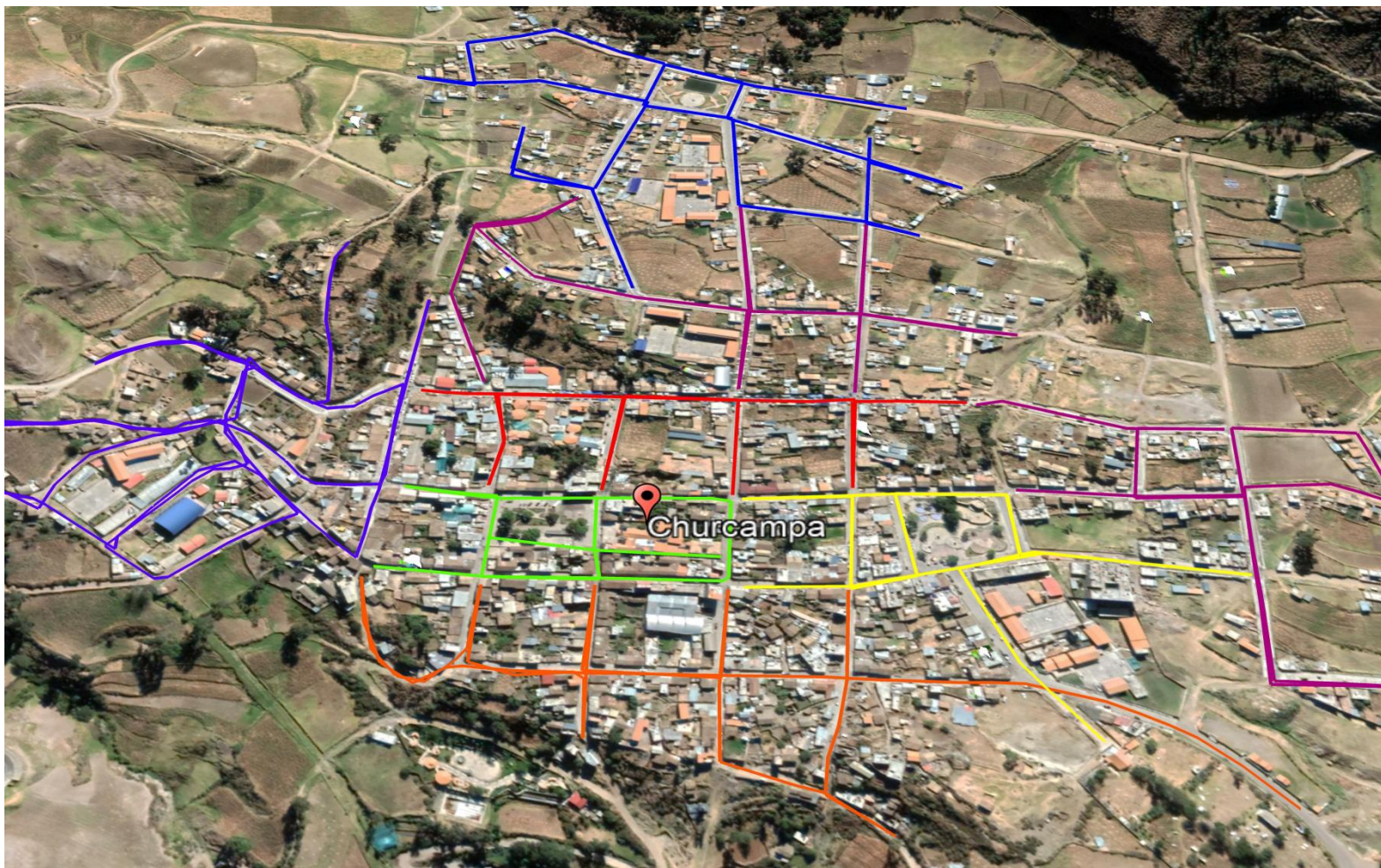


comercio, áreas recreativas y los monumentos de interés turístico y evidentemente, concentra la presencia de turistas Regionales y Nacionales.

En cada una de las zonas en la que está dividido el distrito se presentan signos de generación de residuos sólidos con distintos niveles y a distintas horas del día; siendo el más demandante la población flotante y ambulatoria, cuyo número es representativo en la zona urbana.

El impacto ambiental negativo por residuos sólidos se debe a la generación de puntos críticos que principalmente se ubican en las zonas periféricas de la zona urbana, así como los usos y costumbres de la población que no son concordantes con un comportamiento cívico en materia de limpieza pública.

Imagen 3.1. Ubicación y Límites de las Zonas Vecinales de Cercado de Churcampa



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos-GDSSP. 201

3.1.1.2. Aspectos Climatológico

De acuerdo a la clasificación de Thornthwaite (basada en la evapotranspiración) validada por el SENAMHI, el distrito de Churcampa presentan un clima tipo: Cwb, es decir: Las precipitaciones son estacionales y se producen de enero a marzo. Las lluvias que caen después de un largo periodo de sequía sobre vertiente seca, contribuye a excavar profundamente estas y forman una extensa red de quebradas. La precipitación en la estación lluviosa alcanza a 796 m.m. y en la estación seca a 110 m.m.

El clima del distrito de Churcampa se caracteriza por ser frío y seco con condiciones bajas de humedad, propio de la región quechua, en los meses de setiembre a diciembre, en el día alcanzan de 10^aC a 20^a C y en los meses de mayo, agosto, en la noche bajan 0^a C y -5^aC, la temperatura media anual en churcampa es de 12.1^aC.

La humedad relativa es bastante baja. El viento sopla en dirección Nor – Este siendo más fuerte en el mes de agosto. También corre viento frío con dirección Sur a Norte, principalmente en las mañanas y tardes. Humedad relativa varía del 60 – 80 %. Debido al factor climatológico, algunas de las actividades de manejo de los residuos sólidos pueden verse afectadas.

En épocas en las que la precipitación es alta hay posibilidad de que se generen aguas de escorrentía, lo cual puede dificultar el barrido de calles y recolección de los residuos sólidos no domésticos. Además, los residuos al entrar en contacto con dichas aguas, si no tienen una adecuada disposición, pueden ser arrastrados dando lugar a calles sucias.

La temperatura promedio anual alcanza aproximadamente los 19°C, en verano esta puede llegar casi a los 23°C, sin embargo, existen picos de hasta 3°C en las madrugadas en los meses de mayo a agosto estos picos de temperatura pueden afectar el desempeño del personal de limpieza durante su jornada laboral disminuyendo la eficiencia en la ejecución de sus labores.

3.1.1.3. Recursos Hídricos, Ecosistemas y/o Reservas Naturales

Recursos Hídricos

En el Distrito de Churcampa, el río Ccotccoy forma la micro cuenca del mismo nombre, que nace en la laguna de Tullpacancha, es la fuente principal del recurso hídrico para consumo humano y la agricultura del distrito. Así mismo existen lagunas de gran importancia como son:

- Laguna de Chinchinccochoa
- Laguna de Chaupiccochoa
- Laguna de Tamiaccochoa
- Laguna de Cutmu
- Laguna de Callhuarccochoa
- Laguna de Yanaccochoa
- Laguna de Warmiccochoa

En la misma ciudad se tiene un manantial denominado el Chorro, la que sirve para riego en la agricultura y otros usos domésticos.

La Microcuenca del río Ccotccoy, nace en la laguna de Tullpacancha, pertenece a la microcuenca del río Mantaro, y recorre perpendicularmente hasta desembocar en el río Mantaro. Políticamente la microcuenca del río Ccotccoy se encuentra ubicada en su mayor extensión en la Provincia de Churcampa.



Desempeña un rol vital como fuente de abastecimiento de agua para consumo humano, agrícola para Churcampa. No obstante, sufre diversos problemas de degradación y contaminación ambiental.

En la parte alta de la cuenca, la actividad Piscicultura y pastoreo de vicuñas, ovejas es intensa. En las partes media y baja, operan diversas actividades de riego, lavandería doméstica, que ocasionan conflictos en torno al agua, con usuarios agrícolas. A lo largo de toda la cuenca media y baja, se observa una gran parte de las áreas ribereñas que se encuentran ocupadas por viviendas precarias, chancherías, establos, entre otros. Esta ocupación de las zonas aledañas al canal o río origina la presencia de puntos críticos de residuos sólidos municipales, como residuos de construcción de obras menores y vertimientos de aguas residuales sin tratamiento.

Debido a esta problemática la Municipalidad de Churcampa en conjunto con diversos actores externos, como lo es la Autoridad Nacional del Agua - ANA, el comité de riego de Churcampa, los centros poblados y voluntarios, realizan periódicamente campañas de limpieza del canal de irrigación y la cabecera de la ribera de la microcuenca Ccotccooy.

Ecosistemas y Recursos Naturales

En el Cercado de Churcampa, la presencia de vegetación natural es limitada (árboles de eucalipto), debido a las condiciones de expansión urbana y condiciones propias de la urbe (perdida del suelo agrícola del lugar por el crecimiento urbano). El ambiente semi urbano y urbano ha impedido el desarrollo de la vegetación.

Es importante mencionar que existen varias especies utilizadas con fines ornamentales en parques y jardines, entre las que se puede mencionar: guindas, ciprés, fresno (*Fraxinus sp.*), eucalipto (*Eucalyptus sp.*), etc.

La fauna que se puede encontrar en el Cercado de Churcampa está afectada por el crecimiento urbano. En zonas altamente urbanizadas no se encuentran mamíferos mayores.

La fauna silvestre en zonas urbanas está representada básicamente por aves cosmopolitas, que lograron adaptarse al cambio de su hábitat original.

La fauna lacustre se ve muy afectada por la contaminación, descargas líquidas domésticas de animales de pastoreo en la parte alta de las lagunas y disposición de residuos.

Aves

Las aves destacadas en zonas urbanas son: (gorrión europeo), *Mimus longicaudatus* (zoña), el chihuaco, jilguero, paloma, picaflor, zorzal.

Uno de los ecosistemas que se encuentra más amenazado es el del anexo de Pichcay y barrio de Paccha donde se alberga una gran cantidad de biodiversidad además de brindar servicios eco sistémicos. Según una nota del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, “*Esas son productivas con un micro clima adecuado para frutales sufren la presión por el riego*”, sin embargo, está considerado como zona deleznable y debido a esto están considerados dentro de la lista de ecosistemas frágiles del MINAGRI. Como consecuencia de las presiones mencionadas anteriormente, se incrementa la cantidad de residuos sólidos y líquidos que se pueden encontrar en el área, que contaminan la zona.



3.1.1.4. Áreas Naturales Protegidas y/o Zonas Arqueológicas

Dentro de la provincia de Churcampa, no se ha ubicado Áreas naturales protegidas.

Respecto a las zonas arqueológicas, se ha estimado un total de 4 zonas arqueológicas ubicadas en la provincia de Churcampa, de las cuales solo la Zona declarado Patrimonio Cultural de la nación, que corresponde al Cerro Torongana y el Puente Colonial Camiama se ubica en el Cercado de Churcampa. A continuación, el listado de zonas arqueológicas presentado por el Ministerio de Cultura y Turismo - MINCETUR.

- Cerro Torongana
- Puente Colonial Camiama
- Iglesia Colonial Locroja
- Iglesia colonial Ccaranacc

Zona Arqueológica y Turística

Churcampa es una provincia que se encuentra plenamente en suelo quechua, en aquella todavía en nuestros días, podemos observar la conservación de prácticas ancestrales como es el caso del *ayni*, sistema de trabajo que se basa en la reciprocidad, y la *minca* (o *minka*), que es un sistema de trabajo incaico, mediante el cual la comunidad trabaja en conjunto para traer beneficios a toda la población.

Además del atractivo cultural que presenta Churcampa, en las costumbres y práctica de su población, también podemos hallar sitios de interés turísticos específicos como:

Fortaleza Torongana. - Ubicada al sur oeste de la ciudad de Churcampa a 09 km en la cima de cerro de mismo nombre desde donde se observa el valle de Huanta y la Merced ahí existió una ciudadela que da de 4,000 año A.C. de la era común, se atribuye que fue poblado por el Ayllu de los Willkas provenientes de Vilcabamba-Cusco.

Iglesia San Antonio de Padua – Esta iglesia es una construcción donde se observan torres que alcanzan tres niveles. Aquella se encuentra en la Plaza de Armas de la ciudad capital.

Puente Inca de Camiama – (Por defecto, también se le conoce como Camiama). Este puente se encuentra hecho en material lítico y calicanto. Aquel sigue estando en uso. Un puente similar es el de Huecco que se localiza sobre el río Ccotcooy hecho del mismo material.

Laguna de Callhuarcchoa – Esta laguna presenta una temperatura de 10^o, tiene un color azulino transparente que se ve rodeado de un paisaje fértil tanto en flora como en fauna. Aquella se encuentra al noreste del poblado de Tullpacancha.

Centro arqueológico de Wari Pata – O llamado también Huaripata. Se encuentra en el distrito de La Merced, en este se observan construcciones prehispánicas de forma circular y rectangular.

Chulpas de Viga Orconca – Se ubica en el distrito de Pachamarca. Se encuentran hechas con material lítico y presentan una puerta lateral.

Catarata de Qarwa Paqcha – En el distrito de Pachamarca. Aquella es una caída de agua que se ve formada por la laguna de Qarwa Qucha.

Laguna de Ticlla – Se ubica en el distrito de San Pedro de Coris, sus aguas son de una tonalidad azulada.

Baños termales de Coris – En el distrito de San Pedro de Coris, aquellas son aguas que alcanzan los 40^oC, forman parte del complejo homónimo. Las aguas termales de Coris fueron descubiertas por Antonio Raimondi.

Matriz 1. Resumen de Variables e Indicadores del Entorno Físico

Aspecto	Variable	Indicador	Cantidad	Descripción
Geográfico y Político	Puntos Críticos	N° de puntos críticos de residuos sólidos	00	No hay puntos críticos
Recursos Hídricos, Ecosistemas, Áreas Naturales y Zonas Arqueológicas	Afectación de recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales	N° de recursos hídricos, reservas naturales, ecosistemas afectados por los residuos sólidos municipales	1	En el canal de irrigación y cabecera de la Microcuenca Ccotcco y se acumulan residuos sólidos municipales que contaminan el cauce.
	Accionar en respuesta a la afectación por recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales	N° de campañas de limpieza al año en zonas afectadas	6	Campañas de Limpieza en ecosistema de canal de riego y cabecera de la Microcuenca de Ccotcco
	Afectación zonas turística	N° zonas turísticas, afectados por los residuos sólidos municipales	1	Se realiza la limpieza dentro y alrededores según plan de barrido

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2. Análisis de la Situación Institucional

3.1.2.1. Aspecto Normativo

El marco legal para la gestión de residuos sólidos en el país, está basado en los principios contenidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y de manera específica en los principios y disposiciones establecidos en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias, así como en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Asimismo, el Ministerio del Ambiente, en su función de ente rector en materia ambiental, ha emitido guías y protocolos que rigen los aspectos técnicos y administrativos para la gestión de los residuos sólidos.



En este sentido, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece en su artículo I del Título Preliminar que, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes. En esa línea, la Ley de la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1278 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica sanitaria y ambientalmente adecuada, en base a los principios y lineamientos de dicha normativa.

En el Cuadro 2.1 de la sección del marco legal, se encuentran descritos de manera sucinta todos aquellos instrumentos normativos nacionales y locales que regulan la gestión y manejo de los residuos sólidos. En cuanto a la normativa local, se mencionan los instrumentos aprobados por la Municipalidad de Churcampa, en concordancia con la normativa nacional.

A nivel local, la Municipalidad Provincial de Churcampa, aprobó en el año 2019, la Ordenanza Municipal N° 019-2019-MPCH/A, regula la gestión integral de residuos municipales, en la provincia de Churcampa en base a la Ley N° 1278, Ley General de Residuos Sólidos, actualmente vigente.

Respecto a los instrumentos de gestión institucional, la MPCH, cuenta con el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobado por la Ordenanza Municipal N° 003-2013-MPCH/A la cual por ser más antigua a la ley de la gestión de residuos sólidos N°1278 no recoge los procedimientos relacionados a la gestión de los residuos sólidos municipales.

La unidad encargada de la implementación de estos procedimientos es la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos-GDSSP, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante la Ordenanza Municipal N° 021-2014-MPCH/A se aprobó el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de Churcampa (CUIS).

En dicho Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad (CUIS), se precisan, en la línea de acción 07: Contaminación Ambiental – Medio Ambiente, las infracciones y los montos de multas calculadas en Unidades Impositivas Tributarias - UIT sobre el manejo de los residuos sólidos.

Otro aspecto normativo que contribuye a la mejora del sistema de gestión integral de los residuos sólidos es la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, a través de la cual se regulan las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientadas a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora del manejo eco eficiente de los residuos sólidos en el país. La MPCH organiza y ejecuta el programa de formalización de recicladores, a través de la GDS Y SP, la cual tiene como uno de sus objetivos contar con un sistema de reciclaje organizado y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 29419. En base a ello, para el año 2020 se ha formalizado una asociación de recicladores, pertenecientes a 01 asociaciones de recicladores reconocidas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

3.1.2.2. Aspecto Institucional

El Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la MPCH, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPCH/A el cual define la naturaleza, finalidad, objetivos,



funciones, atribuciones, organización y relaciones de la MPCH y de los órganos que la conforman, así como la relación de ésta con las instituciones y empresas bajo su ámbito.

El organigrama vigente de la MPCH se muestra en el Anexo N° 1

Dentro de esta organización se encuentra la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos (en adelante GDS Y SP), encargada de la gestión integral de los residuos sólidos y otras unidades orgánicas que están asociadas a esta temática, contribuyendo a la gestión integral de los residuos sólidos.

La GDS Y SP, según lo descrito en el ROF, es el órgano de línea que ejerce las funciones de supervisión operativa de la prestación del servicio de limpieza pública, el mantenimiento de la infraestructura urbana, alumbrado ornamental e iluminación artística y el ornato del Cercado de Churcampa y las vías principales en lo que corresponda. Además, es el órgano ejecutivo, supervisor y fiscalizador del Sistema Provincial de Gestión Ambiental.

Asimismo, es responsable de proponer la política, la agenda, los planes ambientales; de la educación y de la participación ciudadana en la gestión ambiental; emite opinión técnica ambiental que corresponden a la Municipalidad de Churcampa conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y a la Ley de Gobiernos Regionales.

Cuadro 3.2. Actores Internos en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Actores Internos		Funciones	
Unidad Orgánica Encargada	GDS Y SP	Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente <ul style="list-style-type: none"> Área de Limpieza Pública Programa “segregación en la Fuente “ 	La Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente es la unidad orgánica responsable de asegurar la adecuada prestación y/o supervisión del servicio de limpieza pública del Cercado de Churcampa, lo que incluye la recolección, transporte, y disposición final de residuos sólidos, escombros y desmonte de obras menores, así como el barrido y limpieza de la vía pública. Así también la implementación de acciones de prevención, minimización y valorización de residuos sólidos.
		Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente	La GDS Y SP es la unidad orgánica responsable de proponer la política, la agenda y los planes ambientales la conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental Provincial y coordinar el debido funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, generando espacios participativos que promuevan la gobernanza ambiental.
		Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente	La GDS Y SP es la unidad orgánica responsable de conducir los procesos de evaluación de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica bajo su competencia, así como la evaluación y supervisión ambiental a cargo de la MPCH. Específicamente en materia de residuos sólidos se encarga de: <ul style="list-style-type: none"> Otorgar autorización a los operadores de residuos sólidos conforme a las normas en la materia. Emitir opinión técnico ambiental para la emisión de certificación de compatibilidad de uso de suelo respecto a propuestas de infraestructura de residuos sólidos.



Actores Internos			Funciones
			<ul style="list-style-type: none"> • Normar y supervisar el manejo y la prestación de los servicios de residuos sólidos en su jurisdicción, así como otorgar autorización a los operadores de transporte de residuos sólidos, conforme a las normas sobre la materia. • Identificar y denunciar la generación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales (botaderos), requiriendo a la municipalidad distrital respectiva la recuperación o reconversión de dichas áreas. • Supervisar a las municipalidades en la gestión y Manejo de los residuos sólidos, incluyendo a los residuos de la construcción y demolición de obras menores. • Emitir opinión técnica y certificación ambiental respecto de proyectos de instrumentos de Gestión Ambiental, a nivel de proyecto de inversión pública y privada de infraestructura de residuos sólidos de gestión

Fuente: Ordenanza N° 002-2012-MPCH/A, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la MPCH

Además, la MPCH cuenta con diversos instrumentos de gestión interna, como el Manual de Puestos y Perfiles - MPP y el Manual de Procesos Internos - MAPRO.

El MPP es un documento que describe las funciones de cada cargo, los requisitos específicos del puesto y determina la ubicación de cada cargo dentro de la organización, mientras que el MAPRO es el documento que describe detalladamente las acciones necesarias para la ejecución de los distintos procesos que se llevan a cabo en una entidad para el cumplimiento de sus objetivos y funciones. En la actualidad la MPCH se encuentra elaborando un nuevo instrumento de gestión por procesos que reemplazará al MAPRO.

Por último, los planes y rutas de barrido y recolección están en un proceso de elaboración, evaluación y actualización alineadas a la normativa vigente sobre residuos sólidos.

A continuación, se presenta el cuadro de gestión externa de manejo de residuos sólidos, donde se describen las coordinaciones con actores externos a la municipalidad y se incluyen las actividades desarrolladas en materia de educación ambiental y participación ciudadana.

Cuadro 3.3. Gestión Externa de Manejo de Residuos Sólidos

Gestión	Sector	Aliados	Coordinación
Externa	Salud	Red de salud Churcampa	Promoción de actividades en las cuales se busca la participación activa de la población y organización involucrada con las buenas prácticas respecto al uso del plástico y sus consecuencias.
	Educación	Colegio San Luis Gonzaga	Participación en las capacitaciones en temas de buenas prácticas ambientales en tema de manejo de residuos sólidos.
		Instituto Superior	Participación en actividades de sensibilización a cerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales en Churcampa
		I.E. N° varios	Convenio de cooperación interinstitucional en temas del Centro de Compostaje de Residuos Orgánicos
	Comunidad Organizada	Barrio Atoccasa	Participación en las capacitaciones en temas de buenas prácticas ambientales en tema de manejo de residuos sólidos en Segregación en la fuente.
		Barrio Pumaccasa	Taller a cerca de la importancia de segregar los residuos sólidos, donde se incentiva y se involucra a la población a realizar buenas prácticas y ser el efecto multiplicador con las personas de su entorno.
		Barrio Arcopampa	Taller a cerca de la importancia de segregar los residuos sólidos, donde se incentiva y se involucra a la población a realizar buenas prácticas y ser el efecto multiplicador con las personas de su entorno.
		Barrio Miraflores	Taller a cerca de la importancia de segregar los residuos sólidos, donde se incentiva y se involucra a la población a realizar buenas prácticas y ser el efecto multiplicador con las personas de su entorno
		Barrio Pichcay	Taller a cerca de la importancia de segregar los residuos sólidos, donde se incentiva y se involucra a la población a realizar buenas prácticas y ser el efecto multiplicador con las personas de su entorno.
		Municipalidad de Centro Poblado San Mateo	Participación en actividades de sensibilización a cerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales en centros poblados y manejo de residuos sólidos.

Gestión	Sector	Aliados	Coordinación
		Municipalidad de Centro Poblado Santa Rosa de Paccay	Participación en actividades de

		Municipalidad de Centro Poblado Patacancha	sensibilización a cerca del cuidado y conservación de los ecosistemas naturales en ríos, lagos y manejo de residuos sólidos.
		Anexos	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos (2020).

3.1.2.3. Recursos Humanos

La GDS Y SP cuenta con alrededor de 14 servidores civiles, clasificados por modalidad de CAS, contratación de terceros y locador de servicios. Las unidades orgánicas que presentan la mayor cantidad de personal a cargo son la Oficina de gestión ambiental, que tiene como función el servicio de la limpieza Pública.

En términos de género, la predominancia es de aproximadamente 70 % para el personal Femenino para barrido y 30 % del personal Masculino para recolección.

Cuadro 3.4. Personal Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos

Cargo / Función	Modalidad					
	CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	ST	Total
Oficina de Gestión Ambiental – Área de Limpieza Pública						
Especialista en residuos sólidos	1					1
Asistente técnico de campo					1	1
Secretaria de Oficina	1					1
Barrenderos				7		7
Recolección				2		2
Chofer / Compactador	1					1
Conductor (a) de motocarga				1		1
TOTAL	3			10	1	14

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos (2019).

3.1.2.4. Presupuesto

A continuación, se detallará el presupuesto asignado a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos en materia de gestión de residuos sólidos, así como la estructura de costos.

Presupuesto Asignado

El presupuesto total otorgado para el periodo 2020 a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos es de S/584,112.00 soles. Asimismo, es preciso indicar que, dentro del presupuesto total asignado a la gerencia, el monto en materia de residuos sólidos asciende a un total de S/564,112.00 soles, el cual se divide en 2 actividades, que se especifican a continuación:

Cuadro 3.5. Presupuesto Asignado a la Gestión de Residuos Sólidos.



Presupuesto Asignado 2020		
Componente	Actividad	Presupuesto (S/.)
Gestión de Residuos Sólidos Municipales	Recolección y transportes de Residuos Sólidos	564,112.00
	Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental	20,000.00
Presupuesto total		584,112.00

Fuente: Portal Transferencia del MEF

Estructura de costos

En este punto se detallará los costos de los servicios de barrido y recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos que se expresan en la Ordenanza N°027-2019/MPCH, que establece el Régimen Tributario de los Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de calles, parques y jardines y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2020 en el Cercado de Churcampa.

Recolección de residuos sólidos

El servicio de recolección de residuos sólidos comprende a la organización, gestión y ejecución del servicio de recojo de residuos sólidos domiciliarios, residuos de comercio y escombros y transporte de estos, así como su disposición final en rellenos sanitarios autorizados, con el fin de contribuir a mantener una adecuada condición de salud de la población.

El costo del servicio de recolección de residuos sólidos asciende a un total de S/. 120,397.32 para el ejercicio 2019, en donde se incluyen los costos directos, costos indirectos y gastos administrativos y costos fijos, tal y como se muestran a continuación.

Cuadro 3.6. Estructura de Costos – Recolección y disposición final de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Recolección, transportes disposición final 50%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
A.- COSTO DIRECTO		
1.1 Mano de Obra Directa		
A.- Personal Nombrado		
1.- NO SE TIENE		
B.- Personal Contratado		74,160.00
1.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES		
A.- Materiales de aseo		2,580.00
B.- Implementos de EPP y aseo		4,017.60
C.- Combustible		10,332.00
1.3 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
1.4 Otros costos y Gastos Variables		1,200.00



A.- Indumentaria y otros materiales		450.00
B.- Mantenimiento y Reparaciones		2,996.64
C.- Alquileres		600.00
TOTAL		96,336.24

Costos Indirectos de recolección de Residuos y disposición final

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Barrido 50%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
B.- COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS		
2.1 Mano de Obra Indirecta		
A.- Personal Nombrado		4,615.60
B.- Personal Contratado		15,115.00
2.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES INDIRECTOS		
A.- Material y Útiles de Oficina		408.00
B.- Implementos de aseo		0.00
C.- Combustible		405.00
2.3 DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y/O EQUIPOS		
2.4 Otros costos y gastos Variables indirectos		
A. Indumentaria		567.00
B.- Mantenimiento y Reparaciones		360.00
C.- Alquileres		0.00
TOTAL		22,820.60

COSTOS FIJOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Recolección, transportes y disposición final 63.58%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
3.- COSTOS FIJOS		1,240.48

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL	
COSTO DIRECTO	96,336.24
COSTO INDIRECTO Y ADMINISTRATIVO	22,820.60
COSTO FIJO	1240.48
COSTO TOTAL DE LIMPIEZA PÚBLICA - ANUAL	120,397.32

Fuente: Ordenanza N°027-2019/MPCH, Que establece montos de los Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondiente al Ejercicio 2020 en el Cercado de Churcampa.

- **Barrido de calles**

El servicio de barrido de calles y espacios público comprende las labores de limpieza de vías públicas, bermas, veredas, recojo de papeles, limpieza de mobiliario urbano, entre otras actividades, lo cual asciende a un total de S/. 119,867.56 para el ejercicio 2019. A continuación, se detallan los costos directos, indirectos y gastos administrativos, y costos fijos para el citado



servicio.

Cuadro 3.7. Estructura de Costos – Barrido de Calles

COSTOS DIRECTOS DE BARRIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Barrido 50%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
A.- COSTO DIRECTO		
1.1 Mano de Obra Directa		
A.- Personal Nombrado		
1.- NO SE TIENE		
B.- Personal Contratado		74,160.00
1.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES		
A.- Materiales de aseo		2,580.00
B.- Implementos de EPP y aseo		4,017.60
C.- Combustible		10,332.00
1.3 DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		1,200.00
1.4 Otros costos y Gastos Variables		
A.- Indumentaria y otros materiales		450.00
B.- Mantenimiento y Reparaciones		2,996.64
C.- Alquileres		600.00
TOTAL		96,336.24

COSTOS INDIRECTOS DE BARRIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Barrido 50%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
B.- COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS		
2.1 Mano de Obra Indirecta		
A.- Personal Nombrado		4,615.60
B.- Personal Contratado		15,115.00
2.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES INDIRECTOS		0.00
A.- Material y Útiles de Oficina		408.00
B.- Implementos de aseo		0.00
C.- Combustible		405.00
2.3 DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES Y/O EQUIPOS		1,350.00
2.4 Otros costos y gastos Variables indirectos		0.00
A. Indumentaria		567.00
B.- Mantenimiento y Reparaciones		360.00
C.- Alquileres		0.00
TOTAL		22,820.60



COSTOS FIJOS DE BARRIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP		Barrido 36.42%
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
3.- COSTOS FIJOS		710.72

RESUMEN DE COSTOS DE BARRIDO

RESUMEN ESTRUCTURA DE COSTOS DE BARRIDO

COSTO DIRECTO	96,336.24
COSTO INDIRECTO Y ADMINISTRATIVO	22,820.60
COSTO FIJO	710.72
COSTO TOTAL DE BARRIDO - ANUAL	119,867.56

Fuente: Ordenanza N°027-2019/MPCH, Que establece montos de los Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondiente al Ejercicio 2020 en el Cercado de Churcampa.

Arbitrios asociados al servicio de limpieza pública

El área designada para calcular y cobrar las tasas de arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo es la Gerencia de Rentas MPCH, que dentro de la estructura de la municipalidad es un órgano de apoyo con rango de Gerencia que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los conceptos Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad.

La recaudación de arbitrios no es la óptima pues no todos los predios cumplen con el pago de estos. Por esta razón se han emitido ordenanza con incentivos, por pagos completos en el primer trimestre y puntuales.

Según lo descrito en la Ordenanza N°027-2019/MPCH se toman los siguientes criterios para el cálculo de las tasas de arbitrios de limpieza pública:

Criterios de distribución del costo del servicio de barrido de calles

Metros lineales de frontis de los predios. - Corresponde a la longitud del predio que da con las calles o avenidas. En ese sentido, aquellos predios que cuenten con mayor extensión de frontis con la vía pública, se ven mayormente beneficiados con el servicio de barrido, pues a mayor longitud de predio, mayor limpieza de calles. La información de los metros lineales de frontis obra en la base de datos del Sistema SIAF RENTAS de la Gerencia de Administración y Fiscalización Tributaria.

Frecuencia de barrido. - Es la cantidad de veces que se realiza el servicio de barrido de calles en un determinado periodo de tiempo, lo cual implica una mayor prestación del mismo en lugares específicos según el mayor tránsito de personas o vehículos, de manera que permita mantener un nivel de salubridad e higiene apropiado.

Predios y contribuyentes. -

El costo del servicio de barrido de calles se distribuye entre 1430 predios afectos, cabe señalar que dentro de los predios afectos se encuentra incluido los terrenos sin construir.



Dentro de la condición de predios inafectos, que no ingresan a la distribución de tasas se encuentran 1 templo, 9 instituciones educativas estatales, 13 instituciones públicas.

Cuadro N°2 PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

CONDICIÓN	PREDIOS		CONTRIBUYENTES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
AFECTO	1430	98.42	1303	98.27
INAFECTO	23	1.58	23	1.73
TOTAL	1453	100	1326	100

Fuente: Gerencia de Administración Y Fiscalización Tributaria de La MPCH.

Determinación de la tasa de barrido de calles. -

La distribución del costo de barrido de calles considera variables como frontis del predio. Se considera que la tasa por barrido de calles es producto del resultado siguiente:

Para cada predio se multiplica los metros lineales de frontis por la frecuencia de barrido semanal, obteniéndose el frontis ponderado del predio (medido en ml.) a ser barrido en cada predio.

A partir de la información calculada en el paso previo, se establece un porcentaje de distribución que es empleado para distribuir el costo total del servicio en un primer nivel.

A continuación, se obtiene un costo para cada sector en función a los metros lineales barridos, el cual se divide entre el frontis del predio, obteniéndose un costo anual por metro lineal de barrido. El monto del punto anterior se divide entre 12 a fin de obtener el costo mensual del servicio. Las tasas unitarias se obtienen de los cálculos realizados en el cuadro de distribución del costo de barrido de calles según zonas.

A continuación, se especifica la forma de cálculo empleada de manera específica:

Se cuenta con la frecuencia de barrido semanal de cada zona (columna 1)

Se obtiene la cantidad de predios para cada zona (columna 2).

Se cuenta con el frontis del predio agrupado para cada zona (columna 3).

Se calcula el frontis ponderado del predio (columna 4). el cual es resultado de multiplicar la frecuencia de barrido semanal (columna1) por los metros de frontis (columna 4).

Se obtiene el porcentaje de distribución (columna 5) en función a los metros lineales barridos por año.

Se multiplica el costo total de barrido de calles (columna 6) por el porcentaje de distribución (columna 5), obteniéndose el costo total por zona de servicio.

Se divide el costo total por zona de servicio (columna 8) por el frontis del predio (columna 3).

Obteniéndose la tasa anual por metro lineal. Se divide la tasa anual por metro lineal (columna 8) entre 12 a fin de obtener la tasa mensual por metro lineal (columna 9).

Cuadro N°3 DETERMINACIÓN DE LA TASA DE BARRIDO DE CALLES

Zonas	Frecuencia semanal N°	Cantidad de predios N°	Metros lineales totales ml	Metro lineal ponderado o ml	Proporción en %	Costo anual barrido	Costo anual por frecuencia	Costo unitario anual por metro lineal	Tasa mensual x ml
	1	2	3	4= (1) (3)	5= (4)E(4)	6	7= (5) (6)	8 = (7)/ (3)	9= (8)/12
MIRAFLORES	3	417	2,400.00	7,200.00	27.59%		33,103.45	13.79	1.15
ATOCCASA	4	422	2,100.00	8,400.00	32.18%		38,620.69	18.39	1.53
PUMACCASA	3	461	1,700.00	5,100.00	19.54%		23,448.28	13.79	1.15
ARCOPAMPA	4	153	1,350.00	5,400.00	20.69%		24,827.59	18.39	1.53
TOTAL		1,453.00	7,550.00	26,100.00	100.00%	120,000.00	120,000.00		

Cuadro N° 04 Zonas de Servicio de barrido de Calles

MIRAFLORES	ATOCCASA	PUMACCASA	ARCOPAMPA
Av. Torongana	Calle 3	Av. Ricardo Palma	Jr. Bolognesi
Jr. Salaverry	Jr. Ciro Alegria	Jr. 2 de Mayo	Jr. Ayacucho
Jr. Antonio Raimondi	Prolog. 28 de Julio	Jr. 28 de Julio	Calle 15
Calle 15	Jr. San pedro de Coris	Jr. Daniel Hernandez	Jr. Pillo Pachamarca
Jr. Apurimac	Jr. 4 de Enero	Via Evitamiento	Jr. David Sotomayor
Jr. Pillo Pachamarca	Jr. Los Guindales	Jr. Antonio Raimondi	Jr. 2 de Mayo
Jr. David Sotomayor	Jr. La Merced	Jr. Salaverry	Jr. 28 de Julio
Pasaje 6	Jr. Gonzales Prada	Jr. Real	Via Evitamiento
Av. Moises Vargas Garcia	Jr. Real		Jr. Daniel Hernandez

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

Criterios de distribución del costo del servicio de Recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos. -

Para Uso Casa-Habitación:

Tamaño del predio. - Criterio de distribución expresado en función al área construida en metros cuadrados del predio, tomando dicha información como referencia del costo a asignar a cada predio. En tal sentido, se considera que, para los predios de mayor área construida, mayor será la población que ésta albergue y, en consecuencia, será mayor el número de personas que se verán beneficiadas del servicio brindado. Por tanto, debe corresponder tasas mayores a predios que cuenten con mayores extensiones de área construida frente a aquellas que cuenten con áreas construidas menores.

Número de Habitantes por predio. - De acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, se considera esta variable. En tal sentido, la información considerada para el número de habitantes ha sido recogida del Estudio de caracterización de Residuos Sólidos de la provincia de Churcampa.



Cuadro N° 10 POBLACIÓN VIVIENDA

POBLACION Y VIVIENDA, RURAL Y URBANO EN LA PROVINCIA DE CHURCAMP				
ZONA	POBLACION PROYECTADA 2019	INDICE HAB/VIVIENDA	NUMERO D VIVIENDAS	PORCENTAE DE VIVIENDA %
URBANO	3,214	4	803	58.19
RURAL	1,732	3	577	41.81
TOTAL	4,946		1,380	100.00

Para Resto de Usos

Tamaño del predio. - Criterio de distribución expresado en función al área construida en metros cuadrados del predio, tomando dicha información como referencia del costo a asignar a cada predio.

Uso del predio. - Para distribuir y diferenciar el costo de este servicio, se ha considerado utilizar el uso del predio, teniendo en cuenta que el uso o actividad económica que se desarrolla en un predio es un indicador válido del grado de requerimiento del servicio en relación con la generación de desechos o residuos sólidos.

En ese sentido, se ha podido identificar una estructura variada del costo en función de la generación de residuos sólidos en grupos diferenciados de predios (agrupados según la actividad y/o usos similares).

Cuadro N° 11 DESCRIPCIÓN DE USO

USO	DESCRIPCION DEL USO
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	Establecimiento donde venden productos
RESTAURANTS	Establecimientos donde venden comida
BOTICAS	Establecimientos donde venden medicamentos y ven temas de salud
HOSPEDAJES	Alojamiento temporal de personas
INSTITUCIONES PRIVADAS	Propiedad de inversores privados
CASA HABITACION	Predios Dedicados a vivienda
INTITUCIONES PÚBLICAS	Organizaciones del Estado Peruano, que prestan servicio al público en general

PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

El costo del servicio de Recojo de Residuos sólidos se distribuye entre 1003 predios afectos, cabe señalar que dentro de los predios afectos no se encuentran incluidos los terrenos sin construir.

Dentro de la condición de predios inafectos, que no ingresan a la distribución de tasas se encuentran 1 Templo San Antonio, 9 instituciones educativas, 13 instituciones públicas estatales



y 427 predios sin construir.

Cuadro N° 12 PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

CONDICIÓN	PREDIOS		CONTRIBUYENTES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
AFECTO	1430	98.42	1303	98.27
INAFECTO	23	1.58	23	1.73
TOTAL	1453	100	1326	100

Fuente: Gerencia de Administración y Fiscalización Tributaria.

DETERMINACIÓN DE LA TASA

La distribución del costo de recojo de residuos sólidos considera variables como: generación de residuos sólidos, Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos, número de predios, área construida.

Para el cálculo de la tasa de recojo de residuos sólidos, se emplea el mecanismo que a continuación se describe:

Para Uso Casa Habitación

Se determina el número de predios de cada zona, así como su área construida.

Cuadro N° 13 ZONA DE SERVICIO RESIDUOS SÓLIDOS (Recolección, Transporte y disposición final).

ZONA DE SERVICIO	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
MIRAFLORES	Jr. Ayacucho	Jr. Gonzales Prada	Jr. David Sotomayor	Av. Torongana
ATOCCASA	Jr. Salaverry	Jr. 4 de Enero	Vía Evitamiento	Av. Torongana
PUMACCASA	Av. Cultura	Jr. Gonzales Prada	Av. Ricardo Palma	Vía Evitamiento
ARCOPAMPA	Jr. Ayacucho	Jr. Apurimac	Jr. David Sotomayor	Vía Evitamiento

Fuente: Gerencia de Administración y fiscalización Tributaria de la MPCH.

Se emplea la generación de residuos sólidos por zonas establecida en el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Per cápita por el número de habitantes promedio por predio.

Se calcula la ponderación o porcentaje correspondiente para cada zona a partir de la generación de residuos sólidos por zonas.

Se obtiene el costo asignado a cada zona a partir de multiplicar el costo total asignado al uso Casa - Habitación por la ponderación calculada en el punto anterior.

Se divide este último resultado entre la cantidad de m² de área construida existentes para los predios de uso Casa - Habitación ubicados en las diferentes zonas.



Cuadro N° 14 ÁREA CONSTRUIDA Y CASA HABITACIÓN.

Dónde:

$$\text{MONTO A PAGAR} = \text{ACPR} \times \text{CMCD} \times (1 + (\text{NHAB} - \text{NHAP}) \times \text{FVPH})$$

ACPR AREA CONSTRUIDA DEL PREDIO EN METROS CUADRADOS
 CMCD COSTO POR METRO CUADRADO DEL AREA CONSTRUIDA POR ZONA
 NHAB NUMERO DE HABITANTES DEL PREDIO
 NHAP NUMERO DE HABITANTES PROMEDIO (POR PREDIO DE PROVINCIA)
 FVPH FACTOR DE VARIACION POR HABITANTES

DESCRIPCIÓN DE USO	ZONAS	RRSS GERENARDOS PER CAPITA	CANTIDAD DE PERSONA POR PREDIO	TOTAL, DE GENERACION POR PREDIO / DIA
Casa Habitación	MIRAFLORES	0.585	4	2.34
	ATOCCASA	0.585	4	2.34
	PUMACCASA	0.585	4	2.34
	ARCOPAMPA	0.585	4	2.34

Tasa de Arbitrio: por recolección, transporte y disposición final:

A.- casa /habitación

N°	DESCRIPCIÓN DE USO	CANTIDAD PREDIOS N°	m2 AC por uso (m2)	costo total RRSS x zona	Tasa anual x zona S/.	Tasa mensual por zona S/.
		(1)	(2)	(3)	(4) = (3/2)	(5)=(4/12)
1	CASA HABITACIÓN					
	MIRAFLORES	417	2,400.00	34,515.11	14.38	1.20
	ATOCCASA	422	2,100.00	34,928.96	16.63	1.39
	PUMACCASA	461	1,700.00	38,156.99	22.45	1.87
	ARCOPAMPA	153	1,350.00	12,663.82	9.38	0.78
TOTAL				120,264.88	62.84	5.24

B.-Para otros usos

Se establece el número de predios para cada uso.

Se calcula el volumen total de residuos sólidos generados diariamente, así como anualmente, multiplicando la generación de residuos por la cantidad de predios en cada tipo de uso.

Se calcula el porcentaje de participación de residuos sólidos generados para cada tipo de uso del predio.

Se establece la ponderación o porcentaje correspondiente para cada tipo de uso.

Se obtiene el costo anual para cada grupo de uso, como resultado de multiplicar el costo total del servicio por el porcentaje obtenido en el punto anterior.

Para el caso de Otros Usos: se divide el costo obtenido entre la cantidad de área construida (m2)

En este punto, se establecen las tasas unitarias a cobrar en la Provincia de Churcampa, según tipo de uso de predio, En el siguiente cuadro se aprecia la distribución del costo global según tipo de uso de acuerdo a la generación de residuos sólidos.



N°	Descripción de uso	Cantidad de predios	m2 AC por uso m2	Costo total por uso	Tasa Anual S/.	Tasa Mensual
		(1)	(2)	(3)	4=(3)/(2)	5=(4/12)
2	ESTABLECIMIENTO COMERCIALES					
	MIRAFLORES	5	200	2,151.98	10.76	0.90
	ATOCCASA	9	360	3,873.56	10.76	0.90
	PUMACCASA	8	320	3,443.17	10.76	0.90
	ARCOPAMPA	3	120	1,291.19	10.76	0.90
3	RESTAURANT					
	MIRAFLORES					
	ATOCCASA	3	150	4,611.38	30.74	2.56
	PUMACCASA	13	650	19,982.66	30.74	2.56
	ARCOPAMPA					
4	BOTICAS					
	MIRAFLORES					
	ATOCCASA	2	60	645.59	10.76	0.90
	PUMACCASA	2	60	645.59	10.76	0.90
	ARCOPAMPA					
5	HOSPEDAJES					
	MIRAFLORES					
	ATOCCASA	1	840	19,367.81	23.06	1.92
	PUMACCASA	6	2520	58,103.43	23.06	1.92
	ARCOPAMPA					
6	INSTITUCION PRIVADA					
	MIRAFLORES					
	ATOCCASA	2	100	3,074.26	30.74	2.56
	PUMACCASA	2	100	3,074.26	30.74	2.56
	ARCOPAMPA					
TOTAL				120264.88		

A continuación, se presenta en el cuadro 3.8 la tendencia de la morosidad en porcentaje desde el año 2018 hasta el 2019, donde se puede observar que el porcentaje de la morosidad más alta se presentó en el año 2017 con un 54.29 %, y la más baja en el año 2019 con un 42.18%.

Cuadro N°3.8 Índice de morosidad de arbitrios 2017-2019

SERVICIO: LIMPIEZA PUBLICA (RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS)							
PERIODO	DETERMNADO		RECAUDADO		MOROSIDAD		%
	Registro	S/.	Registro	S/.	Registro	S/.	
2017	700	21,766.64	380	11,297.16	320	10,469.48	54.29%
2018	782	22,440.32	375	9,232.20	407	13,208.12	47.95%
2019	991	30,960.32	418	12,679.84	573	18,280.48	42.18%
SERVICIO: SERENAZGO							
PERIODO	DETERMNADO		RECAUDADO		MOROSIDAD		%
	Registro	S/.	Registro	S/.	Registro	S/.	
2017	793	10,413.96	436	5,448.68	357	4,965.28	54.98%
2018	869	13,589.61	413	7,252.79	456	6,336.82	47.53%
2019	1129	14,675.14	477	5,945.38	652	8,729.76	42.25%

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria de la MPCH -2019

SERVICIO: PARQUES Y JARDINES							
PERIODO	DETERMNADO		RECAUDADO		MOROSIDAD		%
	Registro	S/.	Registro	S/.	Registro	S/.	
2017	631	4,173.08	333	2,157.26	298	2,015.82	52.77%
2018	720	4,286.46	341	1,740.68	379	2,545.78	47.36%
2019	903	6,013.56	389	2,473.44	514	3,540.12	43.08%

Financiamiento

A continuación, se indican las fuentes de financiamiento que la MPCH utiliza para cubrir los gastos para la gestión integral y manejo de residuos sólidos, así como para el desarrollo de proyectos, de acuerdo con la información presentada en el Plan Operativo Institucional - POI de la MPCH, año fiscal 2020.

Cuadro 3.11 Fuentes de Financiamiento para la Gestión de Residuos Sólidos

Fuente de Financiamiento		Descripción
Recursos Directamente Recaudados		Son los ingresos generados por la MPCH para la ejecución de las siguientes actividades o acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Limpieza Pública • Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental.
Recursos determinados	Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	Son los ingresos que se reciben de acuerdo con ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen dentro del territorio, utilizados para la ejecución de las siguientes actividades o acciones:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos (2019).

Cuadro 3.12 Recursos por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Cantidad de Recursos 2019 (S/)
Recursos Directamente Recaudados	20,000.00
Recursos Determinados	564,112.00

Fuente: Gerencia de presupuesto y Planificación (2020).

Como se indica en el siguiente cuadro, solo se tiene presupuesto para dos actividades en materia de manejo integral de residuos sólidos, donde a la fecha se prevé que estos serán financiados por los ingresos propios y recursos determinados de la MPCH.

Cuadro 3.13 Fuentes Cooperantes para el Financiamiento de Proyectos en Materia de Residuos Sólidos Municipales

Entidad Cooperante	Proyecto	Tipo de Financiamiento
Municipalidad Distrital	Perfil técnico "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Churcampa y los C.P de Santa Rosa de Paccay, San Mateo, Patacancha y anexos del Distrito y Provincia de Churcampa – Dpto. Huancavelica.	Proyecto de Inversión Pública – Código N° 305116. Monto de la Inversión S/ 5,995,229.00 En proceso de búsqueda de financiamiento en el FIDT o Gobierno Regional

Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras (2019).

A partir de la información recopilada acerca de la situación institucional de la MPCH se ha elaborado el siguiente matriz resumen:

Matriz 2. Matriz Resumen de Variables e Indicadores de la Situación Institucional del 2020.

Componente		Unidad de Medida	Indicador	
Presupuesto	Presupuesto Asignado	Soles	S/584,112.00	
	Estructura de Costos	Soles	S/ 240,264.88	
	Arbitrios	Predio		1453
		Predio registro		1326
		% ¹³		27.2%
		%		75.8%
	Financiamiento			S/ 0.00
			S/0.00	

Fuente: Elaboración Propia.

3.1.3. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

La MPCH ejecuta el servicio de la limpieza pública por administración Directa y cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la realización de los servicios de limpieza pública en el Cercado de Churcampa.

La GDS Y SP es la encargada de brindar el servicio en todas las etapas de operación, desde el barrido de calles, recolección, transporte, hasta su disposición final, los cuales alcanzan un porcentaje de cobertura del 85 % dentro de los parámetros de control.

El almacenamiento de los residuos a nivel domiciliario se realiza principalmente con bolsas plásticas de diferentes tamaños y colores, pero también en sacos, baldes de plásticos, cilindros plásticos.

3.1.3.1. Generación

Los datos de generación presentados son los resultados de la caracterización de residuos domiciliarios, no domiciliarios y residuos municipales especiales detallados en el “Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en el Cercado de Churcampa” elaborado por la Municipalidad en julio del 2019.

Cuadro 3.14 Datos de Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios, No Domiciliarios y Especiales

Aspectos	Residuos Sólidos Domiciliarios	Residuos Sólidos No Domiciliarios	Residuos Sólidos Municipales Especiales
Fuentes de Generación	Viviendas	Establecimientos Comerciales. ▪ bazar, tienda, bodegas, ferreterías, librerías.	Restaurantes y Hoteles
Generación Total	4.53 Tn/día		
GPC	0.585 kg/hab/día	1.80 kg/comercio /día	3.71 Kg/rest./día
Densidad	121.18 kg/m	92.08 kg/m ³	92.08 kg/m ³
Humedad	57.17% promedio	47.25% promedio	60%
Composición Física	- Residuos aprovechables: 87.97% - Residuos Orgánicos: 58.83% - Residuos Inorgánicos: 29.14% Residuos No aprovechables: 12.03%	- Residuos aprovechables: 79.62% - Residuos Orgánicos: 51.81% - Residuos Inorgánicos: 31.99% - Residuos No aprovechables: 15.84%	- Residuos aprovechables: 87.74 % - Residuos Orgánicos: 80.16% - Residuos Inorgánicos: 7.58% Residuos No aprovechables: 12.26%

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales en el cercado de Churcampa (2019).

*1El cálculo de la humedad promedio de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios se hace respecto a la fracción Orgánica e inorgánica.

*2Para el cálculo de la densidad suelta de los residuos sólidos no domiciliarios se consideró a los establecimientos comerciales como mayor representación.

3.1.3.2. Almacenamiento

El almacenamiento de los residuos sólidos en el distrito de Cercado de Churcampa se divide en dos tipos:

Domiciliario

Los residuos sólidos generados en las viviendas son almacenados en bolsas plásticas, tachos, cajas de cartón, costales; asimismo, la municipalidad cuenta con contenedores metálicos y plásticos con capacidad de 250 lt. los cuales han sido ubicados estratégicamente, con la finalidad de que los vecinos dispongan temporalmente sus residuos sólidos domiciliarios.

Vías Públicas

El municipio ha ubicado estratégicamente contenedores metálicos y plásticos para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos domiciliarios en ciertos sectores del Cercado de Churcampa.

Cuadro 3.15 Almacenamiento de Residuos Sólidos en el Cercado de Churcampa

Ámbito	Almacenamiento Domiciliario	Almacenamiento No Domiciliario
Cercado de Churcampa	Bolsas plásticas, tachos, cajas de cartón, costales.	Papeleras colocadas en parques y plazas en 03 parques Municipales, que conforman el Cercado de Churcampa
		Para establecimientos comerciales: Cilindros, contenedores, tachos y bolsas.
		En los mercados, centros educativos, instituciones públicas, industrias centros de salud, el almacenamiento es realizado en recipientes, cilindros, bolsas o áreas de acopio de donde se cargan a la compactadora.
		Cilindros o Contenedores en los diferentes mercados.
		Bolsas negras en lo que se refiere a la actividad de barrido.
		Contenedores metálicos instalados en puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y en parques y plazas.

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

Cuadro 3.16 Tipos de Almacenamiento Instalados en el Cercado de Churcampa

Tipos de Depósitos	Cantidad	Material	Estado	Capacidad	Mantenimiento	Limpieza
Papeleras	40	metal	Operativo	75 Litros	Según se requiera	Diaria
Contenedores de Plástico	6	Plástico	Operativo	240 litros	Según se requiera	Diaria

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2020).

Foto N° 01. Papeleras Metálicas



En las vías públicas, como se mencionó anteriormente, se encuentran los dispositivos de almacenamiento temporal, los cuales son responsabilidad de la Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente quienes se encargan del mantenimiento y limpieza de estos.

En el caso de que algún depósito se encuentre en malas condiciones o inoperativo, la municipalidad se encarga de repararlas, la cual deberá subsanar la deficiencia.

Puntos Críticos en Cercado de Churcampa

Los puntos críticos son aquellos lugares donde se producen acumulaciones de residuos por deficiencias o dificultades para la prestación de los servicios o debido a los inapropiados Hábitos de disposición de residuos de los ciudadanos, entre ellos, el no sacar los residuos en el horario programado.

Estas acumulaciones, además de generar un impacto visual negativo, generan riesgos a la salud pública por fomentar la presencia de vectores, la generación de olores desagradables, la ocupación de vías públicas, la depreciación del entorno, etc.

En los puntos críticos generalmente se encuentran residuos domiciliarios, residuos de actividades de la construcción de obras menores e incluso residuos especiales generados por algunas actividades económicas (establecimientos médicos y veterinarios, talleres semi- industriales, lubricentros, imprentas, etc.).

3.1.3.3. Barrido de Vías y Espacios Públicos

El servicio de barrido en el Cercado de Churcampa es realizado en su totalidad por la municipalidad, el cual es monitoreado por la Subgerencia de Salud Pública y Medio Ambiente, supervisado por la GDS Y SP, de acuerdo al ROF y MOF.

El servicio se ejecuta a través de dos tipos de barrido:

Barrido de Fondo (Barrido manual completo)

Mediante el barrido manual de las veredas, bermas centrales y calzadas se recogen todos los residuos sólidos de pequeña magnitud (envolturas de papel, cáscaras de frutas, tierra, piedrecillas, polvo, arenilla, entre otros) arrojados en la vía pública por los transeúntes, residentes de la zona, mercado ambulatorio y otros.

Barrido Superficial (Barrido manual-papeleo)

Consiste en retirar únicamente los residuos sólidos de la vía pública de pequeña magnitud. Para su ejecución se utiliza escoba y recogedor, se avanza por la vereda y cuneta a la vez para que el trabajo sea uniforme y se avance todo el tramo de un lado de la cuadra.

En el siguiente cuadro se detalla el servicio de barrido de calles y espacios públicos, donde se puede apreciar que se realiza el servicio de los dos tipos de barrido, las cuales se llevan a cabo en diferentes turnos. El barrido de fondo tiene un total 05 rutas, el barrido superficial tiene un total de solo 02. Con este trabajo se logra brindar una cobertura del 80% del servicio de las rutas programadas en el plan de barrido. El número de trabajadores por ruta es de 1 personas para el barrido de fondo y de 1 persona por ruta para el barrido superficial.

Otro dato importante de la tabla es el rendimiento por trabajador, que es de 1. Km/barredor/día, siendo el recomendado de 1.5 km/barredor/día. El promedio de edad de los barrenderos es de 45 años.

Cuadro 3.17 Servicio de Barrido de Calles y Espacios Públicos

Tipo de Barrido	Turno	Frecuencia	Cantidad de Rutas	Cobertura (%)	Rendimiento Operativo (Km)	Tipo de Vías Públicas
Barrido de Fondo	Mañana	3.00 a.m. – 7. 00 a.m.	5	80	1	Calles, avenidas, plazas y parques
Barrido Superficial	Tarde	9.00 am. – 12:30 p.m.	2			
TOTAL			12			

Fuente: Reporte por la Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente de la MPCH (2019).

TRAMO	ABARCA
1	Jirón Daniel Hernández y sus ramas
2	Barrio Atoccasa
3	Av. Ricardo Palma
4	Barrio Miraflores
5	Jr. Torongana y ramas
6	Parque Utcuypampa
7	Parque Municipal

El peso promedio de residuos sólidos barridos en cada ruta en el turno diurno es de 50 kg de residuos. Asimismo, se tiene programado la limpieza de un total de 30 espacios públicos entre los que se encuentra la limpieza de calles, plazas, plazuelas y letrinas. A continuación, se detallan los kilómetros recorridos al año para brindar el servicio de limpieza en el distrito.

Cuadro 3.18 Cantidad de Kilómetros y Metros Cuadrados Barridos en Cercado de Churcampa

Servicio	Unidad	Cantidad Año 2019*
Barrido de calles	5 Km	1825 km
Barrido de plazas y parques	20,000m ²	7,300,000 m ²

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y medio Ambiente (2019).

Tipo y Cantidad de Herramientas y Equipamiento

Se cuenta con los materiales, herramientas y uniformes necesarios para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza.

El personal operativo que realiza el servicio de barrido de calles cuenta con la siguiente indumentaria y herramientas por trabajador:

Cuadro 3.19 Tipo y Cantidad de Herramientas y Equipamiento

Descripción	Cantidad	Tipo
Indumentaria	1	Mameluco
	1	Pantalón
	1	Par de guantes
	1	Par de botas
	1	Mascarilla de tela
	1	Gorro
Materiales Y Herramientas	1	Escobillón
	1	Escoba
	1	Recogedor
	1	Buggi o carretilla
	-	Bolsas de capacidad de 100L
	1	Recogedor metálica
	1	Pico /lampa

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

Para el recojo de los residuos producto del barrido de las calles se cuenta con las siguientes unidades vehiculares.

Cuadro 3.20 Tipo y Número de Vehículos - Residuos de Barrido

Tipos de Vehículo	Cantidad
Compactadora de 8 m3	1
Moto carga de 1.5 m3	1

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).



Para el traslado del personal de limpieza no se requiere de unidades móviles, debido que el punto de salida es la misma Municipalidad y el parque principal es el límite de la zonificación de los barrios.

En total se cuenta con 7 trabajadores con diferentes funciones y regímenes detallados en el Cuadro 3.21. El 10 % de estos trabajadores están capacitados en temas relacionados a medidas de seguridad e higiene laboral y gestión integral y manejo de residuos sólidos.

Cuadro 3.21 Cantidad de Personal del Servicio de Barrido y Supervisores

Personal	Cantidad	Capacitación
Personal operativo de barrido por día	7	si
Total, de Personal Operativo	7	si
Supervisores	0	
Total	7	

Fuente: Subgerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

3.1.3.4. Recolección y Transporte

Este servicio igualmente se realiza a través de la Municipalidad y el porcentaje de cobertura de recolección para el Cercado de Churcampa es del 80% de acuerdo con el programa de rutas elaborado por la Municipalidad. Las zonas desprovistas del servicio por acceso restringido, topografía son cubiertas el servicio con la Moto carga.

Este servicio comprende el retiro de los residuos sólidos generados para ser trasladado en vehículos compactador hasta la celda transitoria ubicado en Chilcapucro.

La recolección de los residuos se realiza de la siguiente manera:

- Recojo de bolsas de residuos domiciliarios en toda el área urbana de Churcampa a cargo de la Municipalidad.
- Recojo de los residuos sólidos en puntos críticos a cargo de la Municipalidad
- Recolección y Transporte de residuos domiciliarios hasta Chilcapucro.
- Recolección y transporte de residuos de comercios (mercados) hasta chilcapucro.
- Recolección y transporte de escombros, en planificación.

Cuadro 3.22 Servicio de Recolección

Turno	Cantidad de Rutas	Cobertura (%)	Tipo de Recolección
Diurno	05	80	Recolección domiciliaria, comercial de mercados y bolsas de barrido de calles
Nocturno	Ninguno		

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

La frecuencia de recolección de los residuos sólidos municipales del servicio de limpieza pública se detalla en el Anexo N° 4, donde están indicados los horarios de recolección, el lugar de inicio y término de la ruta, y el metraje total de la ruta de recolección y posterior transporte a la celda transitoria de Chilcapucro.

Para realizar el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito se emplea una compactadora y una moto carga de propiedad de la Municipalidad, el servicio se viene realizando en forma diferenciada: orgánicos e inorgánicos, el servicio de recolección se brinda a un total de 3,307 predios.

La Municipalidad no cuentan con taller /mecánico o de maestranza, la cochera donde se guardan los vehículos de recolección es propia.

Cuadro 3.23 Vehículos del Servicio de Recolección en Cercado de Churcampa

Ítem	Tipos de Vehículos	Cantidad	Propiedad	Estado de Vehículos	Capacidad
1	Camión compactador	1	Municipal	Operativo	8 m ³
6	Moto carga	1		Operativo	1.5 m ³

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente 2019.

A continuación, se detalla la cantidad de residuos sólidos recolectados por fuente de generación el año 2019, donde la mayor cantidad de residuos son de carácter domiciliario, seguido de los residuos de los mercados y barrido, los residuos de construcción todavía no se vienen recolectando.

Imagen 3.2 Unidades de Recolección de residuos solidos



Cuadro 3.24 Recolección de Residuos en el Cercado de Churcampa al 2019

Servicio	Fuente de Generación	Unidad de Medida	Cantidad Año 2019
Recolección de residuos sólidos en Cercado de Churcampa	Domiciliarios	Tn	930.55
	Mercados	Tn	450.00
Total			1,380.55

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

En el cuadro N° 3.25 se indica la cantidad de residuos sólidos generados en el distrito y dispuestos en la celda transitoria de Chilcapucro.

Cuadro 3.25 Disposición de Residuos Sólidos en Celda transitoria

Servicio	Relleno Sanitario	Unidad de Medida	Cantidad Año 2019
Disposición final	Celda transitoria	Tn	1,100.00
	Total		1,100.00

Fuente: Reporte de la Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

Para realizar el servicio de recolección cada personal encargado cuenta con una indumentaria



adecuada, materiales y herramientas necesarias para ejercer su labor y los equipos de protección personal – EPP adecuados.

Cuadro N° 3.26 Implementos para la Recolección de los Residuos Sólidos

Descripción	Cantidad	Tipo
Indumentaria	1	Mameluco
	1	Pantalón
	1	Par de guantes
	1	Botas
	1	Mascarilla de tela
	1	Gorro
Materiales y Herramientas	1	Escoba
	1	Rastrillo
	1	Recogedor
	1	Horqueta

Descripción	Cantidad	Tipo
	1	Manta de Recolección
Equipos de Protección Personal	1	Lentes de Protección de Policarbonato
	1	Mascarilla Industrial de doble filtro
	1	Filtro para Mascarilla Industrial de Doble Vía

Fuente: Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente (2019).

Recolección Selectiva

La recolección de los residuos sólidos municipales tiene por objeto regular las condiciones en que la municipalidad prestara y el usuario utilizara los servicios destinados a la recogida de los residuos sólidos municipales producidos por los generadores

La recolección selectiva consiste en la acción de recoger los residuos sólidos municipales de su vivienda de acuerdo a su almacenamiento en la fuente (casa), para ser transportados y continuar con su posterior manejo.

La municipalidad ha establecido la forma, frecuencia, horario de recolección, teniendo en consideración su segregación y almacenamiento diferenciado como es:

- Orgánico
- Inorgánico
- Desechables
- Para la recolección diferenciada se utilizarán dos vehículos:
- Una compactadora de 8 m³, para recolección de residuos desechables
- Una moto carga de 1.5 m³, para recolección de residuos orgánicos e inorgánicos



Cuadro N° 3.27 Frecuencia y Horario de Recolección Selectiva

ZONAS / CALLES	DIAS	FRECUENCIA	HORARIO	VEHICULO
RESIDUOS ORGANICOS				
Domiciliarios	Lunes, viernes	1 vez	10.00 a.m.	Moto carga
No domiciliarios	Lunes, miércoles y viernes		1.00 p.m.	
RESIDUOS INORGANICOS				
Jr. Daniel Hernández, regresa 28 de Julio y calles adyacentes, Continua, Jr Dos de Mayo, Ricardo Palma y adyacentes, continúa Jr. Torongana, Barrio Miraflores, Jr. 28 de Julio, Dos de Mayo, Ricardo Palma y Adyacentes	Lunes, miércoles y viernes	1 vez	5:00am. a 1:00 p.m.	compactador
RESIDUOS DESECHABLES				
Jr. Daniel Hernández, regresa 28 de julio y calles adyacentes, Continua, jr Dos de Mayo, Ricardo Palma y adyacentes, continúa Jr. Torongana, Barrio Miraflores, Jr. 28 de Julio, dos de mayo, Ricardo Palma y Adyacentes	Lunes, miércoles Viernes	1 vez	5:00am. a 1:00 p.m	Compactador

Fuente: Cumplimiento de Meta 2020

3.1.3.5. Valorización

La Municipalidad Provincial de Churcampa, en la actualidad cuenta con una infraestructura para la Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales ubicado en el Botadero de Residuos Sólidos de Chilcapucro, a 3.480 Km de la ciudad de Churcampa. Esta infraestructura cuenta con las siguientes características:

- Construida con postes (columnas) de madera o rollizos
- Techo o cobertura de calamina
- Camas de compostaje
- Almacén amplio y seguro
- Instalación de agua
- Áreas para realizar campos demostrativos para la producción de hortalizas
- Contamos con una moto furgón para la recolección y el transporte de residuos sólidos orgánicos.
- 01 conductor de la moto furgón
- 01 personal Recolector
- 02 trabajadores en la planta de valorización.

Generación

Es la etapa en la cual se originan los residuos sólidos orgánicos, para el caso de Churcampa en la actualidad las principales fuentes de generación de residuos sólidos orgánicos son el mantenimiento de las áreas verdes, mercado municipal, restaurantes y algunos domicilios, parte de los cuales se vienen trabajando en la planta piloto de valorización de residuos sólidos orgánicos. Otras fuentes de generación existentes son los comercios y viviendas.

Recolección y transporte

Se realiza una recolección selectiva en la fuente de origen, es decir, en el caso del mantenimiento de áreas verdes, mercado municipal, restaurantes y algunos domicilios mediante una moto furgón



encargado va a recolectar dicho material para luego llevarlo a la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos ubicado en el paraje de Chilcapucro. La moto furgón realiza la recolección los días lunes, miércoles y viernes.

Disposición Final

Los residuos sólidos orgánicos son destinados en la infraestructura de la planta de valorización de Residuos sólidos orgánicos de Chilcapucro

Valorización

La tecnología implementada para la valorización de residuos orgánicos es la de compostaje, el cual es un proceso de tratamiento de residuos por medio del cual microorganismo y macro organismos degradan la materia orgánica en presencia de oxígeno. El proceso de compostaje y humus (con ayuda de lombrices) llevado a cabo, tiene en cuenta las siguientes actividades:

- Recepción
- Mezclado
- Volteo y riego
- Monitoreo.
- Tamizado

Recolección Selectiva de residuos sólidos orgánicos municipales. -

Previamente a la recolección, se hará una segregación, esta consiste en separar la materia orgánica factible de descomponerse biológicamente, de otros residuos que no se pueden descomponer de esta forma. Esta debe realizarse en la fuente de generación con la finalidad de evitar la contaminación de los residuos orgánicos y así tener un abono orgánico de mayor calidad. Es decir, el éxito del presente plan dependerá de una correcta segregación in situ ya que, aumentará la pureza de los residuos orgánicos y en consecuencia la eficiencia del tratamiento. La generación de residuos sólidos orgánicos se considera de la siguiente manera:

- Mercado Municipal
- Parques y jardines
- Restaurantes
- Casas (domicilios)
- Tiendas

Proceso de valorización de residuos orgánicos municipales

- El compostaje
- La lombricultura
- El humus de lombriz

Generadores de residuos orgánicos municipales que participan en el proceso

Durante nuestras actividades generamos residuos sólidos. Pero, como ciudadanos responsables, debemos contribuir no sólo a crear menos residuos sino, además, a contribuir en la generación segregada y adecuadamente almacenada de los mismos.

A continuación, se detalla la relación de participantes en la generación de residuos orgánicos municipales:

- | | | |
|---------------------------------|---|------------------|
| a) Mercado Municipal | : | 06 participantes |
| b) Establecimientos comerciales | : | 30 participantes |

c) Restaurantes	:	08 participantes
d) Viviendas familiares	:	25 participantes
TOTAL		69 participantes

Cuadro N° 3.31 Esquema del Programa Recicla Churcampa

Esquema Recicla Churcampa			
Objetivo General	Promover la segregación y valorización de los residuos sólidos aprovechables generados en el Cercado de Churcampa		
Líneas De Acción	Valorización de residuos inorgánicos	Valorización de residuos orgánicos	Formalización de recicladores
Objetivos Específicos	Sensibilizar a los generadores de residuos del cercado de Churcampa sobre la importancia de la segregación de residuos inorgánicos aprovechables y la adecuada recolección selectiva	Sensibilizar a los generadores de residuos sobre el adecuado manejo y disposición de los RAEE generados en el distrito.	Promover la valorización de residuos orgánicos generados en viviendas, mercados, y la maleza del mantenimiento de áreas verdes del Cercado de Churcampa, a través de la producción de compost y humus.
			Coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo laboral y social de los trabajadores del reciclaje en el Cercado de Churcampa, a través de la promoción de su formalización y asociación.

Fuente: Plan de Valorización de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales en el Cercado de Churcampa (2019).

Foto: N° 02 reciclaje de plásticos en el parque principal



Foto N° 03 vista del proceso de compostaje – Chilcapucro



3.1.3.6 Disposición final

La Municipalidad de Churcampa tiene destinado un terreno de 1.3 has aproximadamente en el lugar denominado Chilcapucro, a 3.48 km, carretera que va hacia el Centro poblado de San Mateo, en dicho terreno sea destinado un área de 300 m², donde se habilito el año 2019 una trinchera de 10 mts x 30 mts x 3mts , donde se viene depositando los residuos desechables en un promedio de 4 tns. diario, según reporte de cuaderno de ingreso.

El método que viene utilizando, es de un relleno sanitario manual, con participación de 03 trabajadores que realizan el esparcido, compactación y cobertura con arcilla en forma diaria. Se ha podido evidenciar que no se tiene ningún tipo de estudio técnico, como cierre en zona degradada por residuos, Reconversión a relleno sanitario, celda transitoria por emergencia lo que podría ocasionar en el futuro sanciones administrativas, económicas y legales a la autoridad y funcionarios responsables del manejo de los residuos sólidos.

Foto N° 04 vista panorámica de la celda habilitada – Chilcapucro



Matriz 3. Resumen de Variables e Indicadores de los Aspectos Técnicos y Operativos.

Componente	Unidad de Medida	Indicador
Generación	Estudio actualizado	3
Almacenamiento	Dispositivos de almacenamiento	20
Barrido De Vías Y Espacios Públicos	Km – Lineales	168 km/mes 7 km/día
Recolección Y Transporte	Toneladas	1460 año
Valorización	Toneladas	R. Orgánicos: 36 tn R. Inorgánicos: 10 tn
Disposición Final	Toneladas	1424 tn

Fuente: Elaboración Propia

3.2 Diagnóstico de la Provincia de Churcampa

Componente Institucional

Aspectos Normativos

Las municipalidades distritales de la provincia de Churcampa, en su totalidad no han aprobado ordenanzas municipales en materia de Gestión residuos sólidos, No obstante, la Municipalidad de Churcampa, aprobó en el año 2019, la Ordenanza N°019-2019-MPCH/A que aprueba la Gestión de Residuos Sólidos Municipales, la misma que entró en vigencia con la publicación en su Página Web y portal Institucional, el cual establece procedimientos técnicos y administrativos para la gestión y manejo adecuado de los residuos sólidos municipales en el ámbito de la provincia de Churcampa.

La precitada norma es de obligatorio cumplimiento por parte de las municipalidades distritales, las municipalidades de los centros poblados, personas naturales o jurídicas de la provincia de Churcampa, Asimismo, es importante indicar que esta norma esta en concordancia a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, los cuales establecen las competencias para las municipalidades provinciales y distritales asociadas a los planes de gestión de los residuos sólidos municipales.

Asimismo, se advierte que los instrumentos normativos de regulación y aplicación administrativa –como el régimen tributario de arbitrios de limpieza pública, el texto único ordenado de procedimientos administrativos, entre otros; y de potestad sancionadora –como la tipificación de infracciones y escala de sanciones, en todos los casos, en lo que concierne a las municipalidades distritales, no se encuentran alineados o actualizados a la normativa vigente.

Aspectos de Organización Interna

La información disponible por parte de las municipalidades distritales es sucinta y desconocen la nueva normativa en materia de residuos sólidos, por lo que resulta importante gestionar la formulación, actualización y aprobación municipal de los instrumentos de gestión interna a fin de mejorar el servicio de limpieza pública, minimización y/o valorización de los residuos sólidos municipales.

Se ha visto en sus organigramas, ROF y MOF que tienen en su mayoría identificados en sus órganos de línea al funcionario responsable, de la gestión de residuos sólidos, y específicamente delegado a una unidad operativa la ejecución de las actividades de los procesos de la limpieza pública.

Aspectos Administrativos, Económicos y Financieros

En este aspecto la información expuesta por las municipalidades distritales, principalmente los que se encuentran en zonas rurales, indican presupuestos limitados para cubrir en su totalidad la cobertura del servicio de barrido, limpieza y recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales, presentando entre sus principales limitaciones, la Nula recaudación de arbitrios para el servicio de limpieza pública, la topografía irregular del terreno, Transferencias mínimas del Fon Común, escasa cultura ambiental de la población y poco interés político de resolver la problemática de los residuos sólidos.

Componente Técnico Operativo

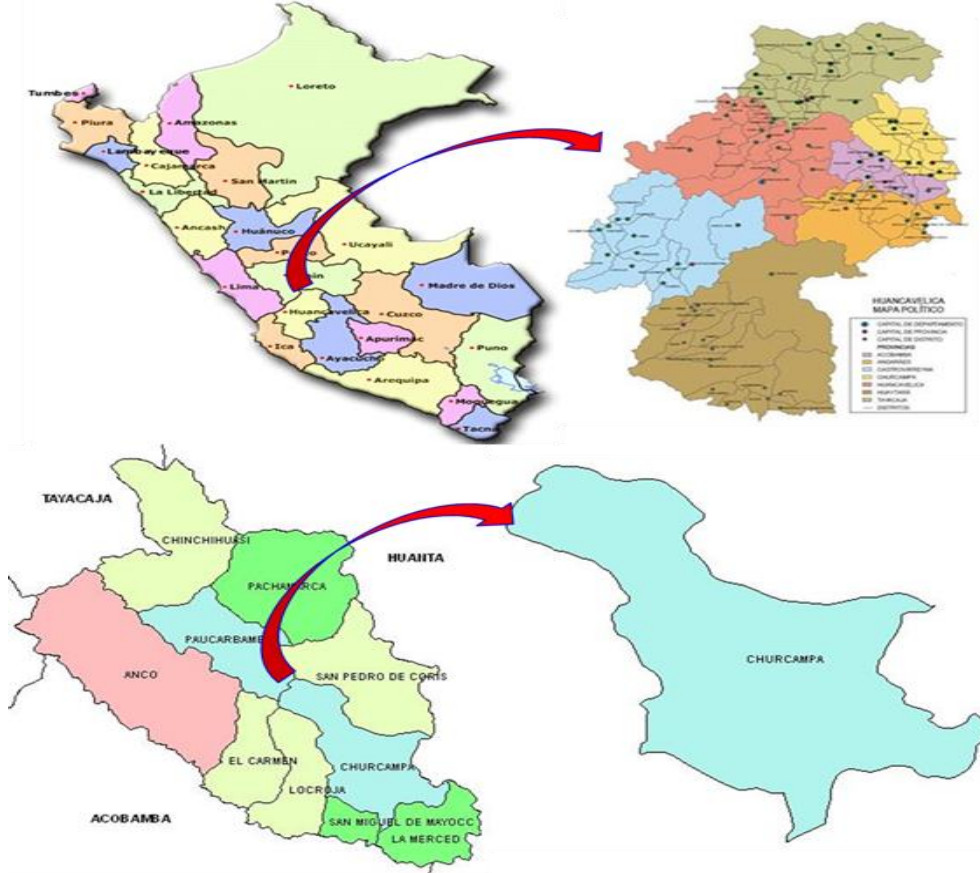
Como parte de la recopilación de información primaria del servicio de limpieza pública, mediante , encuestas , talleres con los actores clave y las reuniones de trabajo con los representantes de las municipalidades de Churcampa se discutieron todos las operaciones unitarias del servicio de limpieza pública, ello a fin de identificar los aspectos más críticos y limitaciones, así como las potencialidades y oportunidades, dando como resultado que las mayores preocupaciones están relacionados con el almacenamiento, barrido de vías y espacios públicos, recolección y transporte,

valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y disposición final, los cuales se pueden observar en la matriz de resultados de la Provincia de Churcampa .

3.2.1. Diagnóstico de los Distritos de Churcampa

Ubicación Geográfica de la Provincia de Churcampa y sus 10 distritos que lo conforman:

Mapa N° 01 Distritos que conforman la Provincia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica
 Provincia : Churcampa
 Distrito : El Carmen
 Altitud : 3114 m.s.n.m.
 Extensión : 73.12 km²
 Coordenadas : Latitud Sur 12°44'07" , y Longitud oeste 74°28' 41"

Vista Panorámica de la Municipalidad Distrital de El Carmen



Población

La población actual del distrito es de 2294, distribuidos de la siguiente manera:

	N° habitantes 2017
Población Urbana	46
Población Rural	2248
Población total	2294

Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 65 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de El Carmen, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario en CC. PP de Larcaay (sábado), en CC.PP. Palermo (viernes), paraje Rayuscça (jueves).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- La agricultura (maíz, papa, cereales, olluco, oca, quinua, habas, arveja, mashua, tarhui, tunas, Plantas aromáticas, frutales)
- La ganadería vacuna, bovino, auquénidos, porcino. Caballar
- La Apicultura.

Instituciones Públicas y Privadas. - El distrito de El Carmen cuenta con instituciones públicas y privadas a continuación se detalla:

- Tres instituciones de nivel secundario en CC.PP. de Palermo, CC.PP. Larcaay, y en Paucarbambilla.
- Trece instituciones educativas de nivel primarias
- Nueve Pronoei
- Diez instituciones educativas iniciales
- Dos Establecimientos de Salud, P.S. Paucarbambilla y P.S. Palermo.
- Una Subprefectura Distrital

- La Municipalidad

B.- ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con sus competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, debe contar con un Marco general que toda la administración pública, tiene a decidir libremente o no determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía, brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales.

Se tiene establecido como marco normativo lo siguiente:

Constitución política del Perú

- Ley General del Ambiente N° 28611
- Ley orgánica de Municipalidades N° 27972
- Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ❖ Ordenanza N° 023-2018-MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial
- ❖ Ordenanza N° 019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ❖ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- ❖ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

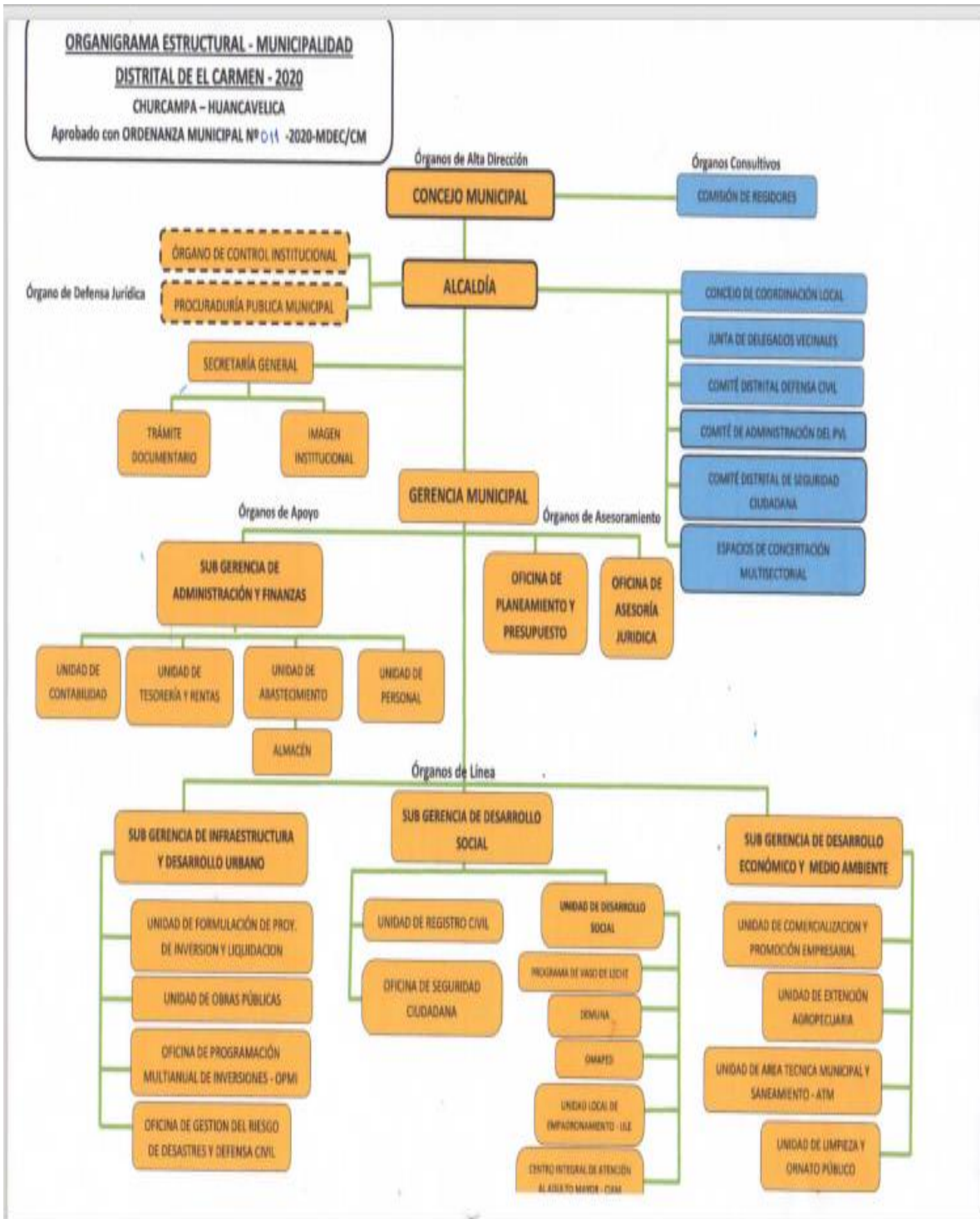
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto institucional

La Municipalidad Distrital de El Carmen, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo "G", según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de El Carmen y el Reglamento de organización y funciones (MPP y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio ambiente, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 01 Organigrama de la Municipalidad de El Carmen



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 01 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la MDEC.

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Camión municipal	1	1

Obreros	Personal de limpieza y de ornato publico	2	2
	TOTAL		4

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos “.

Tabla N° 02 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consultas de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04/ octubre/ 2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado	
TOTAL	171,361,853,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	103,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,063,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gub. Loc. #Mun.com. M: MUNICIPIALIDADES	20,879,063,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,363	12,941,539,993	34.0
Departamento 04: HUANCABALLIDA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0905: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
CARMÉN	1,394,148	2,191,863	1,399,332	770,315	685,554	649,707	619,423	29.6
Categoría Presupuestal 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	23,000	31,302	12,920	6,108	6,108	6,108	6,108	19.5
3000048: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	23,000	31,302	12,920	6,108	6,108	6,108	6,108	19.5

En el cuadro podemos observar un PIM de S/ 31,302.00 para el año 2020, y una ejecución de gasto a setiembre de S/ 6108.00, la cual demuestra que está cumpliendo con sus planes operativos o de inversiones y cumpliendo sus metas y objetivos.

C.- SITUACIÓN ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de El Carmen, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N°04: vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realiza 4 veces por semana, con dos personales, usando una carretilla o Bugí, escoba y recogedor, diariamente barren 200 ml de calles pavimentadas y solo recogen los residuos de calles no pavimentadas.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan una vez por semana (jueves), con un camión de la Municipalidad de 5tns, asignado dos personales, la cantidad recolectada es de 3 tn /día.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja.

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Chamana Pata, a unos 15 km. De la ciudad, tiene una, antigüedad del botadero 5 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Chamana Pata	18 L 0552763 UTM 8540230	200	Botadero	Municipal	15 km.	reconversión
2	Chamana Pata	18 L 0552546 UTM 8590198	10000	LIBRE	Municipal	15 km	Bueno

FOTO N°05: Vista panorámica del botadero de Chamana Pata



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que el gasto anual por la limpieza pública es de S/31,302.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

Recaudación por el servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO” soles.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2019)	PIM 2020 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
1	E	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	GOBIERNO LOCAL	2454757		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PAUCAPATA DEL DISTRITO DE EL CARMEN - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	302,493.02	121,547.00	117,127.00	53,472.00	94,495.00	0.0	0.0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica

Provincia : Churcampa

Distrito : Chinchihuasi

Altitud : 2803 m.s.n.m.

Extensión : 171.68 km²

Coordenadas : Latitud Sur 12°31'07' y Longitud oeste 74°32'52'



Población

La población actual del distrito es de 4378, distribuidos de la siguiente manera:

	N° Habitantes 2007	N° habitantes 2017
Población Urbana	438	700
Población Rural	3940	1378
Población total	4378	2078

Fuente. INEI -2017

Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 200 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de Chinchihuasi, se cuenta con 11 giros de negocio (restaurantes, grifos, Hospedaje tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona (día viernes).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- La agricultura (maíz, papa, cereales, palta, frutales)
- La ganadería vacuna, lanar, auquénidos
- La apicultura
- La producción de Tara.

Instituciones Públicas y Privadas

- Un Centro de Educación nivel secundario
- Un Centro de Educación nivel primaria
- Un Centro de Educación nivel inicial
- Un Puesto de Salud
- Una Sede Agraria
- Oficina de Subprefectura
- Oficina de Juez de Paz
- La Municipalidad
- CETPRO
- CEBA
- CEBE

B.- ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

- Constitución política del Perú
- Ley general del Ambiente



- Ley orgánica de Municipalidades 27972
- Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ❖ Ordenanza N° 023-2018-MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial.
- ❖ Ordenanza N° 019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ❖ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- ❖ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

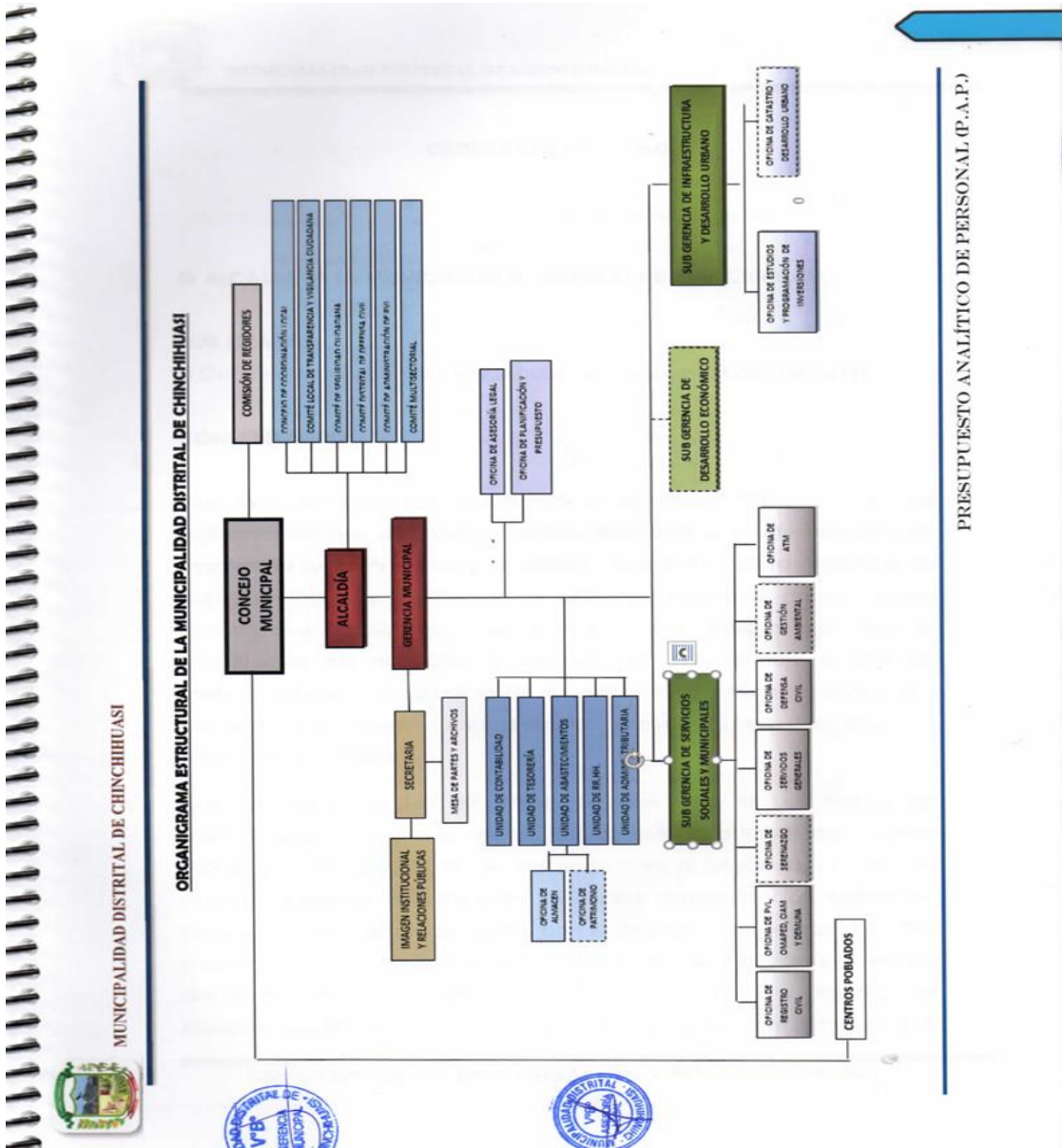
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto institucional

La Municipalidad Distrital de Chinchihuasi, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “G”, según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Chinchihuasi y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales., como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 02 Organigrama de la municipalidad de Chinchihuasi



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Servicios Sociales y comunales el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 03 Número de Personal de la Sub Gerencia de Servicios sociales y Municipales de la MDCH

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Moto furgón	1	1
Obreros	Barredor	1	1
	TOTAL		3

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”.

Tabla N° 04 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 03-octubre-2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M.: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Geo Loc./Monto m.M.: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 09: HUANCAVELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0905: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
CHINCHIHUASI	1,520,923	4,744,470	3,979,668	1,699,153	1,444,833	1,221,424	1,165,854	25.7
SOLIDOS	10,320	44,399	32,579	16,809	16,809	15,159	15,159	34.1
MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	10,320	44,399	32,579	16,809	16,809	15,159	15,159	34.1
FINAL DE RESIDUOS SOLDOS MUNICIPALES	10,320	44,399	32,579	16,809	16,809	15,159	15,159	34.1

En el cuadro podemos observar un PIM de S/ 44,399 para el año 2020, y una ejecución de gasto a setiembre de S/ 15,159.00, la cual está relacionado con su plan operativo, para cumplir sus metas y Objetivos.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Generación de Residuos Sólidos municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Chinchihuasi, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo al estudio de caracterización realizado en el mes de abril del 2019, por la municipalidad, concluye en:

Tabla N° 05 Generación perca pita y total de los RSM

Tipo de Generación	GPC/día en TN	Anual en TN
Generación Domiciliaria	0.644	235.06
Generación no Domiciliaria	0.066	24.09
Total Generación municipal	0.71	259.15

Fuente: ECRS- 2019

De acuerdo al análisis de estudio, el mayor componente de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios es la materia orgánica, en un promedio de 50.7 %, el segundo componente que se encuentra en mayor proporción, en el caso de los residuos domiciliarios son los envases o utensilios de plástico (PP,PET,PEBD,PP,PVC y otros) con un 11% ; y en el caso de los residuos No domiciliarios son los plásticos de un solo uso y residuos sanitarios .

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Chinchihuasi, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N°06: vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan de lunes a viernes, una vez por día, con un personal, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 300 ml de calles pavimentadas y 900 ml de calles no pavimentadas, en horario de 3 a.m. a 8 a. m.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan en forma diaria de lunes a viernes, con una furgoneta alquilada, asignado un personal para recolección y otro para el barrido la cantidad recolectada diaria es de 0.71 tn. Los Horarios son por la Mañana de 7 a.m. a 9 a.m.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja.

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Mamacha pampa, a unos 3 km. De la ciudad, tiene una extensión de 1 ha, aproximadamente, antigüedad del botadero 12 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Mamachapampa	18 L 05500516 UTM 8616878	10000	Botadero	Municipal	3 km.	reconversión

Foto N° 07 Vista panorámica del botadero de Mamachapampa



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública esta aproximadamente por el monto de S/44,319 .00 soles, constituyendo, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos No cuentan con información de una estructura de costos elaborado de acuerdo a la metodología del MINAM y aprobada con ordenanza.

Recaudación por el servicio de la Limpieza Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO soles

4.- Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la Programación Multianual de Inversiones y se ha encontrado un proyecto de inversiones código 66865 “Creación de una planta de tratamiento

de residuos sólidos del distrito de Chinchihuasi “relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad está priorizando resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

60	C	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI - CHURCAMP	GOBIERNO LOCAL	66865	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL DISTRITO DE CHINCHIHUASI - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	446,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
----	---	----------------------	---	-------------------	-------	-----------------------------	---	------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica

Provincia : Churcampa

Distrito : La Merced

Altitud : 2632 m.s.n.m.

Extensión : 69 km²

Coordenadas : Latitud Sur 12°47'17.65" y Longitud oeste 74°21'32.14"

vista panorámica de la Municipalidad



Población

La población actual del distrito es de 1211, distribuidos de la siguiente manera:

	N° habitantes 2017
Población Urbana	300
Población Rural	911
Población total	1211

Fuente. INEI -2017



Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 200 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de la Merced, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, tiendas comerciales).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- ❖ La agricultura (tunas, palta, frutales, chancaca, upi, cabuya)
- ❖ La ganadería cabra, lanar, porcino
- ❖ La Apicultura
- ❖ La Tara

Instituciones Públicas y Privadas

- Un Colegio
- Una escuela primaria
- Un Jardín
- Una Gobernación
- La municipalidad
- Puesto de salud

B.- ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con sus competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, debe contar con un Marco general que toda la administración pública, tiende a decidir libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía, brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales.

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

- ❖ Constitución política del Perú
- ❖ Ley General del Ambiente
- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades 27972
- ❖ Ley General de la Gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza N° 023-2018-MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial.
- Ordenanza N° 019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.

- Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

Marco Legal local:

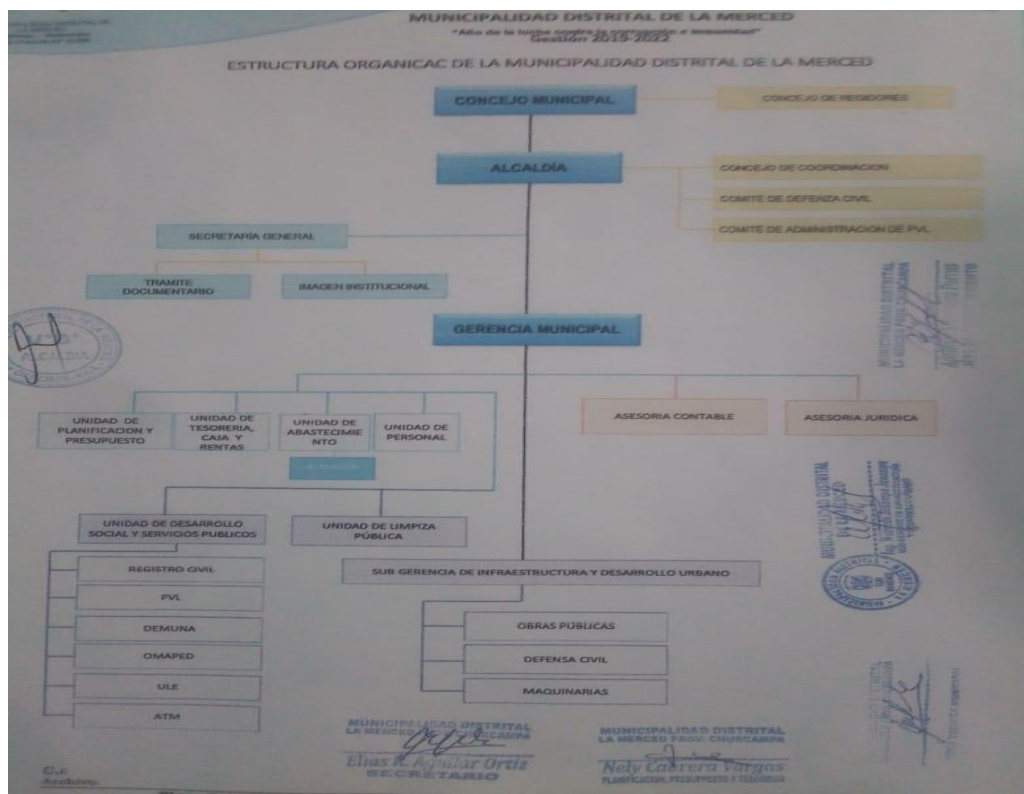
Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto Institucional

La Municipalidad Distrital de la Merced, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “F”, según el programa de incentivos de modernización Municipal.

Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de la Merced y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 03 Organigrama de la Municipalidad de la Merced



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de infraestructura y desarrollo urbano el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 06 Número de Personal de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDLM

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Moto furgoneta.	1	1
Obreros	Barredor	2	2
Recolección		2	2
TOTAL		6	6

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”.

Tabla N° 07 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020									
Año de Ejecución: 2020									
Incluye: Actividades y Proyectos									
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Decrechado	Girado		
TOTAL	177,267,859,707	214,312,440,437	171,500,767,870	145,445,276,254	121,153,464,206	113,185,112,076	109,471,880,887	52.7	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,473,104,288	31,110,328,316	20,235,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0	
Gob.Loc./Macon. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,473,104,288	31,110,328,316	20,235,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0	
Departamento 09: HUANCAYELICA	320,055,506	1,018,888,584	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,859	230,322,003	24.0	
Provincia 0305: CHURCAMP	25,197,809	88,734,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,151	18,275,534	22.5	
Municipalidad 090005-300846: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED	647,107	1,681,543	607,687	491,977	487,447	485,367	480,181	28.9	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	25,027	30,027	0	0	0	0	0	0.0	
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	7,555	529,032	23,300	23,300	23,300	23,300	23,300	4.4	
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0	30,000	17,250	1,280	1,280	1,280	1,280	4.3	
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	79,755	52,659	0	0	0	0	0	0.0	
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	60,000	60,000	34,400	0	0	0	0	0.0	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	63,000	59,418	59,418	59,418	59,418	59,418	86.1	
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	93,730	171,314	15,730	8,240	8,240	8,240	8,240	4.8	

En el cuadro podemos observar un PIM de S/ 171,314.00 para el año 2020, y una ejecución de gasto a setiembre de S/ 8,240.00, la cual demuestra muy poca ejecución en sus planes operativos o de inversiones por lo tanto no se estaría cumpliendo sus metas y objetivos.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de La Merced, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N°08: vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realiza 1 vez por semana (viernes) con dos personales, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 1100 ml .de calles pavimentadas.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan una vez por semana, con una moto carga , asignado tres personales, la cantidad recolectada diaria es de 0.5 tns/día.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Cementerio pampa, a 1 km. De la ciudad, tiene un área de 200 m2, aproximadamente, antigüedad del botadero 1 año, no se realiza el tratamiento técnico en su disposición final, su ubicación es:

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Cementerio pampa	18 L 0569008 UTM 8585750	200	Botadero	Municipal	1 km.	reconversión
2	Cementerio Pampa	18 L 0568966 UTM 8585728	5000	LIBRE	Municipal	1 km	Bueno

FOTO N°09: Vista panorámica del botadero de Cementerio Pampa



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que el gasto anual por la limpieza pública es de S/12,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos.

Recaudación por el servicio de Limpieza Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO soles”.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/)(al 31 dic. 2019)	PIM 2020 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
No se encontraron registros															

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA

A.-ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica

Provincia : Churcampa

Distrito : Locroja

Altitud : 3379 m.s.n.m.

Extensión : 76.76 km²

Coordenadas : Latitud Sur 12°44'25.08" y Longitud oeste 74°26'30.29"

Vista Panorámica del Local Municipal



Población

La población actual proyectada del distrito es de 3 ,474 distribuidos de la siguiente manera:

	Total
N° Habitantes 2007	4 ,439
N° Habitantes 2017	3,519

Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón Jass, se tiene un promedio de 266 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales.

En la zona urbana de Locroja, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, Hospedaje, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona (día domingo).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- La agricultura (maíz, papa, Cereales, frutales)
- La ganadería vacuno, lanar, porcino
- La Apicultura

Instituciones Públicas y Privadas

- ❖ Un Colegio
- ❖ Dos escuelas primaria
- ❖ Dos Jardines
- ❖ Centro de Salud Categoría AI-3
- ❖ Un Instituto
- ❖ La municipalidad

B.-ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

Constitución política del Perú

- Ley General del Ambiente
- Ley orgánica de Municipalidades 27972
- Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017. Complementar con la 1501 que es el nuevo



Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza N°023-2018-MDCH/A, que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial.
- Ordenanza N°019-2019/MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

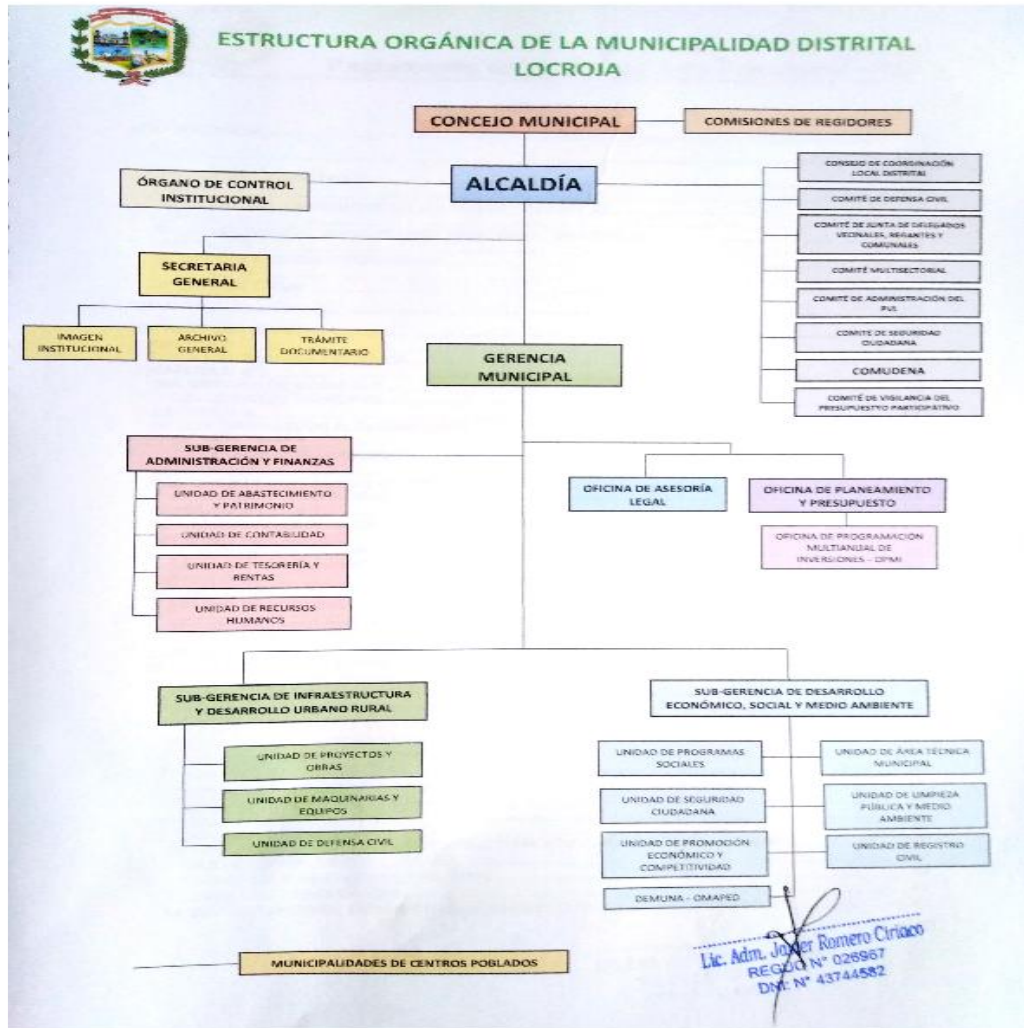
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, así como que carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto Institucional

La Municipalidad Distrital de Locroja, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo "G", según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Locroja y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 04 Organigrama de la Municipalidad de Locroja



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 08 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente de la MDL.

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Asistente	Técnico	1	1
Conductor	Volquete.	1	1
Obreros	Barredor	3	3
	Recolectores	5	5
	TOTAL	11	11

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”.

Tabla N° 09 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020									
Año de Ejecución: 2020									
Incluye: Actividades y Proyectos									
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7	
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0	
Gob.Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0	
Departamento 08-HUANCAYELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0	
Provincia 0805-CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5	
Municipalidad 080508-300847-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA	1,785,702	5,235,461	2,761,849	2,324,022	2,254,794	2,095,144	966,871	40.0	
NUTRICIONAL	0	9,005	6,780	4,750	4,750	4,750	4,186	52.7	
RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	125,000	48,691	42,069	36,069	36,069	19,069	8,869	39.2	
ELECTRIFICACION RURAL	0	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	0	100.0	
ATENCION DE EMERGENCIAS POR SANEAMIENTO RURAL	5,000	152,483	147,483	144,296	144,296	144,296	143,496	94.6	
ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	20,000	2,034,130	153,000	78,270	78,270	78,270	66,274	3.8	
INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE 9001- ACCIONES CENTRALES	25,000	24,000	4,000	0	0	0	0	0.0	
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	260,000	238,635	64,757	0	0	0	0	0.0	
	766,490	971,279	808,602	690,777	624,982	593,182	587,260	61.1	
	584,212	1,725,238	1,503,158	1,337,861	1,334,427	1,223,577	156,787	70.9	

En el cuadro podemos observar que no se tiene la cadena presupuestal 0036, por lo que no se considera ninguna actividad, para la gestión de residuos sólidos, menos el cumplimiento de su plan operativo para el año 2020.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Generación de residuos Sólidos Municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Locroja, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo a la encuesta realizada si cuenta con estudio de caracterización, la que determina una producción de 5 tns/diaria.

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Locroja, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular.

Foto N° 10 Vista de papelerera



Fuente: Municipalidad Distrital de Locroja

Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan todos los días (lunes a viernes), con tres personales, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, barren diariamente 2960 ml de calles pavimentadas, y 1.16 km de calles no pavimentadas.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan una vez por semana, día martes, con un volquete de 15 m³, asignado cinco personales, la cantidad recolectada es de 5 Tns/día.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se genera en el Distrito de Locroja.

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Chillcabamba, a unos 1.74 km. Del distrito, tiene un área de 8,838 M², aproximadamente, antigüedad del botadero 8 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M ²	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Chillcabamba	18 L 0561269 UTM 8589920	8,838	Botadero	Municipal	1.74 km.	Recuperación

Foto N° 11 Vista panorámica del botadero de Chillcabamba



Fuente: Municipalidad Distrital de Locroja (DESMA).

Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de S/60,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

Recaudación por el servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO soles.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y se ha encontrado un proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, código N°117353 “Creación del sistema de gestión Integral de residuos sólidos del Distrito de Locroja” por lo que consideramos que su municipalidad está priorizando resolver el problema de los residuos sólidos de Su ciudad a largo plazo.

28	C	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA	GOBIERNO LOCAL	117353	PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DISTRITO DE LOCROJA - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	1,500,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	300,000.00	1,200,000.00
----	---	----------------------	--	-------------------	--------	-----------------------------	--	--------------	-----	-----	-----	-----	------------	--------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica
 Provincia : Churcampa
 Distrito : San Miguel de MayoCC
 Altitud : 2212 m.s.n.m.
 Extensión : 37.86 km²
 Coordenadas : Latitud Sur 12°48'19.98 y Longitud oeste 74°23'23.67"

vista del Local Municipal



Población

La población actual del distrito es de 788, distribuidos de la siguiente manera:



	N° habitantes 2017
Población Urbana	480
Población Rural	308
Población total	788

Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 144 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de San Miguel de Mayocc, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, grifo, tiendas comerciales, hoteles).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- ❖ La agricultura (palta, cítricos, papaya, frutales diversos, tunas, pacay)
- ❖ La ganadería vacuna, caprino, y crianza de cuy
- ❖ La Apicultura

Instituciones Públicas y Privadas

- Un Colegio
- Una escuela primaria
- Un Jardín
- Una Gobernación
- La Policía Nacional
- La municipalidad

B.-ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, debe contar con un Marco general que toda la administración pública, tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía, brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

Constitución política del Perú

- ✓ Ley General del Ambiente.
- ✓ Ley orgánica de Municipalidades 27972.
- ✓ Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:



- Ordenanza N°023-2018—MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial.
- Ordenanza N°019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

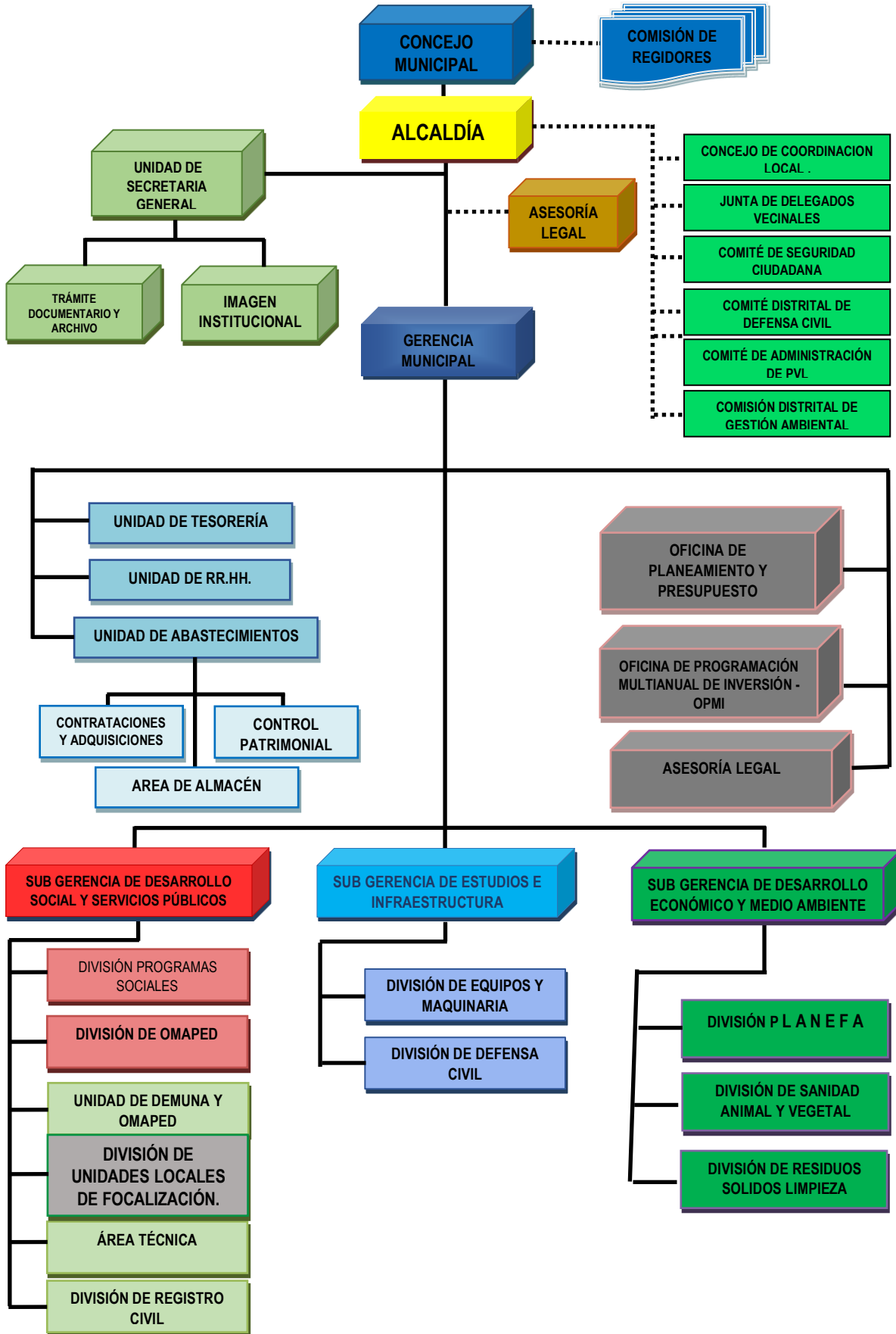
Aspecto Institucional

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “G”, según el programa de incentivos de modernización

Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.



Imagen N° 05 Organigrama de la Municipalidad de San Miguel de Mayocc



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 10 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la MDSMM

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductor	Furgoneta.	1	1
Obrero	Barredor	1	1
Obreros	Recolección	2	2
	TOTAL		5

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos “.

Tabla N° 11 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020									
Año de Ejecución: 2020									
Incluye: Actividades y Proyectos									
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0	
Departamento 09: HUANCAYELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0	
Provincia 0905: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5	
Municipalidad 090508-30084: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC	596,917	6,771,526	6,380,715	6,112,070	1,437,218	1,340,561	1,337,178	19.8	
SOLIDOS	45,330	22,217	15,800	15,800	15,800	5,200	5,200	23.4	
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	45,330	16,817	10,600	10,600	10,600	0	0	0.0	
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	0	5,400	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	96.3	

En el cuadro podemos observar que no se tiene la cadena presupuestal 0036, sin embargo, observamos dos cadenas presupuestales, uno de inversión, que es “construcción de planta de Tratamiento de Residuos sólidos “por el monto de S/16,817.00, de los cuales se ha comprometido S/10,600.00, y la otra de “Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente “por el monto de S/ 5,400.00 y a la fecha se encuentra ejecutado.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Generación de residuos Sólidos Municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de San Miguel de Mayocc, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 0.25 ton/diaria.

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas San Miguel de Mayocc, lo realizan en cilindros, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N° 12 vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan tres veces por semana, (martes, miércoles y jueves) con un personal, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 1000 ml. de calles pavimentadas y las calles no pavimentadas solo recogen sus residuos.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan dos veces por semana, lunes y jueves con un camión furgoneta de 5tn, asignado tres personales, la cantidad recolectada es de 0.5 tns/día .

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Yanarumi, a unos 4 km. De la ciudad, tiene un área de 7,500 m², aproximadamente, antigüedad del botadero 10 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Yanarumi	18 L 0566483 UTM 8586015	7,500	Botadero	Municipal	4 km.	reconversión

Foto N° 13 Vista panorámica del botadero de Yanarumi



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de S/48,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos.

Recaudación por el servicio Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO” soles.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2019)	PIM 2020 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
1	E	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC	GOBIERNO LOCAL	2458736		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	130,000.00	7,000.00	100,000.00	130,000.00	0.0	23,000.00	0.0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME

A.-ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica
 Provincia : Churcampa
 Distrito : Cosme
 Altitud : 3465m.s.n.m.
 Extensión : 106.43 km²
 Coordenadas : Latitud Sur 12°34'11", y Longitud oeste 74°39'24"

Vista del local Municipal



Población

La población actual del distrito es de 3084, distribuidos de la siguiente manera:

	N° habitantes 2017
Población Urbana	500
Población Rural	2584
Población total	3084

Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 500 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de Cosme, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, Hospedaje, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona (día viernes).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- ✓ La agricultura (maíz, papa, Cereales, olluco, oca, quinua, habas, arveja, mashua, tarhui, tunas, plantas aromáticas, frutales).
- ✓ La ganadería vacuna, bovino, auquénidos, porcino, caballo
- ✓ La Apicultura

Instituciones Públicas y Privadas

- Un colegio Andrés Avelino Cáceres
- Una escuela. Tomas Alva Edison n°30979
- Un jardín N° 235
- Centro de salud de Cosme
- Municipalidad Distrital de Cosme

B.- ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

Constitución política del Perú

- Ley General del Ambiente.
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Ley General de la Gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N° 023-2018-MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial
- ✓ Ordenanza N° 019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

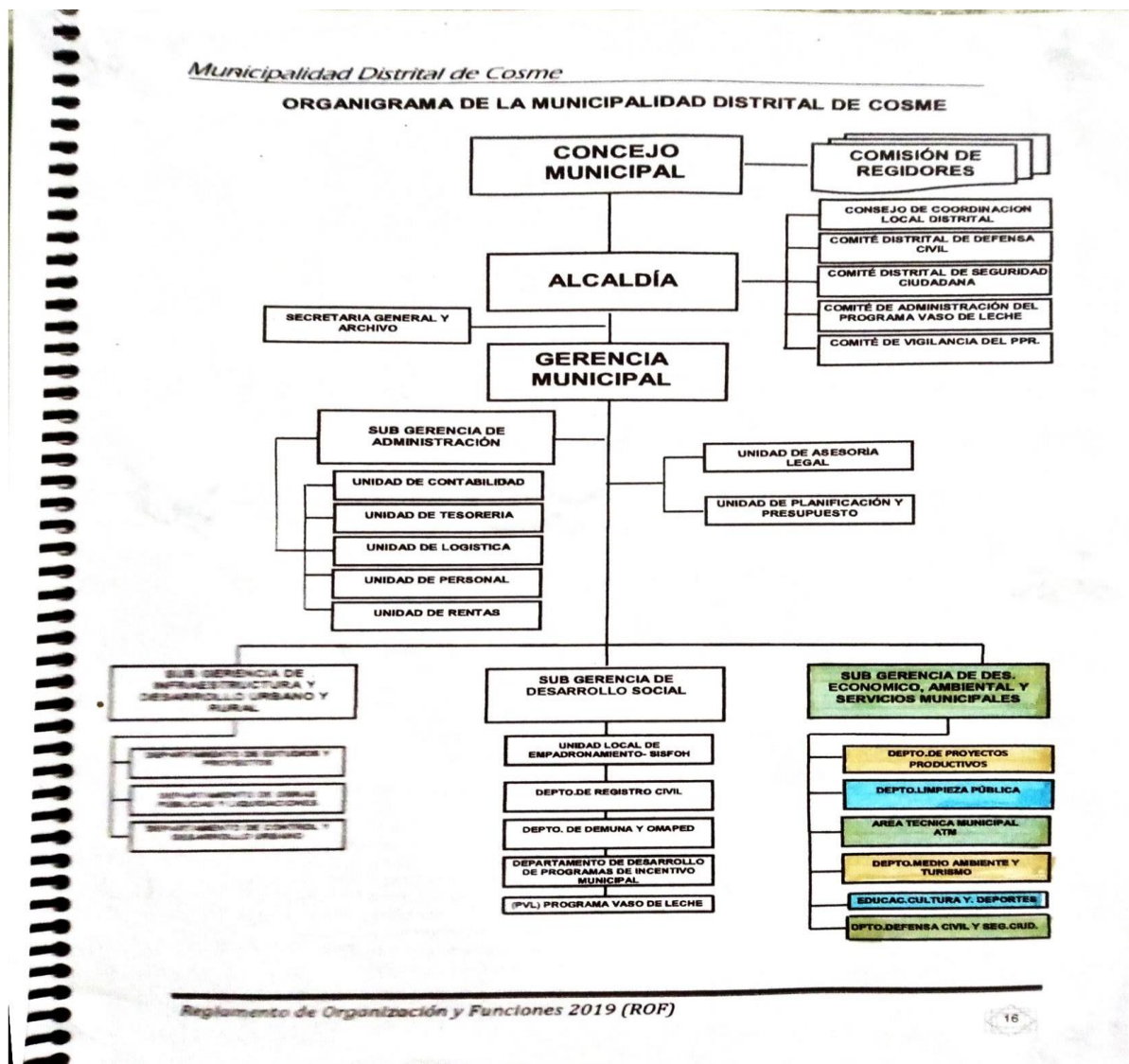
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto institucional

La Municipalidad Distrital de Cosme, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo "G", según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Cosme y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Municipales, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 06 Organigrama de la municipalidad de Cosme



Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Municipales el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 12 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Cosme.

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Moto furgoneta.	1	1
Obreros	Barredor	3	3
	TOTAL		5

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos “.

Tabla N° 13. Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020

Año de Ejecución: 2020
Incluye: Actividades y Proyectos

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 08: HUANCAYELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0905: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
Municipalidad 090511-301845: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME	1,828,128	3,301,591	2,613,110	1,729,508	1,551,450	1,256,909	1,192,275	38.1
SOLIDOS	0	61,920	61,920	45,780	45,780	44,280	44,280	71.5
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	0	61,920	61,920	45,780	45,780	44,280	44,280	71.5

En el cuadro podemos observar un PIM de S/ 61,920.00 para el año 2020, y una ejecución de gasto a setiembre de S/ 44,280.00, la cual demuestra que está cumpliendo con sus planes operativos o de inversiones y cumpliendo sus metas y objetivos.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Generación de Residuos Sólidos municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Cosme, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros. De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 0.25 tn/diaria.

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Cosme, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N° 14 vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realiza de lunes a viernes, una vez por día, con una persona, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 2 Km de calles no pavimentadas.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan en forma diaria de lunes a viernes, con una furgoneta alquilada, asignado un personal, la cantidad recolectada diaria es de 0.25 tn /día.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Ychupata, a unos 4 km. De la ciudad, tiene un área aproximado de 500 M2, su antigüedad del botadero es de 5 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Ychupata	18 L 0539461 UTM 8610662	500	Botadero	Municipal	4 km.	Clausura

FOTO N° 15 Vista panorámica del botadero de Ychupata



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de S/37,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

Recaudación por el servicio Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO soles”.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/ (al 31 dic. 2019)	PIM 2020 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
1	E	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME	GOBIERNO LOCAL	2408275		PROYECTO DE INVERSION	CREACION DEL CENTRO DE COORDINACIÓN PRODUCTIVA (I ETAPA) EN EL CENTRO POBLADO DE COTAY - DISTRITO DE COSME - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	204,863.64	186,509.00	0.0	0.0	0.0	0.0	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Ubicación geográfica:

Región : Huancavelica
 Provincia : Churcampa
 Distrito : San Pedro de Coris
 Altitud : 3580 m.s.n.m.
 Extensión : 126.17 km²
 Coordenadas : Latitud Sur 12°34'41.48", y Longitud oeste 74°24'42.16"

Vista Panorámica del Local Municipal



Población

La población actual del distrito es de 4133, distribuidos de la siguiente manera:

	N° habitantes 2017
Población Urbana	1460
Población Rural	2673
Población total	4133



Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 458 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de San Pedro de Coris, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, grifos, Hospedaje, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona (día domingo).

Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- ❖ La agricultura (maíz, papa, Cereales, frutales)
- ❖ La Minería (explotación de cobre en cobriza)
- ❖ La ganadería vacuno, lanar, porcino
- ❖ Turismo – aguas termales

Instituciones Públicas y Privadas

- ✓ Instituto tecnológico público “SAN PEDRO”
- ✓ Colegio: Institución educativa mixto “JAVIER HERAUD”
- ✓ Escuela: Institución educativa mixta “FRAY MARTIN DE PORRAS”
- ✓ Jardín de niños “JUANA DE ARCO”
- ✓ Centro de salud San Pedro De Coris
- ✓ Municipalidad distrital de San Pedro de coris

B.- ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

- ❖ Constitución política del Perú
- ❖ Ley General del Ambiente
- ❖ Ley orgánica de Municipalidades 27972
- ❖ Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza N°023-2018-MDCH/A, que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial

- Ordenanza N°019-2019/MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

Marco Legal local:

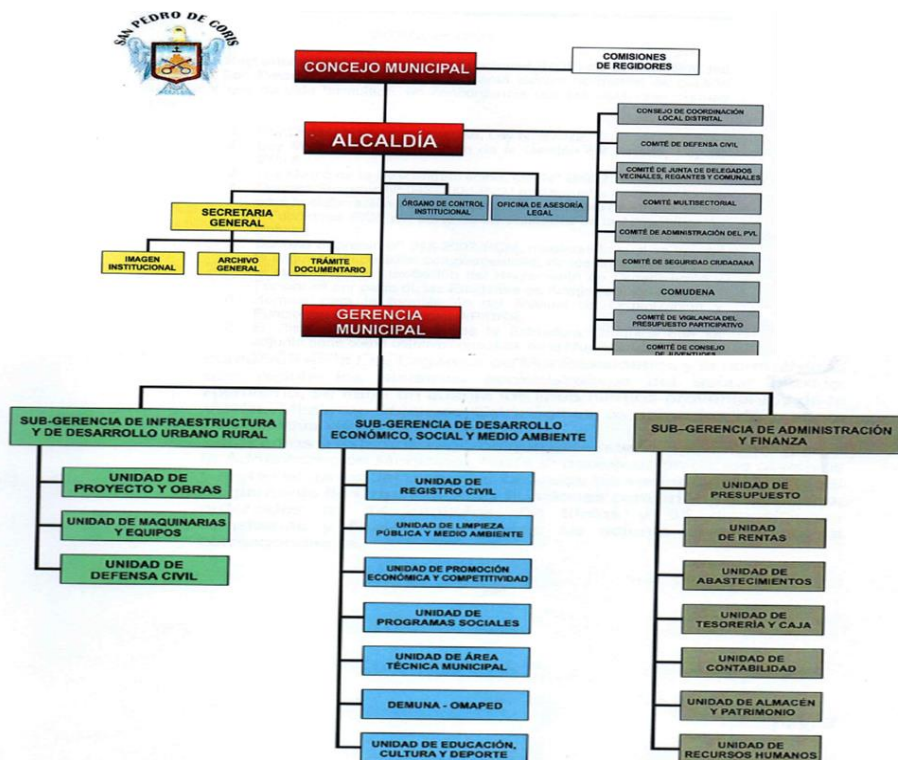
Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, así como que carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

Aspecto institucional

La Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “F”, según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de San Pedro de Coris y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras

unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 07 Organigrama de la Municipalidad de San Pedro de Coris



Fuente: ROF de la Municipalidad Distrital

Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 14 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente de la MDSPC

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
	Asistente	1	1
Tercerizado	Camión	1	1
Obreros	Barredor	2	2
	gasfitero	1	1
TOTAL			6

Fuente: Elaboración propia

Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos “.

Tabla N° 15 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020
Año de Ejecución: 2020
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 08: HUANCAYELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0906: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
PEDRO DE CORIS	2,067,819	4,841,168	4,029,543	2,128,780	2,096,174	1,943,252	1,926,252	40.1
SOLIDOS	15,000	120,273	119,973	86,959	85,159	85,159	84,455	70.8
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	15,000	103,509	103,509	76,983	75,183	75,183	75,183	72.6
NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	16,764	16,464	9,976	9,976	9,976	9,272	59.5

Fuente: MEF Consulta amigable

En el cuadro podemos observar que no se tiene la cadena presupuestal 0036, sin embargo, se tiene la cadena presupuestal 848 de residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente con un monto de S/ 100,509.00 y a la fecha han devengado S/75,185, lo que se considera que están cumpliendo con sus actividades programadas.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Generación de Residuos Sólidos Municipales.

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de San Pedro de Coris, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros. De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 0.25 tn/diaria.

Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de San Pedro de Coris, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular. (Ver foto)

Foto N° 16 vista de papeleras



Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan de lunes a viernes, sábado medio día y domingo (4:00 a 5:00 pm.), con dos personales, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente 180 ml de calles pavimentadas, y 600 ml de calles no pavimentadas.

Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan martes, jueves, sábado y domingo, con un camión baranda 5tns, asignado dos personales, la cantidad recolectada diaria es de 0.25 tn/días.

Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja.

Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Tantarhuaycco, a unos 1.5 km. De la ciudad, tiene una, tiene un área de 1500 M2, aproximadamente, antigüedad del botadero 10 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Tantarhuaycco	18 L 564091 UTM 8611189	1500	Botadero	Municipal	1.5 km.	CIERRE

FOTO N° 17 Vista panorámica del botadero de Tantarhuaycco



Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que el gasto anual por la limpieza pública es de S/60,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

Recaudación por el servicio de la Limpieza Pública.

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo "CERO" soles.

Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

a) Ubicación geográfica:

- Región : Huancavelica
- Provincia : Churcampa
- Distrito : Paucarbamba
- Altitud : 3370 m.s.n.m.
- Extensión : 101,41 km²
- Coordenadas : Latitud Sur 12°33'14.68", y Longitud oeste 74°31'55.18"

Vista Panorámica del Local Municipal



b) Población

La población actual del distrito es de 4678, distribuidos de la siguiente manera:

	N° Habitantes 2007	N° habitantes 2017
Población Urbana	760	1438
Población Rural	3450	3240
Población total	4210	4678

c) Total de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 250 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe)

d) Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de Paucarbamba, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, grifos, Hospedaje, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona (día viernes).

e) Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:

- ✓ La agricultura (maíz, papa, Cereales,)
- ✓ La ganadería vacuna, lanar, porcino, cuyes
- ✓ La Apicultura



f) Instituciones Públicas y Privadas

- ✓ Cuatro Colegios
- ✓ Una Oficina de la policía Nacional del Perú
- ✓ Treinta y seis escuelas primaria
- ✓ Dos escuelas Jardín
- ✓ Un Instituto
- ✓ Un Centro de Salud
- ✓ Una Gobernación
- ✓ Una oficina del Banco de la Nación
- ✓ La municipalidad

B.- ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

a) Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo siguiente:

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley General del Ambiente
- ✓ Ley orgánica de Municipalidades 27972
- ✓ Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N°023-2018-MDCH/A, que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial
- ✓ Ordenanza N°019-2019/MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

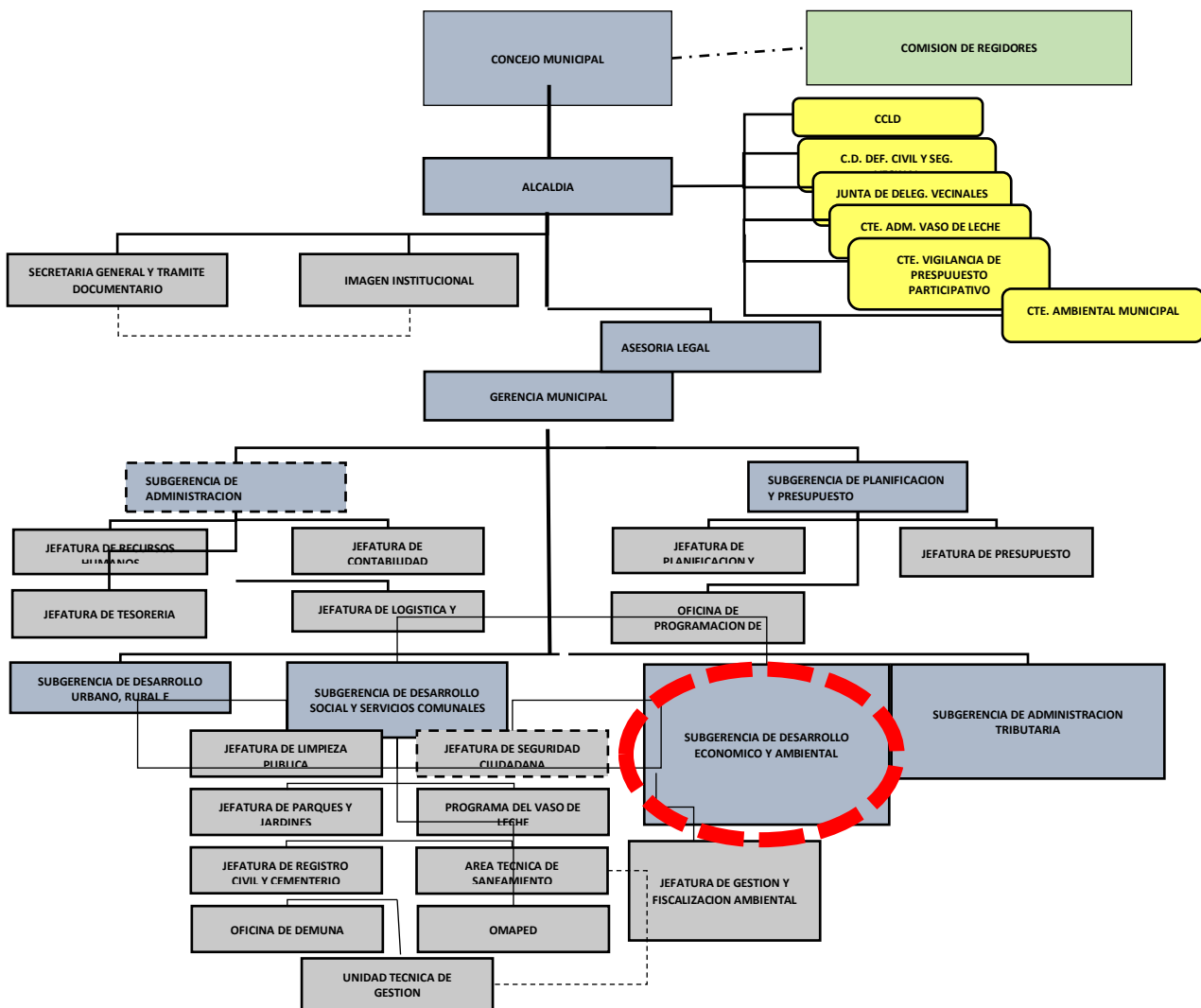
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, así como que carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

b) Aspecto institucional

La Municipalidad Distrital de Paucarbamba, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “G”, según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Paucarbamba y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 08 Organigrama de la Municipalidad de Paucarbamba





c) Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiental 12 personas el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 16 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la MDP

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	2	2
Conductores	Camión Baranda	2	2
Obreros	Barredor	8	8
	TOTAL	12	12

Fuente: Elaboración propia

d) Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos".

Tabla N° 17 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)
Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020
Año de Ejecución: 2020
Incluye: Actividades y Proyectos

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,484,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gob.Loc./Mancom./M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 08: HUANCAYELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0805: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
PAUCARBAMBA	2,964,210	9,428,388	4,775,792	3,194,216	2,778,463	2,190,138	2,103,890	23.2
SOLIDOS	0	154,704	84,654	71,241	68,241	67,341	60,841	43.5
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	0	154,704	84,654	71,241	68,241	67,341	60,841	43.5

En el cuadro podemos observar que no se tiene la cadena presupuestal 0036, sin embargo, se tiene la cadena presupuestal 848 de residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente con un monto de s/ 154,704.00 y a la fecha han devengado S/67,341, lo que se considera que están cumpliendo con sus actividades programadas.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

a) Generación de Residuos Sólidos Municipales.

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Paucarbamba, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 1.2 tn/diaria.

b) Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Paucarbamba, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular.

Foto N° 18: vista de papeleras



c) Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realiza 5 veces por semana, de lunes a viernes con dos personales, usando una carretilla o Bugí, escoba y recogedor, diariamente barren 1000 ml de calles pavimentadas y 1500 ml de calles no pavimentadas.

d) Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes) con un volquete de 10 m³ y un carrito ostrón, asignado tres personales, la cantidad recolectada es de 2 tn /por día de recolección.

e) Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

f) Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja.

g) Disposición final.

El distrito cuenta con una zona de disposición en el lugar denominado noñu orgo, a unos 15 km. De la ciudad, tiene una, antigüedad de uso de 10 años aproximado, se nota que la vida útil ha culminado, en esa zona viene reciclando los inorgánicos a fin de bajar el volumen y tienen mercado de entrega a los recicladores. Actualmente su disposición final no tiene las trincheras habilitados y los espacios son reducidos.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Noñu orgo	18 L 05500516 UTM 8616878	10000	Botadero	Municipal	15 km.	reconversión

FOTO N° 19 Vista panorámica del botadero de noñu orgo



h) Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de S/100,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

i) Recaudación por el servicio Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo “CERO” soles.

j) Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES, no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que

Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2019)	PIM 2020 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
1	E	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA	GOBIERNO LOCAL	2444157		INVERSIONES IOARR	REPARACIÓN DE VIAS VECINALES: EN EL(LA) DE VIAS TRAMO: ACOS - SILLON - SALCABAMBA EN LA LOCALIDAD SALLCCABAMBA, DISTRITO DE PAUCARBAMBA.	99,381.88	97,035.00	0.0	0.0	0.0	2,347.00	0.0

- k) consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

a) Ubicación geográfica:

- Región : Huancavelica
- Provincia : Churcampa
- Distrito : Anco
- Altitud : 2404 m.s.n.m.
- Extensión : 275.03 km²
- Coordenadas : Latitud Sur 12°40'57.94" y Longitud oeste 74°35'14.59"

Vista Panorámica del local Municipal



b) Población

La población actual del distrito es de 10836, distribuidos de la siguiente manera:

	N° Habitantes 2007	N° habitantes 2017
Población Urbana		1800
Población Rural		4275
Población total		6075

c) Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 1400 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

d) Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de Anco, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, grifos, Hospedaje, tiendas comerciales), semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona los días Domingos.

e) Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:



- ✓ La agricultura (la parte baja (cítricos, paltas, papaya, pacay) en la parte alta (maíz, papa, cereales)
- ✓ La ganadería vacuna, lanar, porcinos
- ✓ La Apicultura.

f) Instituciones Públicas y Privadas

- ✓ Un Colegio
- ✓ Instituto Superior filial
- ✓ Una escuela primaria
- ✓ Un Jardín
- ✓ Un Centro de Salud
- ✓ La municipalidad
- ✓ La Gobernación
- ✓ La policía Nacional
- ✓ Agencia del ministerio de Agricultura

B.-ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

a) Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo siguiente:

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley general del Ambiente
- ✓ Ley orgánica de Municipalidades 27972
- ✓ Ley General de la gestión Integral de residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N°023-2018-MPCH/A que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial
- ✓ Ordenanza N°019-2019-MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.



- ✓ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.

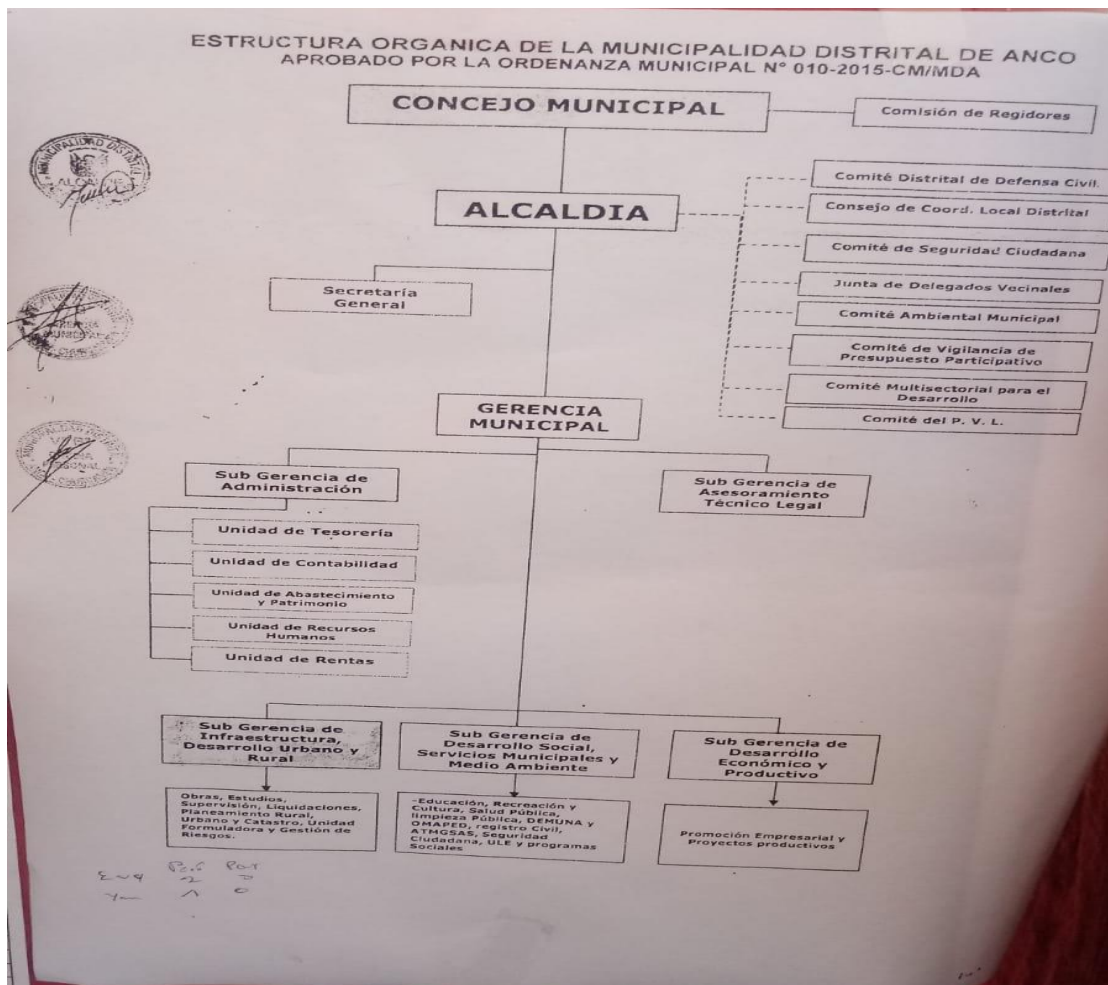
Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, si como carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

b) Aspecto Institucional

La Municipalidad Distrital de Anco, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo "G", según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Anco y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

Imagen N° 09 Organigrama de la Municipalidad de Anco



c) Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 18 Número de Personal de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Municipales y Medio Ambiente de la MDA

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Volquete de 5 tns.	1	1
Obreros	Barredor	6	6
	TOTAL		8

Fuente: Elaboración propia

d) Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 "Gestión integral de residuos sólidos".

Tabla N° 19 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 05-octubre-2020

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 08: HUANCAVELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0906: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
Municipalidad 090602-300843: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO	2,968,604	7,149,668	5,718,811	3,621,905	3,581,823	3,140,668	3,102,311	43.9
SOLIDOS	130,000	130,000	0	0	0	0	0	0.0
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	
2007056: CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	130,000	130,000	0	0	0	0	0	0.0

En el cuadro podemos observar un PIM de S/ 130,000.00 para el año 2020, y una ejecución de gasto a setiembre de S/ 00.00, la cual demuestra que no está cumpliendo con sus planes operativos o de inversiones e incumpliendo sus metas y objetivos.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

a) Generación de residuos Sólidos Municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Anco, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 0.80 tn/diaria

b) Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Anco, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular.

Foto N° 20 vista de papelera



c) Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan de lunes a viernes, una vez por día, con seis personales, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 1400 ml de calles pavimentadas, y no se barren las calles no pavimentadas.

d) Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan tres veces por semana, lunes, miércoles y viernes, con un volquete de 5tns, asignado siete personales, la cantidad recolectada diaria es de 1.5 tns/día.

e) Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

f) Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja

g) Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Mayllac , a uno 1.5 km de la ciudad, tiene un área de 1000 M2, aproximadamente, antigüedad del botadero 14 años , no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Mayllacc	18 L 0542200 UTM 8600254	1000	Botadero	Municipal	1.5 km.	Clausura
2	Mayllacc	18 L 0541955 UTM 8600360	5,000	LIBRE	Municipal	1.5 km	Regular

FOTO N° 21 Vista panorámica del botadero de Mayllac



h) Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de un promedio S/156,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos. No cuentan con información de una estructura de costos elaborado de acuerdo a la metodología del MINAM y aprobada con ordenanza.

i) Recaudación por el servicio Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo "CERO" soles.

4.- Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y se ha encontrado un proyecto de inversiones relacionados al mejoramiento del servicio de Limpieza Publica con el código 66398, de Mejoramiento del servicio de limpieza pública a nivel del distrito de Anco, por lo que consideramos que su municipalidad está priorizando resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.

							HUANCAYELICA							
9	H	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO- HUANCAYELICA	GOBIERNO LOCAL	66398	PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA A NIVEL DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	1,643,486.84	0.0	0.0	0.0	0.0	821,743.00	0.0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA

A.- ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

e) Ubicación geográfica:

- Región : Huancavelica
- Provincia : Churcampa
- Distrito : Pachamarca
- Altitud : 2730 m.s.n.m.
- Extensión : 160.06 km²
- Coordenadas : Latitud Sur 12°30'55.61", y Longitud oeste 74°31'34.85"

Vista panorámica de su Local municipal



f) Población

La población actual del distrito es de 1972, distribuidos de la siguiente manera:

	N° habitantes 2017
Población Urbana	500
Población Rural	1472
Población Total	1972

g) Total, de Predios y tipos

De acuerdo al padrón de agua y del impuesto predial, se tiene un promedio de 70 viviendas, predominando su construcción de material rustico (adobe).

h) Viviendas, establecimientos comerciales

En la zona urbana de Pacha marca, se cuenta con varios giros de negocio (restaurantes, Hospedaje, tiendas comerciales,) semanalmente se lleva a cabo una feria de productos de primera necesidad y agropecuario de la zona.

i) Principales actividades económicas

Las actividades que más predominan en el Distrito son:



- ✓ La agricultura (en la parte alta - maíz, papa, Cereales y en la parte baja paltas, rocoto, pacay, otros frutales)
- ✓ La ganadería vacuna, lanar, porcino, cuyes
- ✓ La Apicultura
- ✓ La Piscicultura

j) Instituciones Públicas y Privadas

- ✓ Un Colegio
- ✓ Una escuela primaria
- ✓ Una escuela Jardín
- ✓ Un Centro de Salud
- ✓ La municipalidad

B.-ANALISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

a) Aspecto Normativo

Las Municipalidades para que puedan cumplir con su competencias Municipales que son el conjunto de funciones atribuidas por la constitución política del estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 , debe contar con un Marco general que toda la administración pública ,tiende a decidir libremente o no ,determinados asuntos como de orden legal y de administración como son normas legales y las de competencias administrativas con la finalidad de cada municipio se constituya en una institución de Garantía , brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los servicios públicos locales .

Se tiene establecido como marco normativo lo Siguiente:

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley General del Ambiente
- ✓ Ley orgánica de Municipalidades 27972
- ✓ Ley General de la gestión Integral de Residuos Sólidos D. L 1278 y su reglamento D.S. N°014-2017.

Marco Regional:

No se ha evidenciado ninguna ordenanza regional, que se pronuncie respecto a la gestión integral de los Residuos sólidos en la Región Huancavelica.

Marco Provincial:

En la provincia se ha ubicado las siguientes ordenanzas:

- ✓ Ordenanza N°023-2018-MDCH/A, que crea la Comisión Ambiental Municipal Provincial
- ✓ Ordenanza N°019-2019/MPCH/A, que aprueba la gestión Integral de residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°021-2014 –MPCH/A, que aprueba el reglamento administrativo de sanciones (RAISA), donde considera sanciones de índole ambiental y de manejo inadecuado de los residuos sólidos en la provincia de Churcampa.
- ✓ Ordenanza N°026-2019-MPCH/A. que aprueba los importes de los arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y jardines y Serenazgo.



Marco Legal local:

Se ha solicitado a cada distrito respecto a los actos administrativos y legales emitidos o publicados que estén orientados a la gestión de residuos sólidos Municipales en su Distrito sin embargo no se ha evidenciado ninguna ordenanza, decreto o resolución, que oriente un manejo adecuado de sus residuos sólidos Municipales, así como que carecen de ordenanzas respecto a las cobranzas de los arbitrios o sanciones establecidos en su RAISA.

b) Aspecto Institucional

La Municipalidad Distrital de Pachamarca, es una institución del tipo no financiero cuya clasificación es del tipo “G”, según el programa de incentivos de modernización Municipal. Para analizar la organización interna dentro del aspecto institucional, revisamos el organigrama estructural de la municipalidad Distrital de Pachamarca y el Reglamento de organización y funciones (ROF y MOF) (ver ilustración), instrumento que identifica a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales, como la unidad Orgánica asignada para las acciones de gestión y manejo de residuos sólidos. Cabe Indicar que otras unidades orgánicas como la de presupuesto y Planificación asignan los recursos económicos necesarios para el financiamiento de la actividad.

c) Recursos humanos

En este apartado analizamos la cantidad de personal que labora en la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales el cual debe tener concordancia con el reglamento de funciones y la realidad de la operatividad que requiere el servicio.

Tabla N° 20 Número de personal de la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales de la MDP

CARGO	FUNCIONES	N°	TOTAL
Funcionarios	Sub Gerente	1	1
Conductores	Motofurgoneta	1	1
Obreros	Barredor	1	1
	TOTAL		3

Fuente: Elaboración propia

d) Presupuesto

En la presente tabla incluimos la información del presupuesto asignado programado para brindar el servicio de limpieza pública dentro del programa presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos “.

Tabla N° 21 Presupuesto asignado y ejecutado 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04-octubre-2020

Año de Ejecución: 2020

Incluir: Actividades y Proyectos

	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
TOTAL	177,367,859,707	214,912,440,431	171,500,767,870	145,445,276,254	121,159,464,206	113,185,112,078	109,471,980,887	52.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	40,479,134,288	31,113,529,316	20,255,206,006	16,296,607,236	13,766,315,291	12,943,264,208	34.0
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	40,472,367,561	31,109,000,647	20,253,239,298	16,294,842,526	13,764,574,383	12,941,539,993	34.0
Departamento 09: HUANCAVELICA	320,055,506	1,019,888,564	825,737,106	523,327,587	397,153,224	244,490,959	230,322,003	24.0
Provincia 0906: CHURCAMP	25,797,809	88,794,963	66,147,862	49,361,288	36,772,479	19,936,131	18,275,394	22.5
PACHAMARCA	1,452,435	6,371,217	5,340,335	2,277,920	2,170,957	1,710,727	1,677,242	26.9
SOLIDOS	86,652	104,300	8,500	0	0	0	0	0.0
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	18,000	18,000	0	0	0	0	0	0.0
SANITARIO	68,652	53,615	0	0	0	0	0	0.0
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	0	32,685	8,500	0	0	0	0	0.0

En el cuadro podemos observar que no se tiene la cadena presupuestal 0036, sin embargo, se tiene la cadena presupuestal 848 de Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente con un monto de S/ 32,585.00 de los cuales han certificado S/8,500.00, lo que significa que no hay gastos, incumpliendo los objetivos y metas de dicha actividad.

C.- SITUACION ACTUAL Y ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

a) Generación de Residuos sólidos municipales

Los Residuos Sólidos Municipales en el Distrito de Pachamarca, son aquellos generados por domicilios, comercios, barrido de calles, industrias menores, mercados, escombros y otros.

De acuerdo a la encuesta realizada no cuenta con estudio de caracterización, por lo que informan el personal de recolección que aproximadamente recogen 0.30 tn/diaria

b) Almacenamiento

El almacenamiento de residuos sólidos en las vías públicas de Pachamarca, lo realizan en papeleras metálicas, ubicadas estratégicamente en las calles principales y pavimentadas, no tiene mantenimiento anual, su condición actual es regular.

c) Barrido y limpieza de espacios públicos

El barrido de la ciudad lo realizan de lunes a viernes, una vez por día, con dos personales, usando una carretilla o Buggi, escoba y recogedor, diariamente barren 400 ml de calles pavimentadas, y 500 ml de calles no pavimentadas.

d) Recolección y transportes

La recolección de los residuos sólidos, lo realizan dos veces por semana (lunes y viernes), con una moto furgoneta, asignado un personal, la cantidad recolectada diaria es de 0,3 tns/día

e) Valorización

La Municipalidad y la población no han adoptado ninguna acción respecto a segregación en la fuente, menos el aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos, por lo tanto, no existe el proceso de valorización.

f) Transferencia

Este proceso no se aplica en el distrito por el poco volumen de residuos que se maneja

g) Disposición final.

El distrito no cuenta con un relleno sanitario, solamente con un botadero a cielo abierto Ubicado en el lugar denominado Pillochupa, a unos 2,5 km. De la ciudad, tiene un área de 2,500 M2, aproximadamente, antigüedad del botadero 15 años, no realiza ningún manejo técnico en su disposición final.

Terrenos	Nombre del paraje	Ubicación Coordenadas	Área M2	Uso actual	Propietario	Distancia	Mejor Alternativa
1	Pillochupa	18 L 0551518 UTM 8617995	2,500	Botadero	Municipal	2.5 km.	reconversión
2	Pillochupa	18 L 0551303 UTM 8617683	7,500	LIBRE	Municipal	2.5 km	Buena

FOTO N°22: Vista panorámica del botadero de Pillochupa



h) Costos del servicio de limpieza Pública

De la información proporcionada por el área de presupuesto de la Municipalidad, se evidencia que los gastos anuales por la limpieza pública son de S/26,000.00 soles aproximadamente, solo por el servicio de barrido, recolección y transporte de los residuos sólidos.

i) Recaudación por el servicio Pública

De la información proporcionada por el distrito, se evidencia que no cuentan con una ordenanza de Cobranza de Arbitrios, por el servicio brindado de la limpieza pública de la ciudad, tampoco tienen padrones de los contribuyentes consecuentemente, No se tiene sanciones o penalidades al respecto.

Por lo tanto, no registran ingreso por el concepto de arbitrios de limpieza pública siendo "CERO" soles.

j) Programación Multianual de Inversiones PMI y los proyectos priorizados

Se ha revisado en la página del MEF, la PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES y no se ha encontrado ningún proyecto de inversiones relacionados a la gestión de residuos Sólidos, por lo que consideramos que su municipalidad no ha priorizado resolver el problema de los residuos sólidos de su ciudad.



Lista de resultados															
Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2019)	Programación del monto de inversión (S/)				
											PIM 2020 (S/)	Monto año 2020 (S/)	Monto año 2021 (S/)	Monto año 2022 (S/)	Monto año 2023 (S/)
1	E	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA	GOBIERNO LOCAL	2444253		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO EN SAN JOSE DE ICHUPATA DEL DISTRITO DE PACHAMARCA - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	119,989.00	5,000.00	114,989.00	110,000.00	0.0	0.0	0.0



3.2.2 Resultado de la Matriz de Análisis de la Provincia de Churcampa

Matriz 4. Matriz de Análisis de la Provincia de Churcampa

Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
Institucional	Normativo	Instrumentos normativos desactualizados respecto a nueva normativa de gestión integral de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición - RCD y de plásticos de un solo uso.	La MPCH cuenta con la capacidad de elaborar marco normativo en materia de gestión y manejo de residuos sólidos	Asistencia técnica especializada en gestión de residuos sólidos	Demora en el proceso de aprobación de la corrección de la norma por parte de instituciones externas vinculantes con la Normativa.
Institucional	Organización interna	Todas las municipalidades NO cuentan con sus instrumentos de gestión interna: Plan distrital de manejo de residuos sólidos, ECRS. Plan optimizado de barrido, recolección, plan operativo institucional.	Apoyo técnico de la provincia y consultorías experimentado con criterio técnico para actualizar los planes o instrumentos de gestión institucional	Predisposición de los funcionarios para mejorar el servicio de limpieza pública	Demora burocrática para la aprobación de los instrumentos de gestión
Institucional	Administrativos, económicos y financieros	Nula recaudación de arbitrios municipales por el servicio de limpieza pública brindado a la Población	Organizaciones comunales y juntas vecinales fortalecidas para hacer cumplir la normativa en reuniones comunales y actas suscritas.	Disposición política para la implementación de los mecanismos y Estrategias.	Limitada difusión de los mecanismos y estrategias de cobranza por parte de los municipios
Institucional	Administrativos, económicos y financieros	Desinterés y poco nivel de educación ambiental, así como mínima participación de las campañas de sensibilización y valorización de residuos sólidos	Existen servidores públicos con capacidades de formulación de estrategia comunicacional en materia de residuos sólidos.	Disposición de las autoridades municipales para mejorar los niveles de educación ambiental de la población	Insuficiente personal con competencia comunicacional en materia de residuos sólidos
Técnicos - Operativos	Almacenamiento	Inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos municipales sobre las	Existen lugares donde se puede implementar	Predisposición de los servidores civiles para	Delincuencia, robo y/o hurto de los contenedores



Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
		vías y espacios públicos por parte de la población, generando acumulación de residuos	Contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos municipales.	la mejora del servicio de limpieza pública	
Técnicos - Operativos	Barrido y de limpieza espacios públicos	Cobertura del servicio de limpieza pública no cubre la totalidad del distrito debido a la capacidad operativa del personal, la topografía de la zona y escasa implementación de equipos.	Se cuenta con disposición Presupuestal para incorporar más personal operario o capacitarlos o implementarlos para la mejora del servicio de barrido y limpieza pública	Personal con experiencia en las actividades de servicio de limpieza.	Demasiada rotación de personal de limpieza limita la experiencia para mejorar el servicio
Técnicos - Operativos	Recolección y transporte	Limitada capacidad operativa para la recolección, transporte de los residuos sólidos Municipales, en algunos casos son alquilados, o la capacidad no guarda relación con el volumen a recoger.	Se cuenta con Instituciones Públicas que donen vehículos de pequeña capacidad (3-5 tns). Aduanas entre otros	Disposición del mantenimiento correctivo de la maquinaria disponible	Contamos con maquinaria que ya cumplió su vida útil supera la cantidad de años establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
Técnicos - Operativos	Valorización	Escasa generación de residuos orgánicos e inorgánico a nivel distrital, Desmotiva la conformación de recicladores	Existen a nivel Provincial asociaciones de recicladores formalizados	Empresas motivadas por la norma de residuos sólidos al uso de residuos valorizables en su proceso productivo	Poca coordinación Distrital para el aprovechamiento de los inorgánicos en forma corporativa o por mancomunidades cercanas.
Técnicos - Operativos	Valorización	Insuficientes centros de acopio y plantas de valorización a nivel piloto para optimizar tiempos y logística operativa del servicio	Existen áreas privadas disponibles a nivel Distrital para la implementación de centros de acopio y plantas de valorización a nivel piloto	Suscripción de convenios con recicladores para entregas temporales	Desconocimiento técnico para su implementación
Técnicos - Operativos	Disposición final	Nula infraestructura de disposición final para residuos sólidos Municipales.	Se cuenta con áreas disponibles Municipales para su reconversión o implementación de un relleno sanitario	Predisposición Política de la autoridad y técnica de funcionarios para la ejecución de la inversión	Falta de conocimientos técnicos y posición institucional para toma de decisiones

Fuente: Elaboración propia.



3.3 Matriz de Brechas y Necesidades

Como parte del análisis procedimental a continuación se presenta las matrices de brechas y necesidades generadas a partir de las intervenciones del equipo técnico municipal y provincial de Churcampa.

3.3.1 Brechas y Necesidades del Distrito del Cercado de la Provincia de Churcampa

Matriz 5. Matriz de Brechas y Necesidades del Distrito del Cercado de la Provincia de Churcampa

Entorno/ Aspecto	Componente	Variable	Determinación De Brechas	Indicador	Necesidad
FÍSICO	Geográfico y político	Área impactada por presencia de puntos críticos	Se debe recuperar las áreas degradadas por presencia de puntos críticos	N° de áreas degradadas identificadas	Plan de recuperación de áreas degradadas por puntos críticos
	Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales y zonas arqueológicas	Recurso hídrico afectado	Se debe cubrir con el servicio de recojo de residuos sólidos en ecosistemas afectadas	N° de áreas afectadas identificadas	Diseñar e implementar un plan de evacuación de residuos sólidos
	Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales y zonas arqueológicas	Acciones de respuesta a la afectación	Se debe cubrir la totalidad de las campañas planificadas	N° de campañas de limpieza en zonas afectadas	Diseñar e implementar un Plan de Campañas de Sensibilización activa
INSTITUCIONAL	Normativo	Instrumento normativo	Se debe contar con normas regulatorias de aplicación e instrumentos de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos en el Cercado de Churcampa	N° de instrumentos regulatorios actualizados y aprobados	Actualización de normativa regulatoria para el manejo integral de los residuos sólidos.



Entorno/ Aspecto	Componente	Variable	Determinación De Brechas	Indicador	Necesidad
	Organización interna	Gestión interna	Se debe adecuar los documentos de organización interna como reglamento de organización y funciones, manual de puestos y perfiles, plan operativo institucional, mapa de procesos, planes de ruta de barrido, recolección y disposición final, reglamentos internos, protocolos de supervisión y monitoreo, convenios y alianzas suscritos con instituciones públicas o privados, entre otros asociados.	N° de instrumentos de gestión municipal en materia de residuos sólidos actualizados y aprobados	Actualización de los instrumentos de gestión de residuos sólidos para un desenvolvimiento fluido que cubra el 100% del servicio de limpieza pública, recolección y disposición final de los residuos sólidos
	Recursos Humanos	Disponibilidad	Se debe contar con personal capacitado (fiscalizador, promotor ambiental) asignado permanentemente en la gestión de residuos sólidos	N° de trabajadores capacitados en gestión de residuos sólidos	Plan de evaluación de requerimiento de personal capacitado en temas de residuos sólidos
	Administrativos, económicos y financieros	Contrato / Adenda	Se debe contar con contratos y adendas válidos y eficaces del servicio de limpieza pública, recolección y disposición final de los residuos sólidos	N° de contratos válidos y eficaces	Gestionar la formulación de términos de referencia acorde a la necesidad del servicio de limpieza pública en Cercado de Churcampa.
TÉCNICO - OPERATIVO	Almacenamiento	Cobertura de contenedores	Se debe implementar contenedores en zonas estratégicas suficientes para la adecuada disposición de los residuos sólidos de los transeúntes.	N° de contenedores Reparados y Colocados en vías principales operativos	Cobertura de la demanda total de contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos
	Barrido y limpieza de espacios públicos	Barrido y limpieza de espacios públicos	Se debe identificar y cubrir todos los espacios públicos no considerados en el contrato vigente y/o eventos extraordinarios de Cercado de Churcampa	N° de eventos extraordinarios atendidos	Se debe identificar y cubrir todas las vías y los espacios públicos sin cobertura



Entorno/ Aspecto	Componente	Variable	Determinación De Brechas	Indicador	Necesidad
	Recolección y transporte	Unidades de recojo y maquinaria	Se debe contar con flota renovada y adecuada según tipo de residuos a recolectar, que cumpla con la normativa de la autoridad competente.	% de cobertura de recolección y transporte	Mejorar las vías de acceso y ampliar rutas a centros poblados para cubrir el 100 % del servicio
	Valorización	Cobertura del Programa Recicla Churcampa	Se debe incrementar e involucrar a la población en el Programa Recicla Churcampa.	N° de viviendas participantes del Programa Recicla % Población activa del Programa Recicla Churcampa	Diseñar e implementar un Plan de Participación Ciudadana para Involucramiento activo del Programa Recicla Churcampa concordante con el Plan de incentivos.
	Valorización	Convenios interinstitucionales	Se requiere contar con convenios del Programa Recicla Churcampa con empresas privadas y/o asociaciones de recicladores	N° de convenios interinstitucionales que mejoren el ciclo del reciclaje de residuos	Desarrollar estrategias para incentivar el involucramiento de las instituciones públicas y privadas.
	Valorización	Cantidad de residuos sólidos recolectados	Se debe contar con infraestructura para el acondicionamiento y valorización de los residuos sólidos	% de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables	Contar o mejorar con infraestructura de valorización para mejorar el ciclo de reciclaje
	Disposición final	Infraestructura de disposición final	Se requiere contar con infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales.	N° de infraestructuras de disposición final implementadas y operativas	Formular y gestionar el desarrollo del Proyecto de infraestructura de disposición final de residuos sólidos Municipales.

Fuente: Elaboración propia.



3.3.2 Necesidades de la Provincia de Churcampa.

Matriz 6. Necesidades de la Provincia de Churcampa

Componente	Aspecto	Problema	Brechas	Necesidades	Variable	Indicador
Institucional	Normativo	Instrumentos normativos desactualizados respecto a nueva normativa de gestión integral de residuos sólidos, residuos de construcción y demolición y de plásticos de un solo uso.	<p>Actualmente existen procedimientos de gestión administrativa y técnicos operativos que se ven limitadas en su aplicación debido a los parámetros y lineamientos planteados en la Ordenanza N°019-2019-MPCH/A de Gestión de Residuos Sólidos Municipales de Churcampa. Teniendo en cuenta además la insuficiente reglamentación de los residuos de construcción y demolición a fin evitar la generación de los puntos críticos.</p> <p>Además, las municipalidades Distritales no cuentan con ordenanzas de gestión de residuos sólidos alineadas a la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, el cual introduce entre otros principios, la economía circular y valorización de los residuos.</p> <p>Por otro lado, ha sido promulgada la ley y su reglamento del plástico de un solo, tema asociado a la generación de residuos.</p> <p>En ese sentido, se requiere actualizar y alinear las ordenanzas de gestión de residuos sólidos a la nueva normativa señalada en los párrafos precedentes.</p>	Que todos los municipios de la provincia de Churcampa cuenten con los instrumentos normativos actualizados a la Nueva Ley y su reglamento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ley y reglamento del plástico de un solo uso y otras asociadas a la gestión y manejo de residuos sólidos.	Instrumento normativo	N° de Instrumentos normativos actualizados y aprobados



	Organización Interna	La mayoría de las municipalidades NO cuentan con sus instrumentos de gestión interna: Plan distrital de manejo de residuos sólidos, ECRS, plan optimizado de barrido y recolección, Mapa de procesos, Protocolo de supervisión y monitoreo, Convenios y alianzas suscritos con instituciones públicas o privados y otros que corresponda.	Las nuevas guías de elaboración del Plan Distrital de Manejo de Residuos sólidos se suman a las herramientas de gestión para facilitar a las municipalidades su formulación; sin embargo, la mayoría de las municipalidades no cumple con los plazos de presentación propuestos en la guía, razón por la cual la municipalidad provincial no ha recepcionado ningún plan distrital para su opinión	Que todos los municipios de la provincia de Churcampa cuentan con el principal instrumento de gestión respecto al manejo de residuos sólidos desarrollado en función al componente institucional el cual abarca temas administrativos, financieros y educación ambiental; y el componente técnico operacional el cual abarca aspectos de Almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos, recolección y transporte, valorización, tratamiento y disposición final.	Instrumento de gestión municipal	N° de Instrumentos de gestión municipal actualizado y aprobados
	Administrativos, económicos y financieros	Bajo nivel de recaudación por concepto de pago de arbitrios municipales	La recaudación de los arbitrios respecto al servicio integral de limpieza pública a nivel de distritos, su ejecución es 0%. Respecto a la provincia su índice de morosidad es del 70 %.	Que todos los municipios Distritales de Churcampa implementen sus ordenanzas de arbitrios y Desarrollen estrategias y mecanismos de recaudación de arbitrios a fin brindar una mayor cobertura del servicio de limpieza pública.	Arbitrios recaudados para el servicio de limpieza pública	% de recaudación municipal



	Organización Interna	Desinterés y poco nivel de educación ambiental, así como mínima participación de las campañas de sensibilización y valorización de residuos sólidos	El bajo nivel de educación ambiental en temas de residuos sólidos, radica fundamentalmente en la insuficiente o casi nulo conocimiento del impacto negativo que genera el inadecuada manejo y disposición de los residuos sólidos	Que la población incremente su nivel de educación ambiental principalmente en temas de residuos sólidos	Estrategia de capacitación	% de personas y/o instituciones sensibilizadas e en la provincia de Churcampa
Técnicos - Operativos	Almacenamiento	Inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos municipales sobre las vías y espacios públicos por parte de la población, generando acumulación de residuos	La falta de infraestructura para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos contribuye a la inadecuada disposición de los mismos en las vías y espacios públicos, generando un impacto visual negativo en todos los distritos de Churcampa	Que las municipalidades cuenten con la infraestructura necesaria para el almacenamiento temporal de los residuos domésticos generados en vías y otros espacios públicos de Churcampa	Cobertura de dispositivos de almacenamiento o temporal de residuos municipales	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento o temporal de residuos municipales
	Barrido y limpieza de espacios públicos	Cobertura del servicio de limpieza pública no cubre la totalidad de los espacios públicos de los municipios	Como parte de las intervenciones de los representantes de las municipalidades, en su mayoría no han logrado mantener en el tiempo una cobertura total del servicio de barrido de espacios públicos, contribuyendo al impacto visual negativo y malestar de la población	Incrementar zonas y cobertura del servicio de barrido y limpieza pública en todos los distritos de Churcampa.	Cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos



Componente	Aspecto	Problema	Brechas	Necesidades	Variable	Indicador
	Recolección y transporte	Limitada capacidad operativa para la erradicación de puntos críticos y recuperación de espacios públicos	La limitada capacidad operativa pasa principalmente por la falta de unidades de recolección y transporte, y personal asignado permanentemente para brindar el servicio generando puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales	Incrementar la cobertura del servicio de recolección y transporte de los residuos municipales aprovechables y no re aprovechables en Churcampa.	Puntos críticos generados por residuos sólidos municipales	N° de puntos críticos erradicados en Churcampa
	Valorización	Desmotivación de los recicladores para formalizarse	Los mecanismos de incentivos a la formalización de los recicladores aún son incipientes, razón por la cual es importante replicar las experiencias positivas de forma coordinada entre todos los municipios.	Desarrollar estrategias de comunicación para incrementar los niveles de formalización de los recicladores en los distritos de Churcampa.	Recicladores formalizados	N° de recicladores formalizados en la provincia de Churcampa
	Valorización	Insuficientes centros de acopio y plantas de valorización a nivel piloto para optimizar tiempos y logística operativa del servicio	La infraestructura para la valorización de residuos inorgánicos y orgánicos es carente, en todos los distritos ya que es una herramienta fundamental para promover la formalización e incrementar las metas de valorización de residuos en todas las municipalidades.	Contar con infraestructura operativa y funcional a fin de incrementar los niveles de residuos valorizados en los distritos de Churcampa	Infraestructura de valorización de residuos sólidos municipales	N° de infraestructura de residuos sólidos municipales implementados
	Disposición final	Falta de infraestructura de disposición final para residuos sólidos Municipales	Una de las mayores causas de la generación de botaderos en la provincia de Churcampa es la falta de infraestructura para disponer los residuos sólidos municipales.	Contar con infraestructura implementada para la disposición final de residuos sólidos municipales de los distritos de Churcampa.	Botadero municipal	N° de Botaderos municipales implementadas



4. PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

4.1 Objetivos

Conforme a lo señalado por el artículo 23, literal a) del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, dentro de las competencias provinciales de la Municipalidad Provincial de Churcampa, en materia de gestión de residuos sólidos, una de las principales es planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, a través del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS).

Asimismo, el PIGARS como instrumento de gestión municipal provincial se basa en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES vigente, lo que permitirá además cumplir con los objetivos del Desarrollo Sostenible, respecto a lo siguiente: Objetivo 3 – Salud y bienestar y el Objetivo 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.

En ese sentido, el PIGARS sobre la base de los lineamientos antes descritos, la problemática provincial de la gestión y manejo de residuos sólidos, busca soluciones sostenibles de acuerdo con criterios técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental promoviendo el enfoque de economía circular que contribuya a la lucha del cambio climático desde las funciones de los municipios distritales de Churcampa.

Los objetivos fueron determinados a nivel local (Cercado de Churcampa) y a nivel provincial (Churcampa) tal y como se muestra a continuación:

4.1.1. Objetivos y Medios para el distrito del Cercado de Churcampa

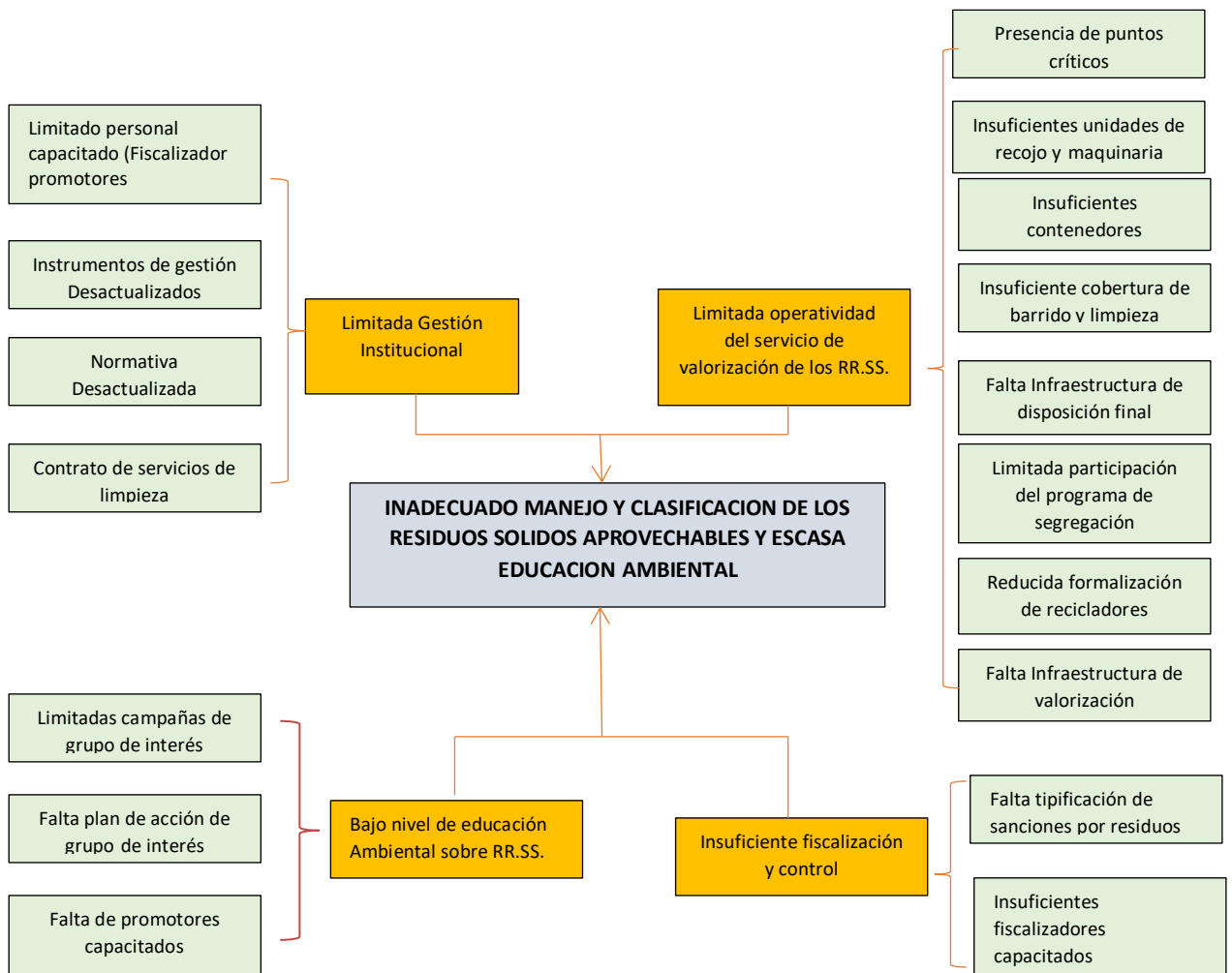
Para la formulación de los objetivos y medios destacados del Cercado de Churcampa se realizó el proceso de reflexión estratégica y la orientación indicada en la Guía del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos aprobado por el MINAM.

4.1.1.1. Determinación del Árbol de Problemas

El diagnóstico situacional de la gestión de residuos sólidos de Cercado de Churcampa permitió identificar y priorizar los problemas actuales y posteriores. Adicionalmente como parte del acercamiento con los actores clave del Cercado de Churcampa en el Anexo N° 6 se presenta los detalles del taller participativo realizado en las instalaciones del auditorium municipal el pasado 29 de setiembre del 2020, donde se recibieron diversas opiniones y puntos de vista a partir del cual se planteó el Árbol de Problemas para el distrito de Cercado de Churcampa.



Gráfico 2. Árbol de Problemas del Cercado de Churcampa



Fuente: Elaboración Propia.

Del gráfico anterior se desprende que el problema central es el “Inadecuado Manejo y Clasificación de los Residuos Sólidos Aprovechables y Escasa Educación Ambiental”.

Las causas directas identificadas son:

- Limitada gestión institucional
- Bajo nivel de educación ambiental sobre residuos sólidos
- Limitada operatividad del servicio y valorización de los residuos sólidos
- Insuficiente fiscalización y control

Las causas indirectas se presentan por cada causa directa, tal como se observa en el gráfico anterior, las cuales se detallan a continuación:

- **Limitada gestión institucional**
 - Normativa desactualizada
 - Instrumento de gestión desactualizada
 - Contrato de servicio de limpieza desactualizado
 - Limitado personal capacitado (fiscalizador, promotor ambiental)



- **Bajo nivel de educación ambiental sobre residuos sólidos**
 - Limitadas campañas con grupos de interés
 - Bajo nivel de educación ambiental sobre residuos sólidos
 - Falta de plan de acción con grupos de interés

- **Limitada operatividad del servicio y valorización de los residuos sólidos**
 - Presencia de puntos críticos
 - Insuficientes unidades de recojo y maquinaria
 - Insuficientes contenedores
 - Insuficiente cobertura de barrido y limpieza
 - Falta de infraestructura de disposición final
 - Limitada participación del Programa DE SEGREGACION
 - Reducida formalización de recicladores
 - Falta de infraestructura de valorización

- **Insuficiente fiscalización y control**
 - Falta de tipificación de sanciones por residuos sólidos
 - Insuficientes fiscalizadores capacitados

4.1.1.2. Determinación de Objetivos y Medios de Cercado de Churcampa

Para la determinación del objetivo central se tomó en consideración los resultados del Árbol de Problemas, es decir las causas que originan el problema central, así mismo a partir de las causas directas se establecieron los medios de primer nivel y de las indirectas los medios fundamentales.

Cuadro N° 4.1 Objetivos y Medios de Cercado de Churcampa

Objetivo Central	Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales
Adecuado manejo y clasificación de los residuos recuperables	Fortalecimiento Gestión Institucional	Se cuenta con normativa alineada, actualizada y específica para la gestión integral de residuos sólidos.
		Se cuenta con instrumentos de gestión interna: ROF, MPP, POI, mapa de procesos, planes de ruta de barrido, recolección y disposición final de residuos, convenios o alianzas interinstitucionales, entre otros asociados) alineados y actualizados al marco normativo vigente de residuos sólidos. Ordenanzas de arbitrios y sanciones
		Se cuenta con personal capacitado (fiscalizador y promotor ambiental) necesario y asignado permanentemente.
		Se cuenta con contratos y adendas del servicio de limpieza pública válidos y eficaces.
		Se formula e implementa el Plan de Erradicación de Puntos Críticos.
		Se cuenta con las unidades vehiculares y maquinaria para la recolección y transporte con todos los permisos y autorizaciones vigentes.



mediante el incremento de la educación ambiental		Se cuenta con suficiente capacidad de almacenamiento operativo para la disposición de residuos sólidos.
	Eficiente gestión operativa del servicio de limpieza pública y valorización de los residuos sólidos aprovechables	Cobertura total del servicio de limpieza de vías y espacios públicos.
		Participación efectiva de la población e instituciones (públicas y privadas) en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.
		Promoción del acompañamiento de la formalización de recicladores.
		Se cuenta con infraestructura (plantas de valorización) para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales.
		Se cuenta con infraestructura de disposición final de escombros y/o desmonte de obras menores

Objetivo Central	Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales
	Nivel de educación ambiental en materia de residuos sólidos fortalecido	Formular e implementar un plan de acción y fortalecimiento con grupos de interés
		Ejecución total de campañas programadas de difusión y sensibilización con grupos de interés sobre temas de residuos sólidos e incentivos.
		Se cuenta con promotores capacitados en temas de residuos sólidos.
	Capacidad de fiscalización y control fortalecido	Se cuenta con el Plan de Fiscalización y control en el manejo de residuos sólidos
		Se cuenta con fiscalizadores capacitados en sus funciones y residuos sólidos

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Objetivos Estratégicos y Específicos de la Provincia

Como parte de los diagnósticos y las reuniones de trabajo realizadas el día 29 de Setiembre del 2020 en el auditorium municipal con los representantes de las municipalidades distritales ha permitido inferir la situación global en temas de gestión y manejo de residuos sólidos y plantear el objetivo estratégico y objetivos específicos a fin de articular esfuerzos y acciones conjuntas en el marco de las competencias de la MPCH de acuerdo a lo siguiente.

En los Anexos se presenta el informe de las reuniones de trabajo realizadas con los representantes de las municipalidades.

- **Objetivo Estratégico**

Articular de manera eficaz la gestión integral y manejo de residuos sólidos con participación interinstitucional y de la población en general de la ciudad Churcampa.



• **Objetivos Específicos**

- Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones interinstitucionales en materia de residuos sólidos.
- Fomentar y articular estrategias conjuntas para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.
- Articular acciones para evitar puntos críticos por acumulación de residuos sólidos Municipales con énfasis en los límites vecinales alrededores de la zona urbana de Churcampa.
- Articular acciones para optimizar las operaciones y gestión del manejo de residuos sólidos municipales a fin de incrementar la cobertura del servicio de limpieza pública en la ciudad de Churcampa.
- Identificar las áreas para la implementación de infraestructura de manejo y disposición final de residuos sólidos municipales en la Provincia de Churcampa.
- Promover el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de gestión de residuos sólidos municipales.

4.2 Alternativas de Solución

4.2.1 Alternativas de Solución del Cercado de Churcampa

Cuadro N° 4.2 Alternativas de Solución de Cercado de Churcampa

Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones
Fortalecimiento Gestión Institucional	Se cuenta con normativa alineada, actualizada y específica para la gestión integral de residuos sólidos.	Formulación y aprobación del marco normativo actualizado y regulatorio para la gestión integral de los residuos sólidos.
	Se cuenta con instrumentos de gestión interna (ROF, MPP, POI, mapa de procesos, convenios o alianzas interinstitucionales, entre otros asociados) alineados y actualizados al marco Normativo vigente de residuos sólidos.	Actualización y aprobación de los instrumentos administrativos de tipificación de sanciones sobre el servicio de limpieza pública.
	Se cuenta con personal capacitado (fiscalizador y promotor ambiental) necesario y asignado permanentemente.	Diseño e implementación del sistema de fiscalización y control. Evaluar la contratación de personal de acuerdo al sistema de fiscalización y control
	Se cuenta con contratos y adendas del servicio de limpieza pública válidos y eficaces.	Formulación y aprobación de los términos de referencia del servicio requerido Formulación y aprobación de contratos y adendas del servicio de limpieza pública.
	Se formula e implementa el plan de evitar puntos críticos.	Formular e implementar el plan para evitar puntos críticos y recuperación de espacios Públicos.



Eficiente gestión operativa del servicio de limpieza pública y valorización de los residuos sólidos aprovechables	Se cuenta con suficiente capacidad de almacenamiento operativos para la disposición de residuos sólidos	Procura de contenedores para los puntos ecológicos Implementación de puntos ecológicos en ubicaciones estratégicas.
	Cobertura total del servicio de limpieza de vías y espacios públicos.	Identificar y preparar el plan de acción para cubrir el servicio de limpieza en los espacios públicos desatendidos.
	Participación efectiva de la población e instituciones (públicas y privadas) en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.	Diseño e Implementación de mecanismos y campañas De Sensibilización para La participación de la población e instituciones (públicas y privadas) de segregación en la fuente y recolección selectiva De Residuos Sólidos.

Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones
	Promoción del acompañamiento de la formalización de recicladores.	Diseño e implementación de mecanismos que promuevan la formalización de los recicladores informales.
	Se cuenta con infraestructura (plantas de valorización) para el aprovechamiento de residuos sólidos municipales.	Ampliar la construcción e implementación de la planta de valorización para residuos sólidos municipales.
	Se cuenta con infraestructura de disposición final de Residuos sólidos y de escombros y/o desmonte de obras menores	Gestionar el financiamiento para la implementación de la infraestructura de disposición final de Residuos sólidos municipales y buscar lugares apropiados para escombros y/o desmonte de Obras menores.
Nivel de educación ambiental en materia de residuos sólidos fortalecido	Efectivo plan de acción con los principales grupos de interés y actores claves	Formular e implementar un plan de acción y fortalecimiento con grupos de interés
	Ejecución total de campañas programadas de difusión y sensibilización con grupos de interés sobre temas de residuos sólidos e incentivos.	Formular e implementar el programa de campañas de sensibilización y difusión
	Se cuenta con promotores capacitados en temas de residuos sólidos.	Evaluar la contratación de personal promotor capacitado en temas de residuos sólidos



Capacidad de fiscalización y control fortalecido	Se cuenta con el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales	Formular e implementar el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales.
	Se cuenta con fiscalizadores capacitados en sus funciones y residuos sólidos	Evaluar la contratación de personal fiscalizador capacitado en temas de residuos sólidos

Fuente: Elaboración propia.



4.2.2 Alternativas de Solución de la Provincia de Churcampa

Cuadro N° 4.3 Alternativas de Solución de la Provincia de Churcampa

Componente	Aspectos	Objetivo Específico	Indicador	Alternativas de Solución	Meta
Institucional	Normativo	Promover el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de gestión de residuos sólidos municipales	N° de instrumentos normativos actualizados y aprobados	Las municipalidades distritales conjuntamente con la provincia de Churcampa coordinan con el Ministerio de Ambiente para la formulación de los instrumentos normativos	80% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativo aprobado de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM al 2025
	Organización interna		N° de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados	Las municipalidades distritales conjuntamente con la Provincia de Churcampa coordinan la formulación de los instrumentos normativos	80% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos de gestión municipal alineado al Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM al 2025
	Administrativos, económicos y financieros	Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones interinstitucionales en materia de residuos sólidos	N° de municipalidades distritales formalizada con ordenanza para el cobro de arbitrios que financie el costo de la gestión integral y manejo de residuos	Municipalidad de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales implementan ordenanzas de cobros de arbitrios y promueve cobranzas sociales, para la recaudación de arbitrios.	70% de las municipalidades distritales cuentan con una ordenanza de arbitrios que formalice la cobranza y genere la recaudación para la recaudación de arbitrios de limpieza pública, al año 2025.
	Administrativos, económicos y financieros		% de personas y/o instituciones sensibilizadas en la Provincia de Churcampa	La municipalidad de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales coordinan la formulación de una estrategia para la aplicación de la ciencia del comportamiento en materia de manejo de residuos sólidos	100% de las municipalidades distritales aplican la estrategia para la aplicación de la ciencia del comportamiento en materia de manejo de residuos sólidos al 2025



Componente	Aspectos	Objetivo Específico	Indicador	Alternativas de Solución	Meta
Técnico - Operativo	Almacenamiento	Articular acciones para optimizar las operaciones y gestión del manejo de residuos sólidos municipales a fin de incrementar la cobertura del servicio de limpieza pública en la Provincia de Churcampa.	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos municipales	La Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identificar zonas e implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales	60% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales en zonas estratégicas al 2025
	Barrido y limpieza de espacios públicos	Articular acciones para erradicar puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales e interdistritales de Churcampa	% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	La provincia de Churcampa y las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para el barrido y limpieza de espacios públicos.	100% de las municipalidades distritales cubren el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos al 2025
	Recolección y transporte.	Fomentar y articular estrategias conjuntas para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales	N° de puntos críticos erradicados en la provincia de Churcampa	Provincia de Churcampa promueve la donación de equipo adecuado para el almacenamiento o recolección y transporte de los residuos sólidos.	60% de las municipalidades distritales logran la erradicación de puntos críticos al año 2025
	Valorización	Identificar las áreas para la implementación de infraestructura de manejo y disposición final de residuos sólidos municipales en la provincia de Churcampa.	N° de municipalidades distritales que cuentan planta de valorización implementados	Provincia de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas e implementan plantas de valorización a nivel piloto implementados.	80% de las municipalidades distritales cuentan con centros de acopio de residuos inorgánicos y plantas de valorización de residuos orgánicos a nivel piloto implementados al 2025.
	Disposición final		N° áreas para infraestructura de disposición final a nivel de la provincia de Churcampa	Provincia de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas saneadas para la implementación de infraestructura de disposición final de residuos sólidos y de escombros, residuos de construcción	Provincia de Churcampa implementa un equipo de trabajo multidisciplinario que permite agilizar el saneamiento físico legal de terrenos para infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales y de escombros.

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Plan de Acción

De acuerdo con la identificación de los objetivos específicos, indicadores, alternativas de solución y metas, se detalla los Planes de Acción a nivel provincial y distrital con un horizonte al 2025, los cuales deberán ser monitoreados por la unidad orgánica designada.

4.3.1 Componente a nivel del Distrito del Cercado de Churcampa

Cuadro N° 4.4 Componente a nivel del Distrito del Cercado de Churcampa

Objetivos	Componente	Actividades Prioritarias	Brecha Actual	Meta 2025	Indicador	Presupuesto Estimado Total (S/)	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)						
								2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecer la Gestión municipal en cuanto a su organización interna, administrativa, económica y financiera.	Gestión de residuos sólidos municipales	Reglamentar la Ordenanza N° 19-2019-MPCH/A, Gestión Provincial de Residuos Sólidos Municipales de fecha 26 de noviembre de 2019.	1	1	Instrumento normativo Decreto de Alcaldía. <ul style="list-style-type: none"> Formalización de recicladores. Segregación en la fuente. Uso de bolsas plásticas, y sorbete. 	S/ 1,000	GDS Y SP Y SGSP Y MA	1 S/ 1,000						
		Actualización y seguimiento de la aprobación los instrumentos de gestión: manual de perfiles y puestos, plan operativo institucional, mapa de procesos, protocolo de supervisión y monitoreo, convenios y alianzas suscritos con instituciones públicas o privados y otros que corresponda) alineadas a la legislación vigente en materia de residuos sólidos	95 %	95%	% de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados. <ul style="list-style-type: none"> Rof. Convenios. Protocolo de supervisión. MPP. 	S/ 20,000	GDS Y SP Gerencia de Planificación	70% S/15,000	25% S/5,000					
		Desarrollo de capacidades en materia de residuos sólidos de los trabajadores. <ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada. Capacitación rutinaria. 	90%	90%	% de trabajadores capacitados de las unidades orgánicas con funciones en materia de residuos sólidos.	S/ 7,500	GDS Y SP Gerencia de Administración	18% S/ 1,500	18% S/ 1,500	18% S/ 1,500	18% S/ 1,500	18% S/ 1,500		
		Actualización de padrones de contribuyentes anualmente de acuerdo al servicio prestado.	40%	40%	N° de contribuyentes.		GA Y FT	8%	8%	8%	8%	8%		
		Fiscalización y seguimiento de cobranza activa y coactiva del arbitrio de limpieza pública.	50%	25%	Índice de morosidad.	S/ 2,500	GA Y FT	5% S/500	5% S/500	5% S/500	5% S/500	5% S/500		



Objetivos	Componente	Actividades Prioritarias	Brecha Actual	Meta	Indicador	Presupuesto Estimado Total (S/)	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)					
								2021	2022	2023	2024	2025	
Fortalecer la gestión municipal en el sentido de la capacidad operativa del servicio de limpieza pública y valorización de Los residuos sólidos aprovechables.	Almacenamiento	Actualización de la Identificación de las ubicaciones, cantidades y capacidades de las papeleras u otro tipo, faltantes para su implementación	20	15	N° de papeleras u otro tipo implementados	S/ 20,000.00	GDS Y SP	65% S/15,000.00	35% S/5,000.00				
	Barrido y Limpieza de Espacios Públicos	Ampliar el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos mediante equipamiento de capacheros y otros	4	4	N° de Capacheros implementados	S/ 3,000.00	GDS Y SP	100% S/ 3,000.00					
	Recolección y Transporte	Fiscalización para erradicar puntos críticos y recuperación de espacios públicos	60%	60%	N° de Actas de Fiscalizaciones		GDS Y SP	12% 24	12% 24	12% 24	12% 24	12% 24	
	Valorización	Implementación de centros piloto de acopio temporal de residuos inorgánicos reciclables.	1	1	N° de centros piloto de acopio implementados	S/ 10,000.00	GDS Y SP	100% S/ 10,000.00					
	Valorización	Mejora del centro de valorización de residuos orgánicos a nivel piloto.	1	1	N° de plantas de valorización pilotos implementados	S/ 10,000.00	GDS Y SP	100% S/ 10,000.00					
	Alianzas - Estratégicas	Formalizar alianzas estratégicas para el Fortalecimiento de la Cadena de Reciclaje en el Cercado de Churcampa	10	10	N° de convenios aprobados	S/ 1,500.00	GDS Y SP	30% S/ 500.00	30% S/ 500.00	40% S/ 500.00			
	Disposición Final	Elaboración de Expediente e Implementación de Celda transitoria para residuos sólidos Municipales.	1	1	a.- Expediente elaborado b.- Implementación de Celda Transitoria.	S/55,000.00	GDS Y SP	100% S/ 5,000.00					
Gestionar alternativas para la ubicación de lugar de disposición final para escombros y/o desmonte de obras menores.		1	1	c.- alternativas para disposición de escombros y/o desmontes.		GO Y DU	100% 1						



	Disposición Final	Contrapartida para el financiamiento del perfil técnico "Mejoramiento y Ampliación de la gestión Integral de residuos sólidos de la Provincia de Churcampa "Código Único N°2459531, FIDT o del Gobierno Regional	1	1	Construcción del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la gestión Integral de residuos sólidos de la Provincia de Churcampa	S/500,000.00	GDS Y SP y GP Y P		100%	S/ 500,000.00			
--	-------------------	--	---	---	--	--------------	-------------------------	--	------	---------------	--	--	--

Objetivos	Componente	Actividades Prioritarias	Brecha Actual	Meta	Indicador	Presupuesto Estimado Total (S/)	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)					
								2021	2022	2023	2024	2025	
Incrementar los niveles de sensibilización y educación ambiental en la Población y actores claves con énfasis en la valorización de los residuos sólidos.	Educación Ambiental	Ejecución de la estrategia de educación ambiental orientada al cambio del comportamiento de la ciudadanía en cuanto al manejo de residuos sólidos en el Programa Segregación en la fuente .	90%	40%	% de personas y/o instituciones sensibilizadas en el Cercado de Churcampa	S/ 10,000.00	GDS Y SP	10% S/2,500	10% S/2,500.00	10% S/2,500.00	10% S/2,500.00		
Incrementar la capacidad de supervisión, fiscalización y control en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.	Seguimiento y Control	Ejecución de las acciones de fiscalización, seguimiento y control	80%	50%	% de personas y/o instituciones fiscalizadas y sancionadas	S/ 2,500	GDS Y SP Y SGSP Y MA	10% S/ 500.00	10% S/ 500.00	10% S/ 500.00	10% S/ 500.00	10% S/ 500.00	

Fuente: Elaboración Propia.
Perfil Técnico CU N° 2459531

Matriz 7. Resumen del Plan de Acción del Componente del Distrito del Cercado de Churcampa

Objetivos	Componente	N° de Actividades Prioritarias	Presupuesto Estimado Total (S/.)
Fortalecer la Gestión municipal en cuanto a su organización interna, administrativa, económica y financiera.	Gestión de Residuos Municipales	5	31,000.00
Fortalecer la gestión municipal en el sentido de la capacidad operativa del servicio de limpieza pública y valorización de los residuos sólidos aprovechables.	Almacenamiento	1	20,000.00
	Barrido y Limpieza de espacios públicos	1	3,000.00
	Recolección y transporte	1	
	Valorización	3	21,500.00
	Disposición final	3	555,000.00
Incrementar los niveles de sensibilización y educación ambiental en la población y actores claves con énfasis en la valorización de los residuos sólidos.	Educación Ambiental	1	10,000.00
Incrementar la capacidad de supervisión, fiscalización y control en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.	Seguimiento y control	1	2,500.00
TOTAL		16	643,000.00

Fuente: Elaboración Propia.



4.3.2 Componente a nivel de la Provincia de Churcampa

Cuadro N° 4.5 Plan de Acción del Componente de la Provincia de Churcampa

Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto Estimado Total	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)				
									2021	2022	2023	2024	2025
Promover el fortalecimiento de la Gestión Municipal en materia de gestión de residuos sólidos municipales	Institucional	Normativo	Las municipalidades distritales conjuntamente con la provincial de Churcampa coordinan además con el Ministerio de Ambiente para la formulación de los instrumentos normativos	Ejecución de reuniones para establecer los temas de capacitación y orientación por parte del Ministerio del Ambiente Remitir documentos solicitando capacitaciones programadas Seguimiento hasta la aprobación de los instrumentos normativos en materia de residuos sólidos	70% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativo aprobado de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM al 2024	N° de instrumentos normativos actualizados y aprobados	S/ 20,000.00	MPCH – GDS Y SP		35%	35 %		
		Organización Interna	Las municipalidades distritales conjuntamente con la provincial de Churcampa coordinan la formulación de los instrumentos normativos	Ejecución de reuniones para establecer los instrumentos de gestión municipal a ser actualizados y regulados de acuerdo a la normativa nacional vigente Seguimiento y aprobación de los instrumentos de gestión municipal	70% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos de gestión municipal alineado al Decreto Legislativo N° 1278 y su reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM al 2024	N° de instrumentos de Gestión Municipal actualizados y aprobados	S/ 40,000	MPCH – Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos		35%	35%		
		Administrativos, económicos y financieros	Municipalidad de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales promueve la formalización de ordenanzas de arbitrios para la mejora de la recaudación de arbitrios	Ejecución de reuniones para establecer mesas de trabajo entre las municipalidades distritales. Elaborar y aprobar hojas de ruta oficializando los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo	70% de las municipalidades distritales cuentan con una estrategia provincial para la recaudación de arbitrios de limpieza pública, al año 2025	N° de Municipalidades distritales cuyo costo de la Gestión integral y manejo de residuos es cubierto con alguna fuente de financiamiento	S/ 5,000	MPCH – Sub Gerencia de Salud Pública y Medio Ambiente de las Municipalidades Distritales		70 %			
Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de Educación Ambiental en la población e instituciones interinstitucionales en materia de residuos sólidos.		Administrativos, económicos y financieros	Municipalidad de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales coordinan la formulación de una estrategia para la aplicación de la ciencia del comportamiento en materia de manejo de residuos sólidos	Ejecución de reuniones para establecer los mecanismos de comunicación estratégica con la población y las instituciones públicas y privados Seguimiento y ejecución de la aplicación de los mecanismos de la estrategia propuesta.	100% de las municipalidades distritales aplican la estrategia para la aplicación de la ciencia del comportamiento en materia de manejo de residuos sólidos al 2025	% de personas y/o instituciones sensibilizadas en la provincia de Churcampa	S/ 15,000.00	MPCH – GDS Y SP Y Municipalidades Distritales			50%	50%	



Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto Estimado Total	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)				
									2021	2022	2023	2024	2025
Articular acciones para optimizar las operaciones y gestión del manejo de residuos sólidos municipales a fin de incrementar la cobertura del servicio de limpieza pública en la Provincia de Churcampa.		Almacenamiento	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas e implementan dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales.	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar con fuentes cooperantes interesadas Remitir documentos solicitando donaciones y/o convenios sobre dispositivos de almacenamiento	70% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales en zonas estratégicas al 2025	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos municipales	S/ 20,000	MPCH – , Municipalidades Distritales			50% S/ 10,000	50% S/ 10,000	
		Barrido y limpieza de espacios públicos	Municipalidad de Churcampa y las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para el barrido y limpieza de espacios públicos	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar la mejora del servicio de barrido con la elaboración de su plan optimizado de barrido.	90% de las municipalidades distritales cubren el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos al 2025	% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	S/ 10,000	MPCH – , Municipalidades Distritales			50% S/ 5,000	50% S/ 5,000	
Articular acciones para erradicar puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales e interdistritales de la Provincia de Churcampa.	Técnico - Operativo	Recolección y transporte	Municipalidad de Churcampa promueve la donación de equipo adecuado para la recolección y transporte de los residuos sólidos.	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar la mejora del servicio de recolección con el apoyo de fuentes cooperantes interesadas. Formular un programa interdistrital de apoyo de recolección y transporte de residuos sólidos municipales principalmente con unidades.	80% de las municipalidades distritales logran la erradicación de puntos críticos al año 2025	N° de puntos críticos erradicados en Provincia de Churcampa	S/ 5,000	MPCH – , Municipalidades Distritales	80% S/ 5,000				
Fomentar y articular estrategias conjuntas para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.		Valorización	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas e implementan plantas de valorización a nivel piloto	Ejecución de reuniones para establecer las zonas de implementación de plantas de valorización con enfoque territorial Ejecución de mesas de trabajo entre municipalidades distritales y recicladores formalizados.	80% de las municipalidades distritales cuentan con centros de acopio de residuos inorgánicos y plantas de valorización de residuos orgánicos a nivel piloto implementados al 2025	N° de municipalidades distritales que cuentan con centros de acopio y planta de valorización implementados	S/ 200,000	MPCH – , Municipalidades Distritales		40% S/ 100,000	40% S/ 100,000		



Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto Estimado Total	Responsable	Cronograma de Ejecución Acumulado (Año)					
									2021	2022	2023	2024	2025	
Identificar las áreas para la implementación de infraestructura de manejo y disposición final de residuos sólidos municipales de la Provincia de Churcampa.		Disposición final	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas saneadas para la implementación de infraestructura de disposición final de Residuos Municipales y de ubicación de lugar adecuado para escombros y residuos de construcción	Ejecución de reuniones para establecer listado de las zonas potenciales donde se implementarán las infraestructuras y escombreras municipales Seguimiento de las zonas establecidas para su saneamiento físico legal	60% de las municipalidades distritales establecen un equipo de trabajo multidisciplinario que permite agilizar el saneamiento físico legal de terrenos para infraestructura de disposición final de Residuos sólidos municipales y de escombros al 2025.	N° áreas para infraestructura de disposición final a nivel de la provincia de Churcampa	S/ 10,000	MPCH – , Municipalidades Distritales	30 % S/ 5,000	30% S/ 5,000				

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz 8. Resumen del Plan de Acción del Componente de la Provincia de Churcampa

Objetivos	Aspectos	N° de Actividades	Presupuesto Estimado Total (S/.)
Promover el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de gestión de residuos sólidos municipales.	Normativo	2	20,000
	Organización Interna	2	40,000
	Administrativos, económicos y financieros	2	5,000
Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones interinstitucionales en materia de residuos sólidos.	Administrativos, económicos y financieros	2	15,000
Articular acciones para optimizar las operaciones y gestión del manejo de residuos sólidos municipales a fin de incrementar la cobertura del servicio de limpieza pública en la provincia de Churcampa.	Almacenamiento	1	20,000
	Barrido y limpieza de espacios públicos	2	10,000
Articular acciones para erradicar puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales e interdistritales de la provincia de Churcampa.	Recolección y transporte	2	5,000
Fomentar y articular estrategias conjuntas para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.	Valorización	2	200,000
Identificar las áreas para la implementación de infraestructura de manejo y disposición final de residuos sólidos municipales en la provincia de Churcampa.	Disposición final	2	10,000
TOTAL		17	325,000.00

Fuente: Elaboración Propia.



5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las actividades de gestión para el seguimiento de las alternativas de solución y logro de metas propuestas en el plan de acción provincial permitirán conocer las incidencias y limitaciones generadas con la finalidad de gestionar su destrabe de forma inmediata en lo posible y según sea el caso.

5.1 Responsable

Como parte de las funciones asignadas en el ROF de la MPCH se ha designado a Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salud Publica, unidad orgánica perteneciente a la GDS y SP, para consolidar la información del avance de las actividades ejecutadas por parte de las municipalidades distritales, propuestas en el Plan de Acción del presente FIGARS.

5.2 Matriz de Actividades

Se ha propuesto la formulación de la matriz de actividades de seguimiento en el marco de los ejes estratégicos establecidos en el PLANRES vigente; enfocados principalmente en el fortalecimiento de capacidades, desarrollo institucional y fomento de las inversiones tal y como Se observa en la siguiente matriz.



Matriz 9. Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Provincia de Churcampa

Eje Estratégico	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Nivel de Cumplimiento			Resultado
				Alto	Medio	Bajo	
Fortalecimiento de Capacidades	Provincia de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales coordinan la formulación de una estrategia para la aplicación de la ciencia del comportamiento en materia de manejo de residuos sólidos	% de personas y/o instituciones sensibilizadas en la Provincia de Churcampa.	%				
Desarrollo Institucional	Las municipalidades distritales conjuntamente con la provincia de Churcampa coordinan además con el Ministerio de Ambiente para la formulación de los instrumentos normativos	N° de instrumentos normativos actualizados y aprobados	Instrumento normativo				
	Las municipalidades distritales conjuntamente con la provincia de Churcampa coordinan la formulación de los instrumentos normativos	N° de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados	Instrumento de gestión municipal				
	Provincia de Churcampa conjuntamente con las municipalidades distritales formalizan ordenanzas de arbitrios, para la recaudación de arbitrios	N° de municipalidades distritales cuyo costo de la gestión integral y manejo de residuos es cubierto con la Cobranza de arbitrios u otras fuentes de financiamiento	Municipalidad distrital que cuente con fuente de financiamiento				
Fomento de Inversiones	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas e implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos municipales	%				



Eje Estratégico	Actividades	Indicador	Unidad de Medida	Nivel de Cumplimiento			Resultado
				Alto	Medio	Bajo	
	Municipalidad de Churcampa y las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para elaborar su plan optimizado de barrido de espacios públicos	% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	%				
	Municipalidad de Churcampa promueve la donación de equipo adecuado para la recolección y transporte de los residuos sólidos Municipales	N° de puntos críticos erradicados en la provincia de Churcampa	Punto crítico				
	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas e implementan centros plantas de valorización a nivel piloto implementados	N° de municipalidades distritales que cuentan planta de valorización implementados	Municipalidad distrital que cuenta con planta de valorización				
	Municipalidad de Churcampa en coordinación con las municipalidades distritales identifican zonas saneadas para la implementación de infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales y de escombros , residuos de construcción.	N° áreas para infraestructura de disposición final de residuos sólidos Municipales y de escombros.	Área destinada para infraestructura de disposición final				

Fuente: Elaboración propia.



5.3 Reporte de Avance

Como se indicó anteriormente se ha designado a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salud pública la elaboración del reporte anual del avance del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2025, el mismo que debe ser remitido dentro de los plazos asignados por la normativa vigente, es decir el último día hábil de mes de marzo, el cual será suscrito por el alcalde de la provincia de Churcampa así como por el(la) Gerente(a) de la GDS Y SP de acuerdo al formato recomendado por la Guía del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.



BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (2010). Informe Regional del proyecto: Evaluación regional del manejo de residuos sólidos urbanos en América Latina y El Caribe.
- Ciudad Saludable (2010). Por las Rutas del Reciclaje en el Perú. Lima.
- Consejo Nacional del Ambiente (2005). Guía del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos. Lima.
- Consejo Nacional del Ambiente (2005). Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Lima.
- Jaramillo, J. (2002). Guía para el Diseño, Construcción y Operación de Rellenos Sanitarios Manuales. LIMA: CEPIS/OPS/OMS.
- Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI (2014) Nota de Prensa “El Perú cuenta con 11 Ecosistemas Frágiles”. Recuperado de: <http://minagri.gob.pe/portal/notas-de-prensa/notas-de-prensa-2014/10762-el-peru-cuenta-con-11-ecosistemas-fragiles>http://aplicaciones.cientifica.edu.pe/repositorio/catalogo/_data/2.pdf
- Ministerio del Ambiente - MINAM. D.S N° 014 - 2011 - MINAM. (2011). Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA-PERU 2011-2021. Lima.
- MINAM (noviembre de 2013). Sistema de Información Ambiental SINIA. Recuperado el 20 de noviembre de 2013, de sinia.minam.gob.pe
- MINAM. (2013). Sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos. Recuperado el 2013, de SIGERSOL: <http://www.sigersol.pe>
- MINAM (2016) Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016 -2024 - PLANRES. Lima.
- MINAM (2019). Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos
- MINAM (2019). Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión integral de Residuos Sólidos.
- MINAM (2019). Agenda nacional de Acción Ambiental al 2021 – Agenda Ambiental al Bicentenario
- MPCH. (2012). Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2012 al 2021 de la Provincia de Churcampa.
- MPCH (2012) Plan de Desarrollo Distrital Concertado 2012 al 2021 del Distrito capital de Churcampa
- MPCH (2019). Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales en el distrito capital de Churcampa
- MPCH (2019). Perfil técnico “Mejoramiento y Ampliación del servicio de limpieza pública



en la ciudad de Churcampa y los C.P. de San Mateo, Santa Rosa de Paccay, Patacancha y anexos del Distrito y Provincia de Churcampa “

- MPCH (2019). Regula la Gestión integral de Residuos sólidos municipales para la provincia de Churcampa (Ordenanza N°019-MPCH).
- MPCH (2019) Ordenanza N°027-MPCH, Que Establece los Montos de los Arbitrios de barrido Recolección y disposición final de Residuos Sólidos, Parques y Jardines públicos y Serenazgo Correspondientes al Ejercicio 2020 en el Cercado de Churcampa
- MPCH (2016) Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Churcampa -2016). Churcampa.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (2019) Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú - ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL CON CATEGORIA DEFINITIVA 2019.

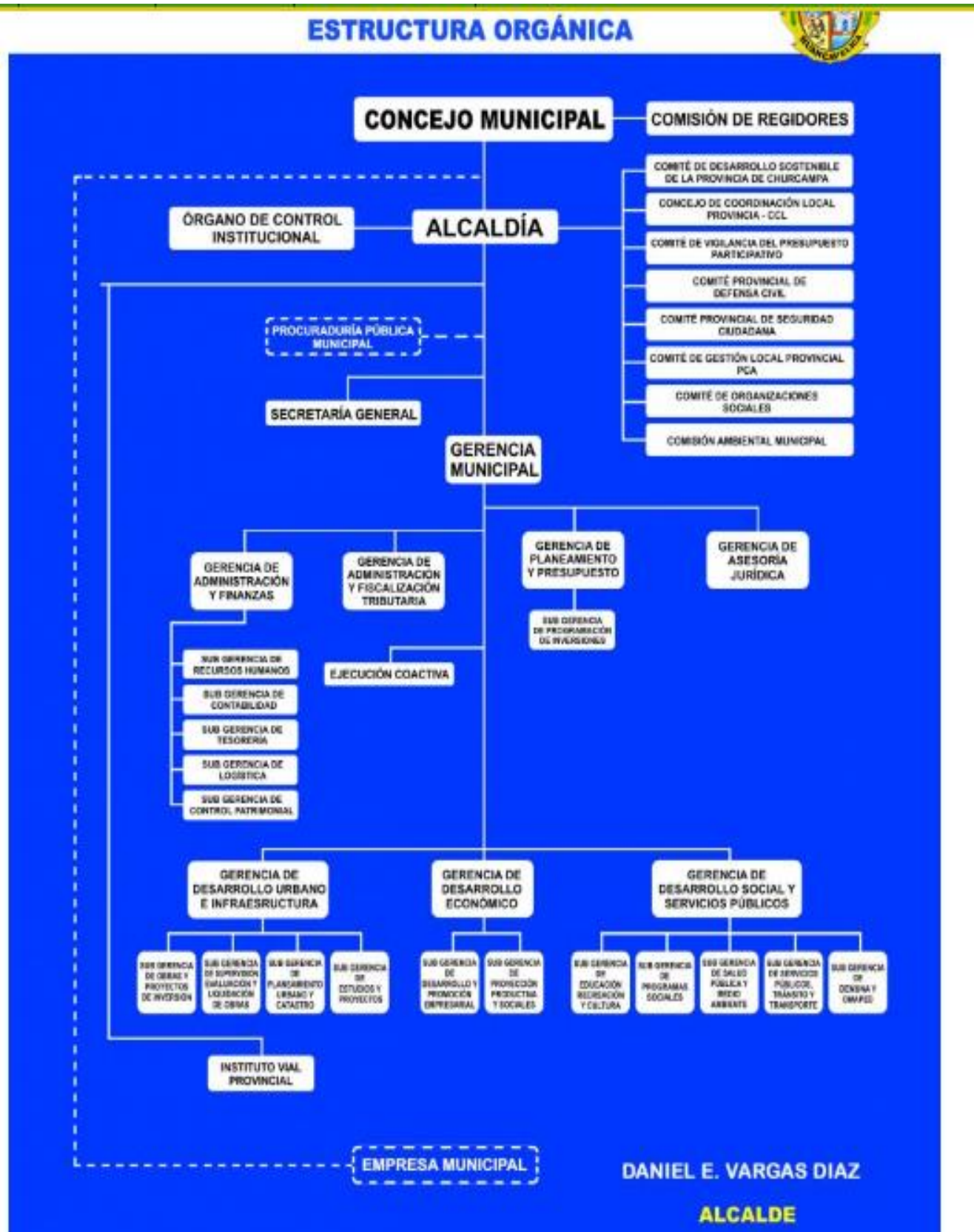


ANEXOS



ANEXO N° 1

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP





ANEXO N°3 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES

Taller Participativo con Representantes de los Actores Locales del Cercado de Churcampa y Distritos.

El taller participativo se llevó a cabo el día 29 de setiembre del 2020, a horas 11.a.am. con los actores locales identificados del Cercado de Churcampa, con participación presencial y la participación de los distritos virtualmente como parte de la elaboración del nuevo Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PIGARS 2021-2025 del presente de acuerdo a lo siguiente:

1.1 **Objetivo**

Participación de los actores locales y Distritales a fin recabar los diagnósticos, construcción de matrices de análisis y determinación de necesidades de la gestión Integral de Residuos sólidos de los Distritos y del cercado de Churcampa y autoridades locales respecto a la situación del proceso y operaciones unitarias del servicio de limpieza pública en el ámbito Provincial.

1.2 **Análisis de Contexto**

De acuerdo a las facultades del ETP y en el marco de la elaboración del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2025 se ha recepcionado la información, de los distritos y se da conocer los puntos de vistas, recomendando el cumplimiento de la información solicitada y las visitas que se realizara a cada distrito.

A continuación, se describe el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el taller participativo.

1.3 **Desarrollo de los Talleres**

El desarrollo del taller se llevó a cabo de acuerdo al programa preparado previamente, con los siguientes detalles:

- El taller participativo con los actores locales y Distritos se realizó en el auditorium de la Municipalidad provincial de Churcampa, desde la 11.00 a.m. a 1 p.m.

Como parte de las actividades del taller se realizó la presentación de la metodología a seguir, para el diagnóstico, desarrollo, propuestas sobre la situación actual del servicio de limpieza pública en el Cercado de Churcampa y Distritos. Posteriormente se repartieron unas fichas a fin de identificar el estado situacional, la problemática y oportunidades de mejora en cada proceso operativo del servicio integral de limpieza pública ejecutado por cada distrito.

El resultado de la discusión coadyuvó al intercambio de ideas entre los actores locales dando como resultado el diagrama del árbol de problemas del Cercado de Churcampa.

En el Anexo 2.1 se muestra el registro fotográfico del taller y en el Anexo 2.2 se puede observar la lista de asistentes respectiva.



ANEXO N° 4 TALLER PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES LOCALES DEL CERCADO DE CHURCAMP

1. Reuniones de Trabajo con Representantes de la ETM y actores locales

Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo con los representantes de la municipalidad Provincial y actores locales, el día 18 de noviembre del presente de acuerdo con lo siguiente:

1.1 Base Legal

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.
- Resolución Ministerial 100-2019-MINAM Guía para la Elaborar del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial 200-2019-MINAM Guía para la Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
- Otras normas que resulten aplicables.

1.2 Objetivo

Promover la interacción con los representantes de las municipalidades Distritales para la socialización del proyecto del PIGARS de Churcampa considerando su experiencia y perspectivas de trabajo en el ámbito de la Provincia de Churcampa.

1.3 Análisis de Contexto

En el marco de las atribuciones del ETP para el Desarrollo del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos sea presentado el proyecto del PIGARS con los representantes de las municipalidades distritales del ámbito de la Provincia de Churcampa y los actores locales.

Con respecto al plan de acción del componente a nivel del cercado de la Provincia, se deberá socializar el día 19/11/2020, con el ETP. para mejorar en cronograma y el presupuesto de actividades propuestos.



ANEXO N°6

FORMATO DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIGARS 2021 - 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD

- 1.1. Nombre de la Municipalidad :
 1.2. Número de Ubigeo :
 1.3. Nombre del Área o Unidad Orgánica responsable del Reporte :

2. INFORMACIÓN DEL PIGARS

- 2.1. Documento de aprobación²¹ del PIGARS :
 2.2. Fecha y año de aprobación del PIGARS :
 2.3. Fecha de inicio de implementación :
 2.4. Indicar el medio de acceso público al PIGARS²² (lugar o sitio web)
 2.5. Ámbito de aplicación del PIGARS :

Ámbito de Aplicación	Urbano	Rural

- 2.6. Equipo técnico responsable de la implementación del PIGARS :

Área o Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos	Cargo	N° de Teléfono	Correo Electrónico ²³

²¹ Ordenanza con la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales

²² Literal h) de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que establece que las medidas contenidas en los PIGAR's de las municipalidades provinciales correspondientes y los planes de manejo distritales se mantendrán actualizadas y serán de accesos público. Estos planes se encuentran sujetos a los mecanismos del Sistema Nacional de Control

²³ De preferencia consignar un correo electrónico institucional.

3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 - 2024

Actividad Programada ²⁴	Indicador	Metas			Medio de Verificación ²⁵ de la Meta Ejecutada	Presupuesto Programado ²⁶	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Ejecutado (S/)
		Propuesta	Ejecutada	(%)Ejecución = (Total ejecutado / Meta propuesta) x100				

4. INFORMACIÓN ADICIONAL ²⁷

Información Requerida	Ejecutado ²⁸	Nivel de Avance

²⁴ Consignar las actividades contempladas en el Plan y las ejecutadas en el periodo a reportar

²⁵ Señalar el documento, memorándum, orden de pago, contratos, etc.

²⁶ Último PIM modificado

²⁷ Colocar actividades que no estén programadas para el periodo a reportar

²⁸ Especificar el año de ejecución (considerar que el tiempo de vigencia del PIGARS es de 05 años.

ANEXO N°7
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PIGARS 2021 – 2025

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP 2021-2025			
Nivel Multisectorial			
Política de Estado	Objetivo	Políticas de Estado	
	Competitividad del país	19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental	
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	Eje Estratégico	Lineamiento de Política	
	6. Recursos naturales y ambiente	3. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos, priorizando su aprovechamiento.	
Política General del Gobierno al 2021	Eje de Política	Lineamiento	
	3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	
Política Nacional del Ambiente	Objetivos específicos		
	2. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y eco eficiente		
	Eje de Política		Lineamiento
	2. Gestión Integral de la calidad ambiental		4. Residuos sólidos (8 lineamientos)
Nivel Sectorial			
Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental	Objetivo Estratégico Sectorial		
	1. Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas		
Nivel Local			
Plan de Desarrollo Local Concertado de Churcampa 2012-2021	Objetivo Estratégico		
	3. Reducir los niveles de contaminación ambiental		
Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad provincial de Churcampa 2019-2022	Eje estratégico	Acción	Objetivo
	6. Recursos Naturales y Ambiente	4.6.1. Churcampa reduce, recicla y reutiliza sus residuos	Liderar el proceso de implementación de un sistema mancomunado de recolección selectiva y la dotación de infraestructura de transferencia.
		4.6.2. Reciclaje de los Residuos Orgánicos	Reciclar los residuos orgánicos generados en los mercados y viviendas de Churcampa.
		4.6.4. Recuperación de lagunas y Micro cuencas	Descontaminar la laguna de Islacocha y la Micro cuenca de Ccotccooy, convertirlos en un área segura y turística para que sea parte de la ciudad, además garantizar que Churcampa tenga agua potable para dentro de 50 años.
		4.6.6. El chorro verde limpia y segura	Objetivo: Conservar el parque turístico del Chorro limpia y segura, conectada con la ciudad y accesible a todas las personas.
Plan Estratégico Institucional 2021-2023	Objetivo Estratégico Institucional		Acción estratégica institucional
	3. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Churcampa.		3.2. Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Churcampa y de competencia de la MPCH.